



Cerro Verde

Memoria Anual 2020



ÍNDICE

4

SECCIÓN I
Declaración de Responsabilidad

7

SECCIÓN II
Negocio

37

SECCIÓN III
Estados financieros

106

SECCIÓN IV
Anexos

108

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD
CORPORATIVA

130

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)



SECCIÓN I.

Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. durante el año 2020. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.



**PRESIDENTE GERENTE GENERAL
DEREK JON COOKE**

19 de febrero de 2021







1. Datos generales

1.1 Denominación:

Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., en adelante, la “Sociedad”.

1.2 Dirección y número de teléfono

Calle Jacinto Ibáñez Nro. 315, Urb. Parque Industrial, Arequipa / (054) 381 515.

1.3 Constitución e inscripción

Constituida mediante Escritura Pública de fecha 20 de agosto de 1993, otorgada ante Notario Público de Lima, doctor Jaime Murguía Caveró e inscrita en la Ficha N° 40040 del Registro Público de Minería y Partida N° 11386053 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.

1.4 Grupo económico:

- **Cyprus Climax Metals Company**, titular del 53.56% de las acciones de la Sociedad. Empresa titular de acciones de diversas empresas que operan en el sector minero;
- **Cyprus Metals Company**, titular del 100% de las acciones de Cyprus Climax Metals Company. Empresa titular de acciones de diversas empresas que operan en el sector minero
- **Cyprus Amax Minerals Company**, titular del 100% de las acciones de Cyprus Metals Company. Empresa titular de acciones de diversas empresas que operan en el sector minero.
- **Freeport Minerals Corporation**, titular del 100% de las acciones de Cyprus Amax Minerals Company. Se dedica a la producción de cobre, molibdeno, productos químicos cuya base es el molibdeno y varillas de cobre fundido, alrededor del mundo. Empresa global que posee acciones de diversas empresas que trabajan en el sector minero, Freeport Minerals Corporation es una subsidiaria de Freeport-McMoRan Inc.
- **Freeport-McMoRan Inc.**, titular del 100% de las acciones de Freeport Minerals Corporation. En adelante, “Freeport”, es una importante compañía minera internacional con sede en Phoenix, Arizona. Freeport opera activos de gran tamaño y larga vida, geográficamente diversos, con significativas reservas comprobadas y probables de cobre, oro y molibdeno. Freeport es uno de los productores de cobre más grandes del mundo que cotiza en bolsa.
- **SMM Cerro Verde Netherlands B.V.**, titular del 21.00% del total de las acciones de la Sociedad. En adelante “Sumitomo”, es una empresa constituida en abril del 2005 en los Países Bajos, y su principal actividad es el rubro de inversiones.
- **Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.**, titular del 19.58% del total de las acciones de la Sociedad. En adelante, “Buenaventura, BVN (NYSE)”) fue constituida en 1953 y es una empresa minera peruana productora de metales preciosos y metales industriales; que realiza actividades de exploración, desarrollo, construcción y operación de minas. Adicionalmente, Buenaventura y sus subsidiarias mantienen inversiones en otras empresas dedicadas a la actividad minera.
- **Terceros, trabajadores y ex trabajadores**, titulares del 5.86% del total de las acciones de la Sociedad.

1.5 Capital social inscrito:

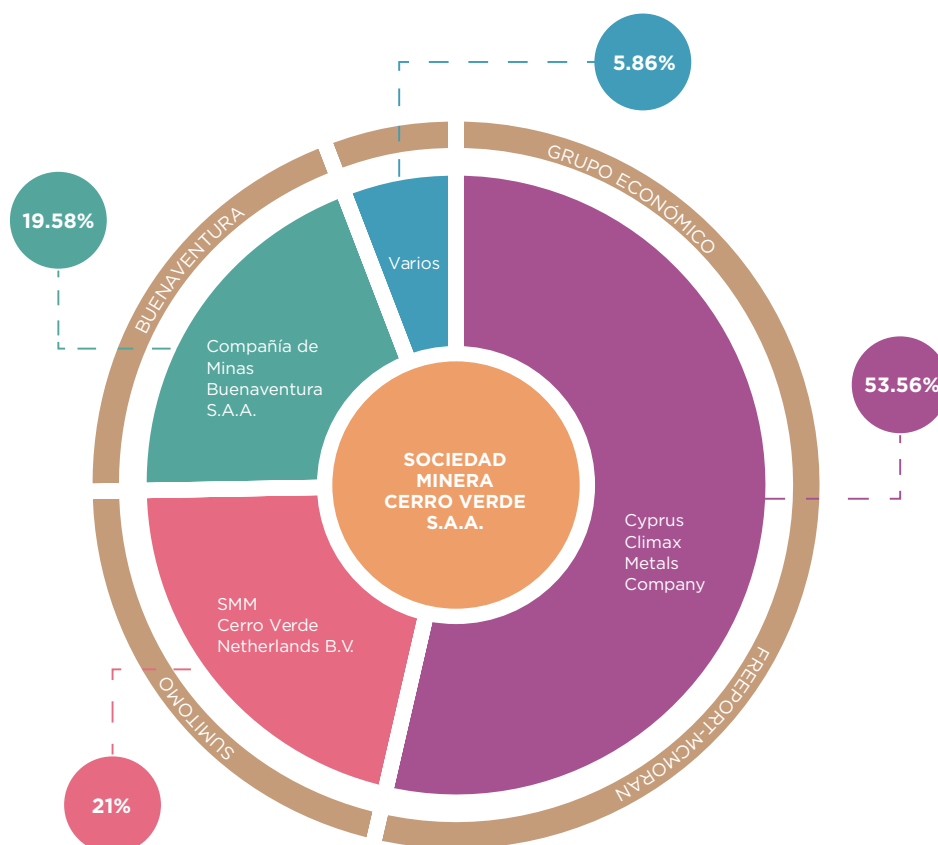
El importe del capital social al 31 de diciembre de 2020 es de US\$990,658,513.96 (Novecientos noventa millones, seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos trece y 96/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por 350,056,012 (Trecientos cincuenta millones, cincuenta y seis mil doce) acciones comunes emitidas y en circulación, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, con un valor nominal de US\$2.83 (Dos y 83/100 dólares de los Estados Unidos de América) cada una.

1.6 Clases de acciones:

Comunes

Tabla 01 - Acciones con derecho a voto*		
Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1%	2 844	4.39%
Entre 1% - 5%	1	1.46%
Entre 5% - 10%	0	0%
Mayor al 10%	3	94.15%
Total	2 848	100%
(*) La Sociedad sólo cuenta con un tipo de acciones: comunes.		

1.7 Estructura accionaria







2. Descripción de operaciones y desarrollo

2.1 Objeto social:

La Sociedad tiene por objeto desarrollar todo tipo de actividades mineras sin excepción alguna, incluyendo, sin que esta enumeración sea taxativa sino meramente enunciativa, la de explorar y explotar yacimientos mineros, beneficiar, fundir y refinar minerales y metales.

El CIU de la Sociedad es: 1310.

Mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 6 de diciembre de 1999 la Sociedad se adaptó a la forma especial de Sociedad Anónima Abierta.

2.2 Plazo de duración:

Indeterminado

2.3 Evolución de las operaciones del emisor:

Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., la Sociedad en adelante, desarrolla sus actividades en el sector minero, operando dentro de una economía cíclica y competitiva, con un producto que se cotiza internacionalmente. El cobre es una materia prima cuyo precio se determina en el mercado internacional, en función a su producción y consumo. El cobre se transa principalmente en la London Metal Exchange (LME).

Las actividades de la Sociedad comprenden la extracción, producción y comercialización de cátodos de cobre, concentrados de cobre y concentrados de molibdeno. La cotización internacional del cobre tiene un impacto material en el resultado de las operaciones de la Sociedad. La cotización del cobre ha fluctuado históricamente y es afectada por numerosos factores más allá del control de la Sociedad.

Brote del Coronavirus COVID-19 en el Perú

El 15 de marzo de 2020, el gobierno peruano emitió un Decreto Supremo y una declaración de Emergencia Nacional en sus esfuerzos por contener el brote de la COVID-19, primero por 15 días y posteriormente extendida por diferentes periodos.

Para cumplir con los requisitos del gobierno, Cerro Verde pasó temporalmente a un estado de cuidado y mantenimiento y ajustó sus operaciones para priorizar actividades críticas.

Durante el segundo trimestre, la Sociedad reactivó sus operaciones después de las restricciones impuestas por el gobierno peruano en marzo de 2020 como consecuencia de la pandemia COVID-19.

El 4 de mayo, el gobierno peruano actualizó su estado de emergencia autorizando la primera fase de reinicio de actividades económicas para permitir que las principales operaciones de gran minería progresivamente incrementen sus actividades. Durante la segunda mitad de mayo el gobierno peruano aprobó el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el Trabajo presentado por Cerro Verde, el cual establece los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al virus. La implementación de

estas medidas y acciones de prevención, detección temprana y respuesta tiene por fin controlar el riesgo de propagación e impacto sanitario provocado por la pandemia COVID-19 durante el desarrollo de las actividades operativas, con el objetivo de proteger la salud de los trabajadores y contratistas, así como de permitir la reanudación gradual de las operaciones normales.

Debido a los importantes impactos negativos de la pandemia COVID-19 en la economía mundial, Cerro Verde ha evaluado sus planes operativos a corto plazo con un enfoque en maximizar el flujo de efectivo y proteger la liquidez en un entorno económico débil e incierto, y preservar los valores de los activos para los precios de cobre mejorados anticipadamente a medida que se recuperan las condiciones económicas. Los planes de mina revisados apuntan a un menor costo, diferimiento de proyectos no esenciales y preservar el valor a largo plazo de los recursos de larga duración.

Cerro Verde continuó avanzando hacia la restauración de operaciones durante el tercer y cuarto trimestre de 2020. La Sociedad continúa monitoreando de cerca las condiciones de salud y de mercado y hará ajustes a sus planes de mina según sea necesario. La Compañía reconoció cargos por un total de US\$95,7 millones para el año 2020 asociados con la pandemia COVID-19 y planes operativos revisados.

Las fortalezas de la Sociedad incluyen ser uno de los más grandes productores de cobre en el Perú, el respaldo de accionistas con presencia a nivel global y costos de producción competitivos a nivel global.

Las operaciones ampliadas de Cerro Verde se benefician de su gran escala, reservas de larga duración y eficiencia de costos. Dentro de las variables exógenas que pueden afectar la producción o comercialización tenemos los precios internacionales de los metales, factores climatológicos, disponibilidad de insumos: energía, agua, entre otros, huelgas por parte de los trabajadores, bloqueo de vías para ingreso o salida de bienes o insumos y planes de operación revisados por efecto de la COVID-19.

La Sociedad controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma que le permita a la Sociedad mantener una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permita afrontar adecuadamente los requerimientos de liquidez. Asimismo, la Sociedad actualmente tiene la posibilidad de obtener fondos de instituciones financieras y accionistas si los requiriera para cumplir con sus obligaciones contractuales.

La Sociedad cuenta con una política de tesorería definida, la cual sólo permite que se depositen excedentes de fondos en instituciones altamente calificadas, mediante el establecimiento de políticas de crédito conservadoras y a través de una constante evaluación de las condiciones del mercado.

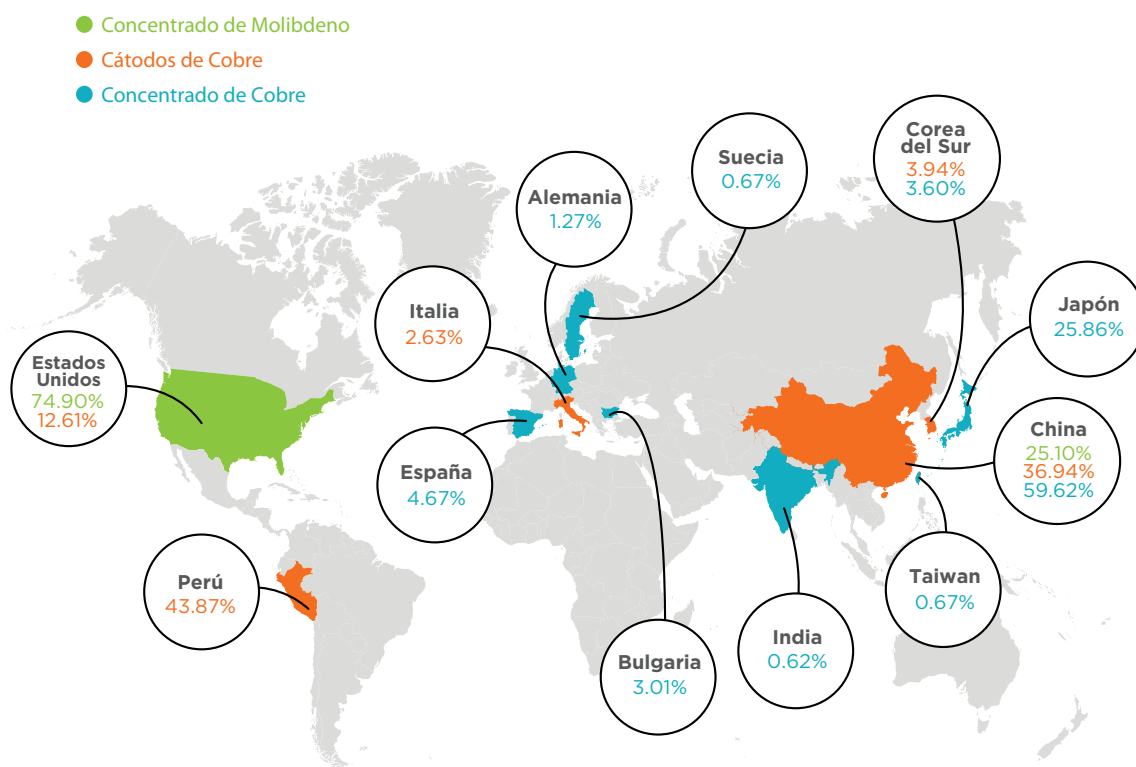
La Sociedad maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. La Sociedad continuará pagando sus obligaciones dentro de los plazos establecidos.

A la fecha de cierre del año reportado, nuestra producción alcanzó un total de 1,601,249 TM de concentrado de cobre, 16,337 TM de concentrado de molibdeno y 37,415 TM de cátodos de cobre de 100% Grado AA LME (99.999% de pureza). Las ventas anuales totalizaron US\$2,538.6 millones de dólares, logrando una utilidad neta de US\$ 274.5 millones.

A continuación, presentamos las ventas netas efectuadas por la Sociedad. Esta información ha sido preparada en forma comparativa por un periodo de tres (3) años y separando las ventas efectuadas a nivel nacional e internacional.

Tabla 02 - Ventas Netas Efectuadas por la Sociedad Expresadas en millones de dólares de los Estados Unidos de América			
	2020	2019	2018
Cátodos de cobre			
- Exportación	135.2	138.5	153.3
- Perú	106.6	105.8	98.6
- Ganancias Compensatorias (Pérdidas)			
Sub-total	241.8	244.3	251.9
Concentrados de cobre y molibdeno			
- Exportación	2,296.9	2,590.3	2,772.1
- Perú	(0.1)	62.3	37.9
Sub-total	2,296.8	2,652.6	2,810.0
TOTAL	2,538.6	2,896.9	3,061.9

Destino de las ventas:



NUESTRA VISIÓN

“Somos Líderes de Producción Segura de cobre, haciendo de cada día nuestro mejor día”

NUESTRA MISIÓN

Excelencia en Seguridad y Medio Ambiente: “Todos regresan a casa seguros todos los días”

- Haciendo que la Producción Segura importe.
- Previniendo fatalidades.
- Eliminando eventos de alto riesgo.
- Fortaleciendo la conciencia ambiental.

Excelencia en la Personas: “Trabajando juntos para fortalecer nuestra cultura de alto rendimiento”

- Desarrollando a las personas.
- Involucrando y empoderando a nuestra gente.
- Fomentando un ambiente de colaboración.
- Eliminando los silos.
- Comunicándonos efectivamente.
- Orientándonos a la acción.
- Desarrollando el Liderazgo.
- Tratando a las personas con respeto y dignidad.
- Fijando altas expectativas y siendo responsables por nuestros actos.
- Actuando éticamente y haciendo lo correcto siempre.

Excelencia Operacional: “Lograr mejores eficiencias operacionales cada día”

- Cumpliendo y superando nuestros objetivos.
- Mejorando continuamente.
- Implementando y adoptando rápidamente mejores prácticas.
- Optimizando el Plan de Mina y su ejecución.
- Gestionando el mantenimiento enfocado en la confiabilidad.
- Orientándonos a la Innovación y Automatización.
- Orientándonos a la Eficiencia.
- Eliminando burocracias y barreras.
- Enfocándonos en la Gestión de Riesgos.

Gestión de Costos: “Invirtiendo dinero sabiamente para maximizar el beneficio”

- Enfocándonos en crear y añadir valor para el negocio.
- Liderando eficientemente la minería de cobre de baja ley.
- Controlando costos.
- Haciendo una Implementación efectiva de capital.
- Involucrando a todos los trabajadores

Responsabilidad Social y con Grupos de Interés: “Mantener aceptación para operar localmente”.

- Operando de una manera ambiental y socialmente responsable.
- Respetando a todos los grupos de interés.
- Cumpliendo nuestros compromisos y acuerdos.
- Cooperando proactivamente con la comunidad.

UNIDAD DE PRODUCCIÓN CERRO VERDE

La Sociedad opera una mina de cobre de baja ley en la Unidad de Producción Cerro Verde, UPCV en adelante, que comprende, entre otras, a la concesión minera Cerro Verde 1, 2 y 3; y la concesión de beneficio “Planta de Beneficio Cerro Verde”, en la que se desarrollan de manera principal las actividades mineras de explotación y beneficio o tratamiento de mineral.

La Sociedad explota sus reservas a través del minado a tajo abierto, y procesa o beneficia las mismas mediante la tecnología de lixiviación (Alta ley y baja ley - ROM) y de concentración (flotación) de minerales, en las concentradoras C1 y C2.

La única concesión de beneficio de la Sociedad, “Planta de Beneficio Cerro Verde”, según las autorizaciones de funcionamiento otorgadas por el Ministerio de Energía y Minas, MINEM en adelante, cuenta con una autorización para tratar un total de 548,500 TM/día de capacidad instalada, mediante ambos procesos. El área de la Concesión de Beneficio “Planta de Beneficio, Cerro Verde” fue modificada en el 2019, de 7,542.53 Has a 7,640.97 Has, todas comprendidas en concesiones mineras preexistentes de la Sociedad.

Ubicación

La UPCV está ubicada en la provincia y departamento de Arequipa, a 30 km aproximadamente al sur de la ciudad de Arequipa, a una altitud promedio de 2,700 m.s.n.m., y es accesible mediante vías asfaltadas.

El acceso principal desde la ciudad de Arequipa es a través de la Carretera Departamental AR-115 (Panamericana Antigua), pasando por la localidad de Tiabaya y el sector de Congata (Uchumayo), y a partir de este último punto se recorre 9.5 Km hasta el cruce o empalme con el acceso privado de la Sociedad, para finalmente llegar a la garita de control de ingreso. Otra forma de acceder a la UPCV es por la carretera Panamericana - Variante de Uchumayo (Km 48 - La Repartición), punto desde el que se recorre una longitud de 10 Km por la Carretera Departamental AR-115, hasta llegar al cruce con otra carretera privada de la Sociedad, denominada “San José”. Adicionalmente, se puede acceder desde el poblado Yarabamba a través de una trocha carrozable y para lo cual se tiene que recorrer una distancia aproximada de 15 km por dicho acceso.

Asimismo, contamos con una vía privada, asfaltada, de doble sentido y con una longitud aproximada de 30.5 km desde la UPCV hasta la Estación de Transferencia La Joya de PERURAIL.

La UPCV se encuentra ubicada en el desierto de Atacama, en el cinturón del cobre del Pacífico, con una precipitación promedio de 38.1 mm/año y se encuentra en una zona sísmica activa.

Sistema de transporte de concentrado de cobre

La Sociedad cuenta con un sistema de transporte bimodal, en el cual, tracto camiones especiales, de 29 y 85 toneladas, se desplazan por una carretera privada, desde la Unidad de Producción Cerro Verde hasta la Estación de Transferencia La Joya, en La Joya, punto donde el sistema de transporte terrestre cambia a un sistema férreo, a cargo de la empresa Perurail, quienes se encargan de transportar el concentrado de cobre hasta el puerto de Matarani, Muelle F, donde es embarcado a los mercados internacionales.

Contrato de Estabilidad

Cerro Verde suscribió un Contrato de Garantías y Medidas de Promoción al amparo de la Ley General de Minería, en adelante, el Contrato de Estabilidad, el 17 de julio de 2012, por lo que el régimen tributario y administrativo de dicha fecha es el que se aplica a sus operaciones en la Unidad de Producción Cerro Verde. Es en virtud a este Contrato de Estabilidad que la Sociedad está obligada a pagar dos puntos porcentuales adicionales al Impuesto a la Renta aplicable, resultando en 32%.

En diciembre de 2015, la Sociedad presentó al MINEM la Actualización del Estudio de Factibilidad y Cronograma de Inversión para la ejecución de la Expansión de la UPCV, y tras obtener la aprobación de la misma, suscribió una Adenda al mencionado Contrato, en diciembre de 2016 y en esa misma fecha, culminó la ejecución de la inversión inicial en la Expansión de la UPCV, dentro de cronograma y presupuesto, la cual asciende a aproximadamente US\$5,3 mil millones de dólares.

La vigencia de este contrato de estabilidad es de 15 años contados a partir del 1 de enero de 2014, con vencimiento el 31 de diciembre de 2028.

Permisos

En diciembre de 2012, el MINEM aprobó el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) de la Expansión de la UPCV.

La Concentradora C2 se diseñó para procesar, en promedio, 240,000 TM/día. Sin embargo, se identificó que, en la práctica, puede trabajar procesando mayor cantidad de mineral. Por esta razón tramitamos los permisos necesarios para incrementar la capacidad de la Concentradora C2, es así que en febrero de 2018 obtuvimos la aprobación del ITS y en marzo del mismo año obtuvimos la aprobación del ITM, los cuales nos han permitido ampliar la capacidad de la concesión de beneficio “Planta de beneficio Cerro Verde” de 500,500 TM/día a 548,500 TM/día producto de la ampliación de capacidad promedio de la concentradora C2 de 240,000 TM/día a 288,000 TM/día.

Dada la naturaleza dinámica de las operaciones mineras, que varían en función de factores internos y externos, tales como el precio de los metales, plan de minado, entre otros, la Sociedad ha continuado y continuará invirtiendo en componentes, procesos y proyectos diversos requeridos para el correcto desempeño y optimización de la Unidad de Producción a lo largo de la vida útil de la misma. El año reportado hemos obtenido la autorización por parte del MINEM para el funcionamiento del “Sistema de generación y abastecimiento de Nitrógeno en las concentradoras C1 y C2”.

Proyectos

Como se ha informado desde el año 2018, dada la antigüedad alcanzada por nuestra concentradora C1, nuestro equipo determinó que era necesario reemplazar los cuatro estatores que forman parte de los molinos de bolas. Tras un arduo trabajo de preparación, el primer cambio de estator se completó en el 2018, reemplazando el ubicado en el molino de bolas N° 2. En ese entonces, este hito nos constituyó como la segunda operación minera en el Perú en reemplazar uno de sus estatores. El cambio del segundo estator, ubicado en el molino de bolas N° 4, se completó en el año 2019 y se esperaba completar el cambio de los dos estatores restantes en los dos años siguientes al 2019, sin embargo, tal como se ha informado, debido a aparición de la pandemia COVID-19, en el año 2020, algunos proyectos fueron diferidos, siendo el cambio de estatores uno de ellos.

El cambio de cada uno de los estatores ya ejecutado, aunque beneficioso, nos obligaba a parar uno de los molinos de la concentradora C1, durante un periodo de alrededor de 30 días con el consiguiente impacto en la producción, mientras se efectuaba el reemplazo del estator intervenido. Con el fin de reducir el impacto de esta tarea, surge el proyecto “Bypass”, el cual permite compartir el flujo de mineral del molino detenido con los molinos vecinos en operación. Este sistema se puede utilizar, no solo en las paradas de cambio de estator restantes, sino en cualquier parada de molinos, evitando perder el 100% de producción en el molino que se detiene por mantenimiento. Asimismo, reduce la presión en el equipo de trabajo, lo que nos permite que “todos regresemos a casa, seguros, todos los días”.

Plan de Cierre

En octubre de 2009, mediante Resolución Directoral N° 302-2009-MEM-AAM, la Sociedad recibió la aprobación del Plan del Cierre de Minas de la Unidad de Producción Cerro Verde, el Plan de Cierre, por parte del MINEM.

Posteriormente, mediante Resolución Directoral N° 207-2012-MEM/AAM y Resolución Directoral N° 067-2013-MEM/AAM, se obtuvo la aprobación del Plan de Cierre de la Plataforma de Lixiviación PAD 4B y la actualización del mencionado Plan de Cierre.

En abril de 2014, la Sociedad obtuvo la aprobación de una última modificación al Plan de Cierre que integra todos los anteriores. Durante el año reportado y como consecuencia de la aprobación de la Modificación del EIAS de la Expansión de la UPCV, la Sociedad ha presentado al MINEM la Modificación al Plan de Cierre, la cual fue aprobada el 22 de febrero de 2018, mediante Resolución Directoral N° 032-2018-MEM-DGAAM.

A la fecha, la Sociedad ha cumplido con renovar anualmente las garantías financieras correspondientes al Plan de Cierre, teniendo la última vigencia hasta el 14 de enero de 2022.

Suministro de Energía

Para el desarrollo de sus operaciones, la Sociedad recibe energía del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), mediante tres contratos de suministro de electricidad con las compañías generadoras Engie Energía Perú S.A., Kallpa Generación S.A. y Electroperú S.A.

La potencia máxima consumida durante el año objeto de reporte llegó a los 488 MW a través de sus tres puntos de suministro en las barras de 138KV, 220KV y 500KV. Además, la Sociedad compró energía directamente del Mercado Spot en una cantidad aproximada de 45,584 MWh. Al respecto, es preciso informar que hemos obtenido, por parte del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), la autorización para incrementar esta compra en el Mercado Mayorista de Electricidad, de 8MW a 48.822MW, a partir del 1ro de enero del 2021.

De otro lado, destacamos que durante el 2020, la Sociedad ha iniciado con la implementación del Sistema de Gestión de la Energía, el cual busca identificar iniciativas de eficiencia energética, fomentar el uso de energías renovables e identificar contribuciones para la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), contribuyendo proactivamente al cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de la estrategia sobre el cambio climático y sostenibilidad definida por nuestra casa matriz y aplicada a nivel de sitio.

Central Térmica Recka: En el 2020 las operaciones de la central térmica culminaron con cero incidentes de potencial fatal y alto potencial y cero incidentes medioambientales reportables a la autoridad.

La Sociedad implementó el Plan de Vigilancia Prevención COVID-19, incluyendo protocolos de ingreso y aplicación de los estándares de seguridad referidos al control de contagio COVID-19 para el personal directo y contratista de la central térmica.

Durante el año 2020, la central térmica fue convocada aleatoriamente en dos oportunidades por el COES dentro del marco de su procedimiento técnico PR-25, con el objetivo de verificar la disponibilidad de la unidad térmica. La unidad sincronizó a la red del SEIN y generó en total 766 MWh. Dichas pruebas resultaron satisfactorias.

El Factor de Indisponibilidad Fortuita (FIF) disminuyó, debido a que no se presentaron indisponibilidades fortuitas durante el año 2020. A inicios de año, el FIF estuvo en 2.693%, al término del año disminuyó hasta los 0.157%, como consecuencia, la potencia firme de la central térmica se vio beneficiada, cerrando el año con un valor de 177.721 MW, lo cual representa un incremento del 3.5% respecto al cierre del año 2019.

El Estudio de Impacto Ambiental de la CT Recka fue actualizado y aprobado el 31 de enero de 2020.

Desarrollo Sostenible

Durante el año objeto de reporte, la Sociedad ha obtenido la “Marca Cobre”, tras superar una evaluación independiente y demostrar el cumplimiento de los requisitos de las prácticas de producción responsable de The Copper Mark. Asimismo, ha demostrado el cumplimiento de los 10 principios mineros, expectativas de desempeño y declaraciones de posición del marco de desarrollo sostenible del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), que le permiten también contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cerro Verde es la primera empresa minera del Perú en recibir la “Marca Cobre”. Freeport-McMoRan Inc., grupo económico al que pertenece la Sociedad, recibió el reconocimiento para otras dos operaciones mineras: la mina El Abra (Chile) y la Fundición y Refinería de Cobre Atlantic Copper (España).

La Sociedad cuenta con un Comité de Desarrollo Sostenible, compuesto por la Presidencia de la Sociedad, Vicepresidencia de Asuntos Corporativos, Gerencias Generales, y Gerencias Operacionales y Administrativas, el cual se reúne periódicamente a fin de revisar y actualizar el “Registro de Riesgos para el Desarrollo Sostenible de Cerro Verde”, donde se identifican y evalúan los riesgos y oportunidades para el Desarrollo Sostenible, estableciéndose planes de acción y monitoreo.

En el mes de marzo del año 2020, el gobierno declaró el estado Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, cuyas medidas sanitarias fueron ampliadas durante todo el año 2020. Esta situación causó la paralización temporal de las actividades planificadas durante el periodo reportado, no obstante, la Sociedad siguió ejecutando los compromisos del Plan de Gestión Social (PGS), de este modo, hemos ejecutado inversiones por US\$2,789,370.00.

Adicionalmente, se han canalizado US\$ 479,515.00 a través del Comité de Donaciones,

realizando apoyos sociales específicos y benéficos que no se encuentran en las líneas de acción de los principales programas del Plan de Gestión Social de la Sociedad.

De igual modo, se han hecho inversiones de US\$444,909.00 en programas de responsabilidad social, plasmados en diversos convenios suscritos con diversas instituciones públicas.

Nuestro esfuerzo ha sido reconocido. Durante el año objeto de reporte obtuvimos el Premio EMA (Empresas más Admiradas) 2020, el cual es otorgado por PricewaterhouseCoopers Perú, PwC, y la Universidad Católica San Pablo, en reconocimiento al trabajo de responsabilidad social que venimos desarrollando. Asimismo, en el mes de diciembre de 2020, la Municipalidad Provincial de Arequipa entregó a Cerro Verde un reconocimiento por su compromiso en la conservación del patrimonio histórico y cultural de la ciudad, en el marco del 20° aniversario de la declaratoria de Arequipa como centro histórico y patrimonio cultural de la humanidad.

Nuestras acciones frente a la pandemia: Desde el inicio de la pandemia, en un esfuerzo conjunto de la Sociedad con el apoyo de varios aliados, hemos puesto a disposición de la población de Arequipa y de nuestras áreas de influencia directa e indirecta diferentes insumos, materiales y equipos, necesarios para hacer frente a esta pandemia.

Este aporte suma un total de US\$1,186,366.00, y comprende una planta generadora de oxígeno, que produce 720 m³ de oxígeno al día aproximadamente, cilindros de oxígeno, laboratorios con equipos para el diagnóstico y tratamiento del COVID - 19, equipos de protección personal de bioseguridad, insumos de limpieza, concentradores de oxígeno, canastas de alimentos, respiradores no invasivos, pruebas rápidas, entre otros.

El esfuerzo desplegado por nuestro equipo de trabajo, que refleja nuestro compromiso con distintas partes interesadas, ha sido también reconocido, y hemos recibido un reconocimiento de parte de la Gerencia Regional de Salud - Red de Salud Arequipa Caylloma, por nuestro apoyo durante la crisis sanitaria causada por la COVID-19.

Círculo Virtuoso del Agua

La Sociedad viene trabajando en diferentes proyectos de Desarrollo Sostenible con énfasis en proyectos de agua, desde hace más de 15 años, reconociendo que es un derecho fundamental y un recurso preciado y necesario para la población y las actividades productivas. La ejecución de estos proyectos da forma a los que hemos denominado el "Círculo Virtuoso del Agua":

1. La Sociedad cofinanció con EGASA, la presa Pillones de 80 millones de metros cúbicos de capacidad, construyó y financió la presa Bamputañe, que almacena hasta 40 millones de metros cúbicos, así como cofinanció con el Gobierno Regional de Arequipa la presa San José de Uzuña en la cuenca oriental de Arequipa, de 10 millones de metros cúbicos de capacidad.

La mejor regulación del río Chili, alcanzada con la nueva infraestructura incorporada a este sistema, generó derechos adicionales de agua fresca, que han sido asignados al uso poblacional, agricultura y a la Sociedad. Las presas Pillones y Bamputañe representan uno de cada tres metros cúbicos de capacidad del sistema, y el 25% del caudal regulado del sistema hidráulico. La presa San José de Uzuña permite el mejoramiento de riego de 500 hectáreas en la cuenca oriental.

2. En el 2006 la Sociedad se comprometió con las autoridades y líderes sociales de Arequipa a diseñar, financiar y construir la Planta de Tratamiento de Agua Potable II, PTAP II, “Miguel de la Cuba Ibarra”, que abastece, desde el 2012, a más de 300,000 pobladores de Arequipa que no contaban con el recurso hídrico en sus domicilios, o lo recibían por horas o de cisternas. Esta planta representa un aporte significativo para la ciudad, en especial porque permite que más del 90% de la población de la ciudad de Arequipa cuente con agua en sus domicilios y mejore la calidad de vida de los pobladores. Esta planta es modular y puede crecer, a medida que lo hace Arequipa, para dotar del líquido elemento hasta unos 750,000 habitantes aproximadamente.
3. De otro lado, la Asociación Civil Cerro Verde, ACV, financió y construyó las redes de agua requeridas para que el agua que se trata en la PTAP II llegue a los domicilios de los pobladores beneficiados por esta importante infraestructura en el Cono Norte y Cono Este de Arequipa. ACV también ha cofinanciado la planta de tratamiento de aguas residuales del Cono Norte, La Escalerilla, que junto a la PTAR La Enlozada asegura la capacidad de tratamiento de las aguas residuales para toda Arequipa Metropolitana.
4. En el 2010, diversos estudios de factibilidad para la Expansión evaluaron varias alternativas para dotar de agua a la nueva infraestructura productiva, proponiendo, junto con las autoridades de Arequipa, una alternativa sostenible y diferente, reemplazando la tradicional extracción de agua de las fuentes naturales, por el reúso de aguas residuales que hasta el año 2015 eran vertidas sin tratamiento alguno al Río Chili, principal fuente de agua de la ciudad de Arequipa. Es así que, Cerro Verde, el Gobierno Regional de Arequipa, Alcaldes provincial y distritales, la Autoridad Nacional del Agua, los representantes de las Juntas de Usuarios y de la sociedad civil de Arequipa y la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa (SEDAPAR S.A.), acordaron los lineamientos generales para que la Sociedad pueda financiar y construir la planta de Tratamiento de Aguas Residuales “La Enlozada”, en adelante PTAR, y reusar parte de las aguas servidas tratadas en esta instalación, mediante acuerdos que se plasmaron en un convenio de interconexión con SEDAPAR S.A. Este acuerdo permite que la Sociedad reúsa un metro cúbico por segundo (m^3/s) en promedio anual del desagüe, ahora tratado, el resto del agua tratada se descarga en el río Chili, cumpliendo con los Límites Máximos Permisibles, correspondiéndole a SEDAPAR asignar ese recurso hídrico.

La PTAR tiene una capacidad de tratamiento para un promedio de $1.8 m^3/s$; durante el año reportado se ha registrado un caudal promedio de ingreso a la PTAR de 1,648 litros por segundo.

La Sociedad trabaja permanentemente en la mejora continua de los procesos de tratamiento de la PTAR La Enlozada, a fin de dar atención oportuna y adecuada a cualquier reclamo de la comunidad relacionado a las operaciones de la misma. Es así que, desde que inició operaciones, se han ejecutado diversos ajustes operacionales, necesarios para reducir las percepciones de diversos impactos ambientales:

- Se han implementado sistemas de reducción de vibraciones en la estación de bombeo ubicada en el pueblo joven Cerro Verde, que nos ha permitido mantener las vibraciones por debajo de los parámetros establecidos por las normas internacionales;
- Se han implementado sistemas acústicos en el edificio de bombas SLS a fin de reducir la percepción de ruidos, estando también por debajo de los parámetros establecidos por las normas.
- Se cuenta con un sistema de control de olores en la zona de obras de llegada, el

cual controla eficientemente cualquier posible emisión de olor y es monitoreado permanentemente para mantener una percepción de olor nula.

- Asimismo, con la aplicación de cal se controló la eventual emisión de olores en el relleno de seguridad (Landfill).

Con el inicio de operaciones de la PTAR, la Sociedad ha completado el Círculo Virtuoso del Agua. Más agua gracias a las represas Pillones y Bamputañe para mejor regulación y servicio a todos los usuarios: población de Arequipa, usuarios agrícolas, industriales y minero; más agua potable para la población, que llega a los hogares gracias a la PTAP II y al sistema de distribución hacia el Cono Norte y el Cono Este de Arequipa; mejoramiento y construcción de canales de regadío para reducir ostensiblemente la pérdida del recurso hídrico, y finalmente el desagüe tratado por la PTAR La Escalerilla y La Enlozada, que permiten menos enfermedades gastro-intestinales en la población, una mejora ambiental significativa en el río Chili, rehabilitando flora y fauna, e impulsando una agricultura moderna y competitiva, así como el turismo deportivo y recreativo.

El proyecto de la PTAR La Enlozada ha sido tomado como un caso de éxito que ha motivado el interés de organismos internacionales como modelo de la participación de la empresa privada en la solución a los problemas del saneamiento en las ciudades.

El trabajo desplegado por la Sociedad, antes y durante la ejecución de este proyecto fue reconocido en diciembre de 2016, por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, quien nos otorgó el Premio a la Excelencia Corporativa (ACE - Award for Corporate Excellence) por Operaciones Transparentes.

5. Finalmente, destacamos los procesos de concertación técnica y social de todos los usuarios de la cuenca Chili. Al estar ubicada Arequipa en el desierto de Atacama, en la cuenca el agua es relativamente escasa y solo la presencia de las siete represas y una regular eficiencia hídrica permite que los usuarios legales del agua vean satisfechas sus respectivas demandas hídricas. Esto se logra por una estrecha y transparente comunicación, concertación técnica y social entre todos los usuarios y la participación activa de estos usuarios en los organismos técnicos de cuenca (Consejo de Recursos Hídricos y Grupo Técnico para el Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas) bajo el liderazgo de las autoridades de agua. Gracias al trabajo de todos los usuarios y las represas construidas, en los últimos años se ha logrado incrementar la seguridad hidrológica de todo el sistema (magnitud y oportunidad en la entrega del recurso hídrico), y la satisfacción completa de las demandas hídricas de todos los usuarios.

En noviembre de 2018, la Sociedad obtuvo de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) un Certificado Azul Extraordinario, reconociéndola como empresa hídricamente responsable y solidaria, en mérito a las acciones de responsabilidad social ambiental en agua que viene desarrollando en la Cuenca Quilca-Vitor-Chili.

Gobierno Corporativo

La Sociedad, al cotizar en la Bolsa de Valores de Lima, es plenamente consciente de que la adopción de prácticas de buen gobierno corporativo es fundamental para fortalecer los lazos que mantiene con uno de sus grupos de interés, sus accionistas. Estos principios, adoptados por la Sociedad y plasmados en nuestro “Manual de Procedimientos de Buen Gobierno Corporativo de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.” promueven un clima de respeto a los derechos de los accionistas y de los inversionistas en general; contribuye a

generar valor, solidez y eficiencia en las sociedades y transparentan la información en el mercado de valores, que a su vez ayudan a mitigar las fallas que existen en estos mercados financieros por la asimetría de información.

El nivel de cumplimiento de estos principios se evalúa de manera anual y el resultado se refleja en el Anexo que forma parte de la presente memoria, denominado “Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas”.

Cumplimiento



Durante el año reportado, la Sociedad continuó con la implementación del Sistema de Gestión de Cumplimiento y Anticorrupción, SGCA, cuyo objetivo es ayudar a prevenir, detectar, enfrentar, mitigar los riesgos de corrupción y cumplir con las leyes aplicables a sus actividades. Durante el año 2020, ha intensificado la sensibilización y capacitación a sus proveedores y contratistas; especialmente en lucha contra la corrupción y derechos humanos, entre otros temas.

El SGCA integra y toma como referencia la Ley N° 27693 “Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera – UIF”, Ley N° 30424 “Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas”, y sus modificatorias, D.L. N°. 1352 y Ley N° 30835, reglamentada mediante D.S. N° 002-2019-JUS.

De igual modo, se ha incorporado al SGCA, la prevención del delito de corrupción privada, ilícito que fue incluido al ordenamiento jurídico mediante el Decreto Legislativo N° 1385, aprobado el 4 de septiembre de 2018.

Este Sistema incluye además la implementación de la ley estadounidense sobre prácticas corruptas en el extranjero (U.S. Foreign Corrupt Practices Act o FCPA por sus siglas en inglés).

El programa de cumplimiento está sujeto a una revisión interna anual limitada por parte de FCX, así como a una auditoría anual externa. La Sociedad ha centrado sus esfuerzos en el análisis de riesgos, la capacitación y difusión del Sistema entre todos sus trabajadores, poniendo a disposición de los mismos la línea de cumplimiento, así como diferentes canales de denuncia y ha estructurado su sistema utilizando como referencia la norma internacional ISO 37001:2016.

Innovación

Durante el año objeto de reporte y a pesar de las circunstancias generadas por la aparición del COVID-19, se llevó a cabo la **X edición de Innova**. Programa de reconocimiento e incentivo que propicia la innovación de los trabajadores de la Sociedad para la mejora continua y transformación de los diferentes procesos, relacionados a:

- Producción segura,
- Desarrollo sostenible,
- Excelencia operacional,
- Excelencia en el desempeño del trabajo y
- Gestión de costos.

En esta X edición se generaron 1 515 propuestas, número récord de registro de ideas en los diez años de existencia del programa. Se implementaron además 231 iniciativas, de las cuales, 52 fueron evaluadas virtualmente, resultando ganadora la iniciativa denominada “Perno Outside in Bolt”, que consiste en un perno que permite reducir en 94% el tiempo de detención de molino generado por pernos rotos de liners, así como elevar el nivel de seguridad en la ejecución de la tarea, al pasar de realizarla en un espacio confinado a ejecutarla por el exterior.

La innovación es en parte de la cultura de Cerro Verde y el esfuerzo, trabajo y dedicación de todo el equipo que forma parte de la Sociedad, se ha visto reflejado en la obtención de reconocimientos y patentes. Es así que durante el año objeto de reporte la Sociedad ha obtenido 4 nuevas patentes, otorgadas por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, INDECOPI, con las que sumamos un total de 7 patentes obtenidas desde el año 2014, año en el que recibimos nuestra primera patente. Asimismo, la Sociedad ha sido reconocida como la primera Empresa Innovadora en el marco de la VIII edición del Premio a la Innovación Tecnológica en el Sector Minero Energético, organizado por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, SNMPE.

De este modo, la Sociedad aportó efectivamente al desarrollo del ecosistema de innovación del Perú, logrando ser la primera empresa minera de la región Arequipa incluida en el registro de Principales Solicitantes de Patentes de la Región, de acuerdo con el “Compendio sobre el uso de patentes en las regiones del Perú – INDECOPI Patenta”, publicado en julio de 2020.

Dividendos

Según acuerdo en la Junta Anual Obligatoria de Accionistas no presencial, celebrada el 3 de julio de 2020, los accionistas aprobaron que no se distribuirían dividendos como resultado de posibles pagos de impuestos y cargas administrativas asociados al procedimiento de

arbitraje y preocupaciones sobre el precio del cobre debido a la incertidumbre global provocada por la pandemia del COVID-19.

Otros datos

Durante el año 2020, la Sociedad ha invertido alrededor de US\$179 millones de dólares en proyectos de capital destinados a la mejora y mantenimiento de la Planta de Beneficio Cerro Verde, conformada por nuestras plantas concentradoras y planta de hidrometalurgia, así como la reubicación y/o modificación de instalaciones varias, comparado con los US\$ 283.5 millones invertidos en 2019.

De otro lado, al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene deudas de Largo Plazo por un total de US\$525 millones de dólares relacionadas a un préstamo senior sindicado con bancos del exterior asociado al financiamiento de una parte de la Expansión de la UPCV y para gastos operativos; Al respecto, es preciso recordar que en junio 2017 la Sociedad suscribió una modificación al contrato del mencionado préstamo, la cual lo incrementó y extendió hasta el 19 de junio de 2022. Asimismo, tal como se comunicó mediante Hecho de Importancia, la Sociedad optó por hacer un pago de capital anticipado de US\$305 millones, el 30 de diciembre de 2020, con el objeto de reducir su deuda y fortalecer su balance, quedando como saldo restante, el ya mencionado.

Nuestro equipo

Al 31 de diciembre del año reportado, el número de personas que trabajan para la Sociedad fue el siguiente:

Tabla 03 - Número de personas que trabajan en la Sociedad			
Contrato	TIPO TRABAJADOR		TOTAL
	Empleado	Trabajador	
Extranjeros		21	21
Plazo Indeterminado	2,174	1,305	3,479
Plazo Fijo	942	214	1,156
TOTAL	3,116	1,540	4,656

Respecto del ejercicio anterior, la planilla de la Sociedad ha disminuido en un 9% (de 5,100 trabajadores al cierre de 2019 a 4,656 trabajadores al cierre del 2020).



Principales activos

A continuación, presentamos la descripción genérica de los principales activos de la Sociedad:

Tabla 04 – Principales activos	
Principales equipos móviles • Perforadoras 26 • Palas 14 • Cargador frontal 19 • Camión acarreo 141 • Tractor oruga 46 • Tractor ruedas 15 • Motoniveladora 15 • Camión cisterna 16 • Camión lowboy 3 • Rodillo compactador 21 • Retroexcavadora 7 • Excavadora 10	
Chancado y Fajas Transportadoras • Chancadora Primaria 1 • Chancadoras Secundarias 2 • Chancadoras Terciarias 4 • Fajas Alimentadoras • Sistema Zarandeo en Chancado Secundaria • Sistema de Aglomeradores • Sistema Fajas Movibles Stacker • Equipo Overland Conveyor	Concentradora Chancado Primario • Chancadoras Primarias 3 • Alimentadores de Placas 3 • Fajas de Transferencia Mineral Grueso 4 Chancado Fino • Alimentadores de Placa 12 • Chancadoras Secundarias 12 • Chancadoras Terciarias de Rodillos Alta Presión (HPGR) 12 • Zarandas Vibratorias Secas 12 Molienda • Molinos de Bolas 10 • Baterías de Ciclones Primarios 10 • Zarandas Vibratorias Húmedas 20 Flotación • Celdas de Flotación Rougher 94 • Celdas de flotación Cleaner 23 • Celdas de Flotación Recleaner 6 • Celdas de Flotación Columna 10 Remolienda • Molinos Verticales de Remolienda 4 • Baterías de Ciclones de Remolienda Filtrado - Secado • Tanques Espesadores Concentrado Cobre Molibdeno 2 • Tanques Espesadores Concentrado Cobre 2 • Tanques Espesadores Clarificadores 2 • Filtros Concentrado de Cobre LAROX 5
Lixiviación • PAD 4A • PAD 4B • PAD 1X • MEGAPAD ROM	
Hidrometalurgia • Planta De Extracción por Solvente - SX • Planta Electrodeposición - EW • Celdas Comerciales Láminas de Arranque • Liners Tanques de Raff y Cosecha • Rectificador de Láminas de Arranque • Filtro Electrolito SX/EW • Planta Desmineralizadora EW • Planta Desionizadora de Agua	
Planta de Molibdeno • Plantas de molibdeno 2 • Tanques Espesadores de Molibdeno 2 • Tanque Espesador de Concentrado Final de Molibdeno 1 • Filtros Prensa de Concentrado de Molibdeno 2	
Presas de Relaves 2 Planta de tratamiento de agua fresca Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Enlozada	Espesamiento de Relaves • Tanques Espesadores de Relaves 6

3. Procesos legales:

I. REGALÍAS MINERAS

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (en adelante la SUNAT) consideró que la Sociedad debía pagar regalías mineras por el mineral procesado en la planta concentradora C1 (Planta de Flotación), la misma que inició operaciones a fines del año 2006, a pesar de que la Sociedad tenía un Contrato de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión Minera (Contrato de Estabilidad de 1998) vigente desde el 1 de enero de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Las resoluciones de SUNAT relacionadas con las regalías mineras por el periodo comprendido entre octubre de 2006 y diciembre de 2007, así como por los años 2008, 2009, 2010 y 2011, fueron apeladas ante el Tribunal Fiscal. Adicionalmente, las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal por los periodos 2006-2007 y 2008 fueron cuestionadas judicialmente en sendos Procesos Constitucionales y Contencioso-Administrativos.

El 28 de febrero de 2020 Freeport-McMoRan Inc., casa matriz del accionista principal de la Sociedad, presentó ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), en nombre propio y en el de la Sociedad, una notificación para el inicio de un arbitraje internacional en contra del Estado peruano bajo el Acuerdo de Promoción Comercial entre los Estados Unidos y la República del Perú (APC).

A continuación, una reseña histórica de cada uno de los procedimientos y procesos:

Años 2006-2007 y 2008:

En julio de 2013, el Tribunal Fiscal emitió dos resoluciones confirmando las Resoluciones de Determinación de la SUNAT, por los periodos de octubre de 2006 a diciembre de 2007, y 2008; las mismas que pusieron fin a la etapa administrativa.

En septiembre de 2013, la Sociedad impugnó las referidas resoluciones administrativas en la vía judicial, mediante acciones contencioso-administrativas, toda vez que, de acuerdo con Ley General de Minería, el Contrato de Estabilidad del año 1998 estabilizó el régimen vigente al 6 de mayo de 1996, fecha en la que las regalías mineras no existían, por un periodo de 15 años hasta el 31 de diciembre de 2013. Esta carga administrativa no podía aplicarse al mineral extraído de nuestra concesión minera durante la vigencia del referido Contrato de Estabilidad, independientemente del método utilizado para el procesamiento de dicho mineral.

En octubre de 2013, la SUNAT requirió a la Sociedad el pago de un total de S/ 492 millones (US\$135.7 millones, al tipo de cambio de cierre al 31 de diciembre de 2020), incluyendo intereses y multas por un total de US\$79.9 millones al mismo tipo de cambio, sobre la base de las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal en julio de 2013, pronunciándose sobre las regalías de los periodos comprendidos entre octubre de 2006 a diciembre de 2008. Al amparo de la ley, y bajo protesto, la Sociedad solicitó y obtuvo un aplazamiento y fraccionamiento de deuda. Como resultado, el pago fue diferido por (6) seis meses hasta el 30 de abril de 2014 y fraccionado en (66) sesenta y seis cuotas mensuales iguales que culminaron el 29 de octubre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha efectuado, bajo protesto, pagos por un total de S/ 711.1 millones (equivalentes a US\$196.2 millones al tipo de cambio de cierre de 2020), por el fraccionamiento de las regalías correspondientes a los periodos antes mencionados.

Años 2006-2007:

Con fecha 14 de abril de 2016, el Vigésimo Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo en Materia Tributaria expidió sentencia declarando infundada la demanda interpuesta por la Sociedad, concluyendo que la estabilidad no alcanzaba a la Planta de Flotación de la Sociedad y que ésta por tanto es responsable del pago de regalías por todo el mineral procesado en la mencionada Planta.

En mayo de 2016, la Sociedad interpuso recurso de apelación. El expediente se remitió a la Séptima Sala Contencioso Administrativa. La vista de la causa se llevó a cabo el 6 de febrero de 2017, tras lo cual, en julio del mismo año, la Séptima Sala Contencioso Administrativa confirmó la Sentencia que declaró infundada la demanda. Ante ello, la Sociedad interpuso recurso de casación en agosto de 2017, admitido a trámite el 12 de septiembre.

Con fecha 20 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la vista de la causa ante la Corte Suprema. El 27 de febrero de 2020, fecha en la que no existía pronunciamiento al respecto por parte de la Corte Suprema, la Sociedad presentó un escrito mediante el cual se desistió totalmente del recurso de casación.

Recientemente se notificó a la Sociedad una razón informando que en la audiencia de informe oral se había suscitado discordia entre los cinco vocales de la Sala Suprema a cargo del tema pues dos magistradas consideraban que la decisión de la Corte Superior desfavorable para la Sociedad debía ser anulada. Sin embargo, al haberse desistido anteriormente la Sociedad del recurso de casación (en cumplimiento de las exigencias del APC para dar inicio al arbitraje internacional en contra del Perú), la Corte Suprema dispuso que ya no se pronunciaría sobre el caso y procedió a archivarlo.

Año 2008:

Con fecha 23 de diciembre de 2014, el Décimo Octavo Juzgado Especializado en lo Tributario y Aduanero de Lima notificó a la Sociedad la sentencia de primera instancia que declaró fundada en parte la demanda interpuesta por la Sociedad y, por consiguiente, declaró la nulidad de las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal y SUNAT en las que se ordenó el pago de regalías por el año 2008.

El 31 de diciembre de 2014, el Tribunal Fiscal y la SUNAT interpusieron recurso de apelación en contra de la resolución emitida por el Décimo Octavo Juzgado Especializado en lo Tributario y Aduanero de Lima. El expediente se remitió a la Sexta Sala Contencioso Administrativa de Lima. El 13 de enero de 2016 se llevó a cabo la audiencia de informes orales, y el 09 de febrero del mismo año la Sexta Sala Contencioso Administrativa revocó la Sentencia de primera instancia, señalando básicamente que los contratos de estabilidad están

sujetos al derecho común, que las partes pueden negociarlos libremente y determinar el alcance de los mismos; y que, dado que Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. y El Estado (Peruano) supuestamente habían decidido limitar el alcance del Acuerdo al “Proyecto de Lixiviación” -porque ese es el nombre usado en el Contrato para referirse al proyecto-, los beneficios garantizados en el Contrato de Estabilidad de 1998 no se extendían al llamado “Proyecto de Sulfuros Primarios”. Estando en pleno desacuerdo con la decisión, el 23 de febrero de 2016, la Sociedad interpuso recurso de casación, solicitando la nulidad de la sentencia de vista, o alternatively, que se revoque la misma.

La Corte Suprema de Justicia del Perú admitió a trámite el recurso de casación y tras llevarse a cabo la vista de la causa, lo declaró infundado.

La Corte Suprema no emitió pronunciamiento con relación al pedido de la Sociedad respecto a la exención de intereses y sanciones por la existencia de duda razonable, limitándose a indicar, como lo había señalado anteriormente el Tribunal Fiscal, que dicha solicitud habría sido extemporánea. Ante la omisión en pronunciarse sobre la procedencia de la exención de intereses y sanciones en la sentencia de la Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema, la Sociedad cuestionó dicha omisión a través de un recurso de Amparo, el cual fue declarado improcedente. Dicha resolución fue apelada ante la Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Lima, la cual confirmó la improcedencia de la demanda de amparo, ante lo cual, la Sociedad presentó un recurso de agravio constitucional para que el Tribunal Constitucional emita pronunciamiento final.

Sin embargo, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos del APC para dar inicio al arbitraje internacional en contra del Perú, con fecha 27 de febrero de 2020 la Sociedad presentó un escrito mediante el cual se desistió totalmente del recurso de agravio constitucional. A la fecha no existe pronunciamiento por parte del Tribunal Constitucional respecto de dicho desistimiento.

Años 2009:

El 19 de julio de 2013, se llevó a cabo el informe oral ante la Sala 2 del Tribunal Fiscal con relación a las acotaciones por regalías del año 2009. El 9 de agosto de 2018 se realizó un nuevo informe oral ante la misma sala, la cual con fecha 28 de septiembre de 2018 notificó la Resolución que confirmó la resolución emitida previamente por SUNAT, que ordenaba el pago de regalías.

Al 31 de diciembre de 2020 el monto de las acotaciones por parte de SUNAT incluyendo intereses y penalidades por el año 2009 es de S/ 197.2 millones (aproximadamente US\$54.4 millones al tipo de cambio de cierre de 2020).

Pese a no estar de acuerdo con la decisión del Tribunal Fiscal, la Sociedad no la cuestionó ante la rama judicial con el fin de dar cumplimiento a los requisitos del APC para dar inicio al arbitraje internacional en contra del Perú.

Años 2010 y 2011 (Enero – Setiembre):

El 13 de abril de 2016, SUNAT notificó a la Sociedad con reparos adicionales y multas por regalías correspondientes a los años 2010 y parte del 2011. La Sociedad presentó un recurso de reclamación y SUNAT lo declaró infundado, ante lo cual se presentó un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal el 22 de marzo de 2017. El Tribunal Fiscal resolvió confirmar la Resolución apelada.

La deuda por regalías correspondientes al 2010 es de S/ 208.2 millones que, al tipo de cambio de cierre de 2020, representaban US\$57.4 millones; asimismo, la deuda por regalías correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2011 es de S/ 192.3 millones que, al mismo tipo de cambio de cierre de 2020, representaban US\$53.1 millones.

Pese a no estar de acuerdo con la decisión del Tribunal Fiscal, la Sociedad no la cuestionó ante la rama judicial con el fin de dar cumplimiento a los requisitos del APC para dar inicio al arbitraje internacional en contra del Perú.

Multas e Intereses de los Años 2009, 2010 y 2011 (Enero – Setiembre):

En septiembre de 2018, el Tribunal Fiscal peruano rechazó la solicitud de exención de las multas e intereses por el periodo enero 2009 hasta septiembre 2011. Pese a no estar de acuerdo con la decisión del Tribunal Fiscal, la Sociedad no la cuestionó ante la rama judicial con el fin de dar cumplimiento a los requisitos del APC para dar inicio al arbitraje internacional en contra del Perú.

En octubre de 2018, SUNAT notificó a la Sociedad con demandas de pagos por S/ 928.9 millones (aproximadamente US\$256.3 millones al tipo de cambio de cierre de 2020), incluyendo intereses y penalidades por US\$154.5 millones, basados en la decisión del Tribunal Fiscal por el periodo enero 2009 hasta septiembre 2011. Al amparo de la ley, y bajo protesto, la Sociedad solicitó un aplazamiento (diferimiento de 6 meses) y fraccionamiento (el cual fue concedido en dos cronogramas equivalentes a 66 cuotas mensuales cada uno). La deuda total al 31 de diciembre de 2020 es por S/ 1,109.6 millones (aproximadamente US\$306.2 millones al tipo de cambio de cierre de 2020), incluyendo intereses, intereses de aplazamiento y penalidades por US\$204.3 millones. Los pagos de estos fraccionamientos, que fueron efectuados bajo protesto, empezaron en el segundo trimestre de 2019.

Cuarto trimestre 2011

El 18 de enero de 2018, SUNAT notificó las resoluciones de determinación por regalías del cuarto trimestre del año 2011, ante lo cual, la Sociedad presentó un recurso de reclamación, que fue denegado. Consecuentemente, la Sociedad apeló dicha resolución ante el Tribunal Fiscal, y éste declaró infundada la apelación.

El 18 de diciembre de 2019, SUNAT notificó a la Sociedad la resolución de cobranza y el 26 de diciembre la Sociedad canceló la deuda, bajo protesto, realizando el pago de S/ 57.6 millones (aproximadamente US\$15.9 millones al tipo de cambio de cierre de 2020), incluyendo intereses y penalidades por US\$9.1 millones.

De otro lado, el 18 de enero de 2018, SUNAT notificó las resoluciones de determinación por impuesto especial a la minería del cuarto trimestre del año 2011 al cuarto

trimestre del año 2012. La Sociedad presentó recurso de reclamación ante la SUNAT contra dichas resoluciones, las cuales fueron declaradas infundadas por SUNAT. Consecuentemente, la Sociedad apeló la resolución de SUNAT ante el Tribunal Fiscal, y éste denegó la apelación en julio de 2019.

Pese a no estar de acuerdo con las decisiones del Tribunal Fiscal, la Sociedad no las cuestionó ante la rama judicial con el fin de dar cumplimiento a los requisitos del APC para dar inicio al arbitraje internacional en contra del Perú.

Al amparo de la ley, y bajo protesto, la Sociedad solicitó un aplazamiento (diferimiento de 6 meses) y fraccionamiento (el cual fue concedido en un cronograma equivalente a 66 cuotas mensuales). La deuda total al 31 de diciembre de 2020 es por S/ 272.7 millones (aproximadamente US\$75.2 millones al tipo de cambio de cierre de 2020), incluyendo intereses, intereses de aplazamiento y penalidades por US\$41.8 millones. Los pagos de este fraccionamiento, que fueron efectuados bajo protesto, comenzaron en el primer trimestre de 2020. Esta deuda -de manera conjunta con la del año 2013- fue acogida a un fraccionamiento especial en agosto de 2020, el cual fue concedido con aplazamiento de 6 meses y 30 cuotas mensuales.

Año 2012:

El 18 de abril de 2018, SUNAT notificó las resoluciones de determinación por regalías del año 2012. El 17 de mayo de 2018, la Sociedad presentó recurso de reclamación ante la SUNAT contra dichas resoluciones. El 23 de enero de 2019 la Sociedad recibió la resolución emitida por SUNAT declarando infundada la reclamación por el año 2012. Pese a no estar de acuerdo con la decisión de la SUNAT, en un exceso de precaución, la Sociedad no la cuestionó ante el Tribunal Fiscal con el fin de dar cumplimiento a los requisitos del APC para dar inicio al arbitraje internacional en contra del Perú.

Al amparo de la ley, y bajo protesto, la Sociedad solicitó un aplazamiento (diferimiento de 6 meses) y fraccionamiento (el cual fue concedido en un cronograma equivalente a 66 cuotas mensuales). La deuda total al 31 de diciembre de 2020 asciende a S/ 284.9 millones (aproximadamente US\$78.6 millones al tipo de cambio de cierre de 2020), incluyendo intereses, intereses de aplazamiento y penalidades por US\$47.0 millones. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha efectuado pagos bajo protesta por el fraccionamiento por un total de S/ 117.4 millones (equivalentes a US\$32.4 millones al tipo de cambio de cierre de 2020).

Año 2013:

El 10 de octubre de 2018, SUNAT notificó las resoluciones de determinación por regalías e impuesto especial a la minería del año 2013. El 7 de noviembre de 2018, la Sociedad presentó un recurso de reclamación ante la SUNAT contra dichas resoluciones. El 28 de mayo de 2019, la Sociedad recibió las resoluciones emitidas por SUNAT declarando infundados los recursos de reclamación por el año 2013. Pese a no estar de acuerdo con la decisión de la SUNAT, en un exceso de precaución, la Sociedad no la cuestionó ante el Tribunal Fiscal con el fin de dar cumplimiento a los requisitos del APC para dar inicio al arbitraje internacional en contra del Perú.

Al amparo de la ley, y bajo protesto, la Sociedad solicitó dos aplazamientos (diferimiento de 6 meses) y dos fraccionamientos (los cuales fueron concedidos en dos cronogramas equivalentes a 66 cuotas mensuales por cada uno). Al 31 de

diciembre de 2020, el monto de dichas acotaciones incluyendo intereses y penalidades por regalías del año 2013 es de S/ 198.4 millones (aproximadamente US\$54.84 millones al tipo de cambio de cierre de 2020), incluyendo intereses y penalidades por US\$31.0 millones, mientras que por impuesto especial a la minería del año 2013 es de S/ 160.7 millones (aproximadamente US\$44.3 millones al tipo de cambio de cierre de 2020, incluyendo intereses y penalidades por US\$22.8 millones. Los pagos de estos fraccionamientos, que se efectuaron bajo protesta, comenzaron en el primer trimestre de 2020. Esta deuda -de manera conjunta con la de los años 2011 y 2012- fue acogida a un fraccionamiento especial en agosto de 2020, el cual fue concedido con aplazamiento de 6 meses y 30 cuotas mensuales.

II. MATERIA LABORAL

En los años 2016-2017, la Sociedad fue notificada con 764 demandas iniciadas por sus trabajadores, quienes han solicitado la impugnación de las sanciones disciplinarias que fueron impuestas en su contra por:

- Haber paralizado en forma intempestiva el trabajo durante los años 2016 y 2017, a pesar de que la huelga convocada por el Sindicato Cerro Verde fue declarada improcedente por la Autoridad de Trabajo, al no cumplir con los requisitos de ley.
- No haber asistido a laborar a pesar de haber sido designados como trabajadores indispensables por la Sociedad en caso se realice una huelga.

En el primer caso, las demandas inicialmente fueron declaradas fundadas en favor de los trabajadores bajo el argumento de que la Sociedad vulneró el ejercicio legítimo de su derecho de huelga; sin embargo la Corte Suprema de la República, revocó la decisión inicial y declaró infundadas las demandas al considerar que el Sindicato Cerro Verde no cumplió con los requisitos de Ley para considerar válidamente emitida la comunicación del inicio de la huelga, por lo que la paralización de labores de los trabajadores no puede ser considerada dentro del ejercicio regular de su derecho de huelga y en consecuencia, las sanciones disciplinarias impuestas por la Sociedad ante dicha paralización fueron correctamente aplicadas. En total hemos obtenido 15 sentencias favorables:

- 13 sentencias favorables ante la Corte Suprema de la República, todas ellas en el 2019, existiendo a la fecha expedientes pendientes de resolución.
- 2 sentencias favorables por las Salas y Juzgados Laborales de Arequipa, las cuales han aplicado los criterios de la Corte Suprema y han declarado infundadas las demandas bajo los argumentos antes señalados.

En el segundo caso las demandas han sido declaradas infundadas, al considerar que la designación de los trabajadores como indispensables para el funcionamiento de la Sociedad fue válidamente realizada por la Sociedad, por lo que, al no asistir a laborar durante la paralización de labores convocada por el Sindicato Cerro Verde, cometieron una falta laboral legítimamente sancionable.

En el año 2019 han concluido favorablemente 7 procesos sobre esta controversia, existiendo a la fecha expedientes pendientes de resolución. Asimismo, se ha declarado la conclusión de 194 procesos sin que exista pronunciamiento sobre el fondo de la controversia, ello debido a que los trabajadores que interpusieron las demandas no asistieron a las Audiencias convocadas dentro del desarrollo del proceso.

III. PROCESOS ARBITRALES

A la fecha del cierre del reporte, la Sociedad mantenía dos procesos arbitrales en marcha. Uno de ellos, con Electroperú, empresa generadora de energía, derivado de una facturación indebida y el segundo, con IBG, empresa dedicada a la construcción, derivado de diferencias en la interpretación del alcance del contrato. Éste último, ha sido materia de una transacción extrajudicial, la misma que aún está en proceso de formalización.



4. Administración

Directorio

De acuerdo al Estatuto de la Sociedad, el Directorio está compuesto por 11 miembros, 5 Directores Titulares y 6 Directores Alternos, cada Director Titular cuenta con un Primer y Segundo Director Alterno. Dentro de la conformación del Directorio no se ha previsto la participación de directores independientes. En Sesión de Directorio llevada a cabo el 28 de agosto de 2020, el Directorio de la Sociedad aceptó la renuncia presentada por los señores Harry M. Conger, al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio y Victor E. Gobitz Colchado, al cargo de Director Titular, que venían ejerciendo dentro de la Sociedad, y procedió a efectuar la recomposición del Directorio designándose al Sr. Joshua Frederick Olmsted, como nuevo Director Titular y Presidente del Directorio y al Sr. Roque Eduardo Benavides Ganoza, como nuevo Director Titular de la Sociedad.

Dado el cambio detallado en el párrafo precedente, el Directorio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 es como se muestra a continuación:

DIRECTORES TITULARES:	DIRECTORES ALTERNOS:
• JOSHUA F. OLMSTED • DEREK J. COOKE • ROHN M. HOUSEHOLDER • HIROSHI ASAH • ROQUE E. BENAVIDES GANOZA	• JULIA J. TORREBLANCA MARMANILLO • STEVEN I. TANNER • HIDENORI HOSAKA • KOJI UEDA • RAÚL BENAVIDES GANOZA • LEANDRO L. GARCIA RAGGIO

JOSHUA F. OLMSTED

El Sr. Olmsted cuenta con más de 28 años de experiencia en el sector minero. Inició su carrera en Freeport-McMoRan Inc. en la operación de Morenci, en 1993, como supervisor de primera línea. Desde entonces ha ocupado diversos cargos de creciente responsabilidad en diversas áreas de la organización, que incluyen roles en las áreas de operaciones, ingeniería, mantenimiento, administración y gerencia senior, tanto en las operaciones de Norteamérica como en Sudamérica. En el 2003 fue designado Superintendente de Mina en Candelaria – Chile. En el año 2007 asumió el cargo de Gerente General de Administración en Morenci – E.E.U.U. y en el 2009 asumió la posición de Presidente de El Abra – Chile. A principios de 2013, fue ascendido a Vicepresidente Senior de Morenci y en el 2015 asumió la posición de Vicepresidente Senior de Cobre de Norteamérica. En el 2019, fue nombrado Vicepresidente Senior de Operaciones de Cobre, encargado de supervisar los sitios mineros de cobre de América del Norte y El Abra (en América del Sur), así como las plantas de barras y refinación. Actualmente, se desempeña como Presidente y Director Ejecutivo de Operaciones del sector de minería de América.

El Sr. Olmsted es ingeniero de minas titulado por la Escuela de Minas de Colorado, además, es graduado del Programa de Gerencia General de Harvard Business School.

DEREK J. COOKE

El Sr. Cooke, cuenta con más de 38 años de experiencia en el sector. Ha trabajado en Freeport Minerals Corporation desde el año 2004, luego de haber trabajado en Asarco durante 21 años en diversos cargos de ingeniería y administración. En Freeport-McMoRan, se ha desempeñado en diversas operaciones y ha ocupado funciones de gran responsabilidad, incluidos los cargos de Gerente de Mina en Sierrita, Arizona y tres posiciones diferentes en mina Miami, Arizona, siendo la última la de Vicepresidente de Fundición y Refinación, en Miami. En el 2015 fue nombrado Gerente General de Mina en

Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. y desde agosto de 2016 es Presidente Gerente General.

En el 2019, el Sr. Cooke, fue reconocido como miembro destacado de la Society for Mining, Metallurgy & Exploration (SME), por sus logros excepcionales e impecable trayectoria en el sector minero.

El Sr. Cooke es Ingeniero de Minas y Master en Administración de Empresas por la Universidad de Arizona, Estados Unidos.

ROHN M. HOUSEHOLDER

El Sr. Householder inició su carrera en Freeport-McMoRan en 1989, desempeñándose en diversos puestos de creciente responsabilidad en el área de finanzas, hasta ocupar el cargo de Contralor en las operaciones de Sierrita y Cerro Verde.

En el 2010, como Director de Procesos de Negocio, el Sr. Householder lideró la estandarización de procesos comerciales globales de la corporación y la implementación del sistema SAP. Después de lo cual fue promovido a Director de Estrategia de Operaciones de Freeport-McMoRan Américas.

Antes de ser designado como actual Gerente General de Administración de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., el Sr. Householder ocupó el mismo puesto en las operaciones de Freeport-McMoRan en mina Miami, Arizona. El Sr. Householder recibió su licenciatura en finanzas de la Universidad Estatal de Arizona.

HIROSHI ASAH

El Sr. Asahi ha ocupado diversos cargos dentro del Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón, del periodo de 1982 al 2013, año en el que finalmente pasa a formar parte de Sumitomo Metal Mining Co., Ltd.

Actualmente, el Sr. Asahi desempeña el cargo de Director, Gerente Ejecutivo y Gerente General de la División de Recursos Minerales de esta importante corporación. Es bachiller en Ingeniería de Minerales por la Universidad de Tokyo, Japón y Máster en Ciencias, Economía de Minerales por la Universidad del Estado de Pennsylvania, Estados Unidos.

ROQUE E. BENAVIDES GANOZA

Ingeniero Civil graduado de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Máster en Administración de Negocios por Henley, Universidad de Reading. Completó el Programa de Desarrollo Gerencial en Harvard Business School y el Programa Avanzado de Gerencia de Templeton College, Universidad de Oxford. En 2017 recibió el grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. También ha sido investido con este título por la Universidad Daniel Alcides Carrión (Cerro de Pasco), la Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo), la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (Cajamarca), entre otras.

Trabaja en Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. desde 1977, es Presidente del Directorio de esta compañía desde 2011, además es Director de Sociedad Minera El Brocal S.A.A., y el Banco de Crédito del Perú (BCP). Fue Director de UNACEM S.A.A. de 2010 a 2020.

Ha sido Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) en dos periodos, siendo el último culminado en febrero de 2019. También ha sido Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE). Es Presidente del Patronato de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) desde 2020.

Tiene una activa participación en el ámbito académico dictando cursos, talleres y presentaciones en universidades peruanas y extranjeras. Ha sido orador principal en el Babson College, Harvard Business School, London Business School, Columbia Business School y New York University.

Es autor del libro **La Minería Responsable y sus Aportes al Desarrollo del Perú** (3° edición en español e inglés publicada en 2018). En esta publicación difunde la contribución de la minería moderna a nivel de tributos, medio ambiente, responsabilidad social, generación de empleo productivo, entre otros.

JULIA J. TORREBLANCA MARMANILLO

La Sra. Torreblanca ha trabajado en Cerro Verde desde 1997, ocupando diversos puestos de creciente responsabilidad. En el año 2012, es designada Vicepresidente de Asuntos Corporativos. Representante Bursátil desde 1999. Secretaria del Directorio de la Sociedad y Directora Alterna. Es también Vicepresidenta del Directorio y miembro de la Comisión Técnica de la Asociación Civil Cerro Verde, encargada de administrar el aporte voluntario de la Sociedad. Ha desempeñado un papel clave en las expansiones de la Sociedad, liderando la obtención de permisos, asegurando el suministro de agua, la aceptación de la comunidad y promoviendo el Círculo Virtuoso del Agua. Es responsable también de las iniciativas de desarrollo sostenible de la Sociedad.

Durante su desarrollo profesional ha ocupado diversos cargos. Fue Presidenta de Procobre – Perú, para el periodo 2010-2013, en representación de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., miembro del Comité Multisectorial del Sistema Regulado del Río Chili desde el año 2002 al 2011, miembro del Comité Consultivo de OSITRAN en Arequipa hasta el año 2007, Presidente del Comité Legal de la Cámara de Comercio de Arequipa desde su creación hasta el 2008, entre otros.

Actualmente, se desempeña además como Directora Secretaria de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, SNMPE; miembro del Consejo Directivo de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú COMEXPERU, miembro de ABAC Perú (APEC Business Advisory Council), directora del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, miembro del Grupo de Alto Nivel constituido por Ministerio de Energía y Minas para trabajar en Visión de la Minería 2030, Directora de Perú 2021, miembro de WWRG 2030 Steering Committee, Directora del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio Canadá – Perú.

La Sra. Torreblanca es Abogada graduada de la Universidad Católica de Santa María, especializada en derecho minero, ambiental, administrativo y comercial.

STEVEN I. TANNER

El Sr. Tanner se unió a Phelps Dodge Corporation en 1983, ocupando diversos cargos de creciente responsabilidad. Fue Tesorero Adjunto de Phelps Dodge Corporation, ahora Freeport Minerals Corporation, desde 1998 hasta el 2000.

Desde el 2000 hasta el 2007, ocupó el cargo de Vice Presidente y Director Financiero de Phelps Dodge Mining Company. En marzo de 2007, Phelps Dodge Corporation fue adquirida por Freeport-McMoRan Inc. y desde entonces ha sido Contralor Adjunto de Operaciones de Freeport-McMoRan. Actualmente, el Sr. Tanner es Vice Presidente de Freeport Minerals Corporation.

El Sr. Tanner tiene una licenciatura en Contabilidad en la Universidad Western New Mexico.

RAÚL BENAVIDES GANOZA

El Sr. Benavides es parte de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. desde 1980 y se ha desempeñado como Director de 11 compañías relacionadas. Asimismo, es Presidente de CETEMIN, una escuela técnica de minería. Actualmente es Vicepresidente de Desarrollo de Negocios de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.

Bachiller en Ingeniería de Minas de la Universidad Missouri-Rolla, Estados Unidos. Máster en Administración Minera de la Universidad Estatal de Pennsylvania, Estados Unidos y egresado del Programa Avanzado de Gerencia de Harvard Business School (AMP-160), Estados Unidos.

LEANDRO L. GARCIA RAGGIO

El Señor García se ha desempeñado en cargos Directivos y de Gerencia en diversas compañías mineras y farmacéuticas. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Finanzas y Administración de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. Gerente General de Consorcio Energético de Huancavelica y Director de Sociedad Minera El Brocal, Compañía Minera Condesa y Empresa de Generación Huanza.

Bachiller en Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad del Pacífico, Perú. Máster en Administración de la Universidad de Miami, Florida, Estados Unidos y egresado del Advanced Management Program – 2017 en Harvard Business School, Estados Unidos.

HIDENORI HOSAKA

El Sr. Hosaka se unió a Sumitomo Corporation en el año 1997, donde fue asumiendo diversos cargos. Hacia el año 2008 fue designado como Gerente de la División de Recursos Minerales de Sumitomo Corporation en Chile, más adelante, en el año 2012 fue designado Gerente Adjunto del Equipo de Inversión del Departamento de Metales no Ferrosos y Materias Primas de Sumitomo Corporation, al año siguiente asumió el cargo de Gerente de este mismo equipo. Desde el año 2016, es Presidente del Directorio y Gerente General de Sumitomo Corporation del Perú S.A. y desde el año 2019 es Representante Legal de Sumitomo Corporation Andes S.A.S. (Sucursal Lima). Graduado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sophia, Japón.

KOJI UEDA

El Sr. Ueda trabajó como geólogo en Sumiko Consultant Co., LTD desde 1994 hasta el 2008. Más adelante, el mismo año, desempeñó el cargo de Vicepresidente en Sumitomo Metal Mining Perú S.A. Posteriormente, desde el 2013 hasta el 2018, asumió diferentes cargos pertenecientes a la División de Recursos Minerales en Sumitomo Metal Mining Co., Ltd. Desde junio de 2018, el Sr. Ueda desempeña el cargo de Gerente General en Sumitomo Metal Mining Perú S.A. Máster en Ciencias e Ingeniería otorgado por la Universidad de Tsukuba (abril 1994).

GERENTES

- **DEREK J. COOKE:** Presidente Gerente General, designado como tal desde agosto del 2016.
- **ROHN M. HOUSEHOLDER:** Gerente General de Administración, designado como tal desde de enero del 2017.
- **JULIA J. TORREBLANCA MARMANILLO:** Vicepresidente de Asuntos Corporativos, designada como tal desde junio de 2012.
- **JEAN P. CASAS AGUILAR:** Contralor, designado como tal desde abril de 2020.
- **JOSE F. CASQUERO LIVIA:** Gerente de Contabilidad y Finanzas, designado como tal desde diciembre de 2020.

No existe vínculo de consanguinidad ni afinidad entre los miembros del Directorio y los miembros de la Gerencia.

Estados Financieros

1. Análisis y discusión de la administración acerca del resultado de las operaciones y de la situación económico-financiera.

Adjuntamos, a continuación, los Estados Financieros Anuales Auditados, los cuales contienen el análisis y discusión de la administración acerca del resultado de las operaciones y de la situación económico-financiera.

2. Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

La Gerencia de Contabilidad y Finanzas de la Sociedad y Contraloría son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, de conformidad con lo establecido en los Oficios Circulares de la Superintendencia de Mercado de Valores y en especial, con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 304-2010-EF/94.06.3, relacionado a la observancia plena de las Normas Internacionales de Información Financiera. El principal funcionario contable corresponde al Gerente de Contabilidad, Sr. Jose Fernando Casquero Livia, (Matrícula Nro. 34916 del Colegio de Contadores Públicos de Lima).

En el año 2020, los estados financieros de la Sociedad fueron auditados por Paredes, Burga y Asociados Sociedad Civil (firma miembro de EY). En el año 2019, los estados financieros fueron auditados por la misma firma auditora.

En el ejercicio reportado se presentó la renuncia del Sr. Randy Duane Hoffman al cargo de Contralor de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. que, siendo aceptada por los miembros del directorio, se hizo efectiva a partir del 31 de marzo de 2020, fecha a partir de la cual tuvo lugar la designación del Sr. Jean Paul Casas Aguilar en el referido cargo.

Declaro que en el último año no se ha producido la renuncia ni la destitución del principal funcionario contable -Gerente de Contabilidad y Finanzas de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.- tampoco se ha producido un cambio de los auditores externos durante el período especificado, ni éstos han emitido opinión con salvedad o negativa acerca de los estados financieros de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019
junto con el dictamen de los auditores independientes



Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Paredes, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

Building a better
working world

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

Introducción

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. (una compañía peruana subsidiaria de Freeport - McMoRan Inc.) (en adelante la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB.

Lima, Perú,
16 de febrero de 2021

Paredes, Burga & Asociados

Refrendado por:

Katherine Villanueva
C.P.C.C. Matrícula No. 36892

Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Notas	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2(d),3	533,730	481,491
Cuentas por cobrar comerciales, neto		124	1,887
Otras cuentas por cobrar, neto	2(d)	5,540	6,529
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	2(d),4,21	594,409	453,070
Otros activos no financieros	6	41,360	105,680
Inventarios, neto	2(f),5	566,794	552,197
Pagos anticipados		12,931	14,074
Total activos corrientes		<u>1,754,888</u>	<u>1,614,928</u>
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo, neto	2(g,h),7	5,495,976	5,690,851
Inventarios, neto	2(f),5	301,075	255,123
Activos intangibles, neto	2(i)	8,385	9,337
Otros activos no financieros	6	205,627	239,185
Pagos anticipados		1,508	-
Total activos no corrientes		<u>6,012,571</u>	<u>6,194,496</u>
Total activos		<u>7,767,459</u>	<u>7,809,424</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales	2(e),8	207,625	252,865
Cuentas por pagar a partes relacionadas	2(e),4	3,446	4,014
Pasivos por impuestos a las ganancias	2(m),13(b)	43,584	13,505
Beneficios a los trabajadores	2(n)	49,712	34,249
Otras cuentas por pagar	2(e),9	126,465	99,380
Otros pasivos financieros	2(e),10	10,223	8,855
Provisiones	2(k),11	9,625	7,918
Total pasivos corrientes		<u>450,680</u>	<u>420,786</u>
Pasivos no corrientes			
Otras cuentas por pagar	2(e),9	285,392	379,724
Otros pasivos financieros	2(e),10	592,445	902,820
Beneficios a los trabajadores	2(n)	27,320	15,249
Otras provisiones	2(k),11	307,974	278,419
Pasivos por impuestos a las ganancias	2(m),13(b)	72,246	83,314
Pasivos por impuestos diferidos	2(m),13(g)	396,074	369,789
Total pasivos no corrientes		<u>1,681,451</u>	<u>2,029,315</u>
Total pasivos		<u>2,132,131</u>	<u>2,450,101</u>
Patrimonio			
Capital emitido	12(a)	990,659	990,659
Otras reservas de capital	12(b)	198,132	198,132
Otras contribuciones de capital	12(d)	11,535	10,074
Resultados acumulados		4,435,002	4,160,458
Total patrimonio		<u>5,635,328</u>	<u>5,359,323</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>7,767,459</u>	<u>7,809,424</u>

Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Ingresos	14	2,538,593	2,896,894
Costo de ventas	15	(1,809,255)	(1,961,577)
Utilidad bruta		<u>729,338</u>	<u>935,317</u>
Gastos operativos			
Gastos de ventas	16	(97,680)	(109,483)
Otros gastos operativos	17	(38,484)	(38,116)
Otros ingresos operativos		6,157	680
		<u>(130,007)</u>	<u>(146,919)</u>
Utilidad de operación		<u>599,331</u>	<u>788,398</u>
Ingresos financieros		2,350	10,356
Costos financieros	18	(142,675)	(115,877)
Diferencia de cambio neto		52,464	5,574
Utilidad antes del impuesto a la utilidad		<u>511,470</u>	<u>688,451</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	13(b)	(236,926)	(298,074)
Utilidad neta del año		<u>274,544</u>	<u>390,377</u>
Utilidad neta por acción básica y diluida (en U.S. dólares)	19	<u>0.784</u>	<u>1.115</u>

Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	Capital emitido US\$(000)	Otras reservas de capital US\$(000)	Otras contribuciones de capital	Resultados acumulados US\$(000)	Total US\$(000)
Saldos al 1° de enero de 2019		990,659	198,132	-	3,920,081	5,108,872
Reclasificación de pagos basados en acciones	12	-	-	8,860	-	8,860
Saldos reclasificados al 1° de enero de 2019	12	990,659	198,132	8,860	3,920,081	5,117,732
Dividendos en efectivo declarados		-	-	-	(150,000)	(150,000)
Pagos basados en acciones	12(d)	-	-	1,214	-	1,214
Utilidad neta del año		-	-	-	390,377	390,377
Saldos al 31 de diciembre de 2019	12	990,659	198,132	10,074	4,160,458	5,359,323
Pagos basados en acciones	12(d)	-	-	1,461	-	1,461
Utilidad neta del año		-	-	-	274,544	274,544
Saldos al 31 de diciembre de 2020		990,659	198,132	11,535	4,435,002	5,635,328

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado.

Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Utilidad neta del año	19	274,544	390,377
Ajustes para conciliar con la utilidad neta del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación por:			
Gasto por impuesto a las ganancias	13	235,613	317,205
Depreciación y amortización	15	484,237	535,000
Actualización del valor presente de la provisión para remediación y cierre de mina	11	4,196	4,048
Pérdida (ganancia) por venta de propiedad, planta y equipo		(11)	279
Provisión de regalías mineras en disputa	13	33,176	66,123
Provisión (ingreso) por posiciones fiscales inciertas		1,313	(13,781)
Actualización de la participación de trabajadores	15(a),17,18	42,041	-
Proyectos de capital cancelados		6,255	-
Otros ajustes		5,201	-
Cambios netos en los saldos de las cuentas de activos y pasivos de operación:			
Cuentas por cobrar comerciales y a entidades relacionadas		(139,577)	(39,300)
Otras cuentas por cobrar		623	3,535
Inventarios	5	(60,549)	(63,871)
Otros activos no financieros		(17,380)	(3,040)
Cuentas por pagar comerciales		(26,418)	20,796
Otras cuentas por pagar		47,419	44,573
Beneficios a los empleados		18,178	(8,276)
Otras provisiones		(18,905)	12,164
Pagos por regalías mineras en disputa	13	(138,904)	(186,953)
Intereses pagados (no incluidos en la actividad de financiamiento)		(21,260)	(37,226)
Intereses pagados por arrendamientos	10(a)	(4,875)	(5,242)
Impuesto a las ganancias pagada		(86,610)	(216,369)
Efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación		<u>638,307</u>	<u>820,042</u>

Estado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Actividades de inversión			
Cobros por venta de propiedades, planta y equipo		189	1,243
Compra de propiedad, planta y equipo	7,8	(178,991)	(283,459)
Capitalización de costos de desbroce		(92,890)	(197,038)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de inversión		<u>(271,692)</u>	<u>(479,254)</u>
Actividades de financiamiento			
Pagos de préstamos	10(b)	(305,000)	(200,000)
Dividendos	12(c)	-	(150,000)
Pagos por arrendamiento	10(a)	(9,376)	(10,479)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(314,376)</u>	<u>(360,479)</u>
Incremento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		52,239	(19,691)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		<u>481,491</u>	<u>501,182</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	3	<u>533,730</u>	<u>481,491</u>
Transacciones que no afectaron los flujos de efectivo:			
Cambios en estimados de la provisión para remediación y cierre de mina	11(b)	(37,569)	(59,964)

Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. (en adelante "la Compañía") se constituyó en el Perú el 20 de agosto de 1993, como resultado del proceso de privatización de ciertas unidades mineras llevado a cabo por el Estado Peruano en dicho año. La Compañía cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima desde el 14 de noviembre de 2000.

Freeport Minerals Corporation (FMC) a través de su empresa subsidiaria Cyprus Climax Metals Company, subsidiaria de propiedad de Freeport- McMoRan Inc. (Freeport), es titular de 53.56% de las acciones con derecho a voto de la Compañía, SMM Cerro Verde Netherlands B.V. (SMM Cerro Verde), empresa subsidiaria de Sumitomo Metal Mining Company Ltd. (Sumitomo) posee el 21.00%, Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. (Buenaventura) posee el 19.58% y los accionistas minoritarios poseen el 5.86% restante.

El domicilio legal de la Compañía es Calle Jacinto Ibáñez 315, Urb. Parque Industrial, Cercado de Arequipa, en la ciudad de Arequipa y su yacimiento minero está ubicado a 30 Km. al suroeste de dicha ciudad (Asiento Minero Cerro Verde S/N Uchumayo).

(b) Actividades de la Compañía -

Las actividades de la Compañía están reguladas por la Ley General de Minería y comprenden la extracción, producción y comercialización de cátodos de cobre, concentrados de cobre y concentrados de molibdeno.

La Compañía opera una mina a tajo abierto, con una capacidad de procesamiento de 548,500 toneladas métricas por día que incluye (i) sus plantas concentradoras con 409,500 toneladas métricas por día (361,500 toneladas métricas por día antes de la ampliación aprobada por el Ministerio de Energía y Minas durante el año 2018), (ii) una planta de extracción por solventes y electrodeposición para procesar material lixiviable, con una capacidad de chancado de 39,000 toneladas métricas por día y (iii) un sistema de lixiviación de material de baja ley (ROM por sus siglas en inglés) con una capacidad de procesamiento de 100,000 toneladas métricas por día. Esta planta de extracción por solventes y electrodeposición tiene una capacidad instalada de producción de aproximadamente 200 millones de libras de cobre por año. Tanto el proceso de lixiviación como el de flotación que se realizan en estas plantas forman parte de la concesión de beneficio "Planta de Beneficio Cerro Verde".

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Brote del coronavirus COVID-19 en el Perú -

El 15 de marzo de 2020, el gobierno peruano emitió un Decreto Supremo y una declaración de Emergencia Nacional en sus esfuerzos por contener el brote de la COVID-19, primero por 15 días y posteriormente extendida por diferentes periodos hasta el 28 de febrero de 2021. Para cumplir con los requisitos del gobierno, la Compañía pasó temporalmente a un estado de cuidado y mantenimiento y ajustó sus operaciones para priorizar actividades críticas.

Durante el segundo trimestre de 2020, Cerro Verde reactivó las operaciones después de las restricciones impuestas por el gobierno peruano en marzo de 2020 como consecuencia de la pandemia COVID-19. El 4 de mayo, el gobierno peruano actualizó su estado de emergencia autorizando la primera fase de reinicio de actividades económicas para permitir que las principales operaciones de gran minería progresivamente incrementen sus actividades. Durante la segunda mitad de mayo el gobierno peruano aprobó el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el Trabajo, el cual establece los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al virus. La implementación de estas medidas y acciones de prevención, detección temprana y respuesta, ayuda a controlar el riesgo de propagación e impacto sanitario provocado por la pandemia COVID-19 durante el desarrollo de las actividades operativas, con el objetivo de proteger la salud de los trabajadores y contratistas, así como de permitir la reanudación gradual de las operaciones normales.

Debido a los importantes impactos negativos de la pandemia COVID-19 en la economía mundial, en abril de 2020 Cerro Verde revisó sus planes operativos. Cerro Verde evaluó sus planes operativos a corto plazo con un enfoque en maximizar el flujo de efectivo y proteger la liquidez en un entorno económico débil e incierto, y preservar los valores de los activos para los precios de cobre mejorados anticipadamente a medida que se recuperan las condiciones económicas. Cerro Verde continuó avanzando hacia la restauración de operaciones durante el tercer y cuarto trimestre de 2020. La Compañía continuará monitoreando de cerca las condiciones de salud y de mercado y hará ajustes a sus planes de mina según sea necesario. Referirse a la Nota 15(b) para discusión relacionada a los costos por capacidad ociosa asociadas con el cierre temporal y gastos incrementales relacionados al impacto por la pandemia COVID-19.

En conjunción con los planes operativos revisados, la Compañía implementó una serie de iniciativas para la reducción de costos incluyendo programas de retiro de trabajadores, costos de servicios de terceros, costos de instalaciones, viajes y otros gastos. (Referirse a la Nota 15(b)).

Además de la implementación de protocolos operativos, la Compañía también continúa trabajando en estrecha colaboración con las comunidades donde opera y ha brindado apoyo y contribuciones en especie de suministros médicos y equipos en sus esfuerzos de priorización de la salud y la seguridad.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por la Gerencia de la compañía el 16 de febrero de 2021 y se encuentran sujetos a la aprobación en Sesión de Directorio y en la Junta General de Accionistas a llevarse a cabo en el transcurso del primer trimestre del 2021. Los accionistas tienen la autoridad para aprobar o de lo contrario modificar los estados financieros.

2. Principales principios y políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

(a) Bases de presentación -

Los estados financieros adjuntos se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las cuentas por cobrar y/o pagar relacionadas a los derivados implícitos, las cuales se registran al valor razonable (Ver nota 2(d)). Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses (US\$), e incluyen los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019. Todos los valores se redondean a la unidad más próxima en miles de dólares, salvo se indique lo contrario.

(b) Uso de juicios, estimados y supuestos -

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

La información acerca de juicios significativos, estimados y supuestos considerados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros se mencionan a continuación:

(b.1) Juicios -

(i) Contingencias -

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra juicios significativos y el uso de estimados relacionados con la resolución de eventos futuros.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Costos de desbroce -

La Compañía incurre en costos de remoción de mineral (costos de desbroce) durante la fase de producción de su mina a tajo abierto. Los costos de desbroce de producción se pueden relacionar con la producción de los inventarios en ese período, y/o con la creación de un mejor acceso y flexibilidad operativa en relación con el minado de mineral que se espera extraer en el futuro. El costo de remoción de mineral está incluido como parte de los costos de producción, mientras que los costos de desbroce de producción son capitalizados como un activo separado por desbroce como parte del rubro "propiedades planta y equipo", si se cumplen ciertos criterios.

Una vez que la Compañía ha identificado el costo de desbroce relacionado a la producción de la unidad minera a tajo abierto, se requiere identificar los distintos componentes del cuerpo de mineral a efectos de acumular los costos por cada componente y amortizarlos en base a sus vidas útiles respectivas. Un componente identificable es un volumen específico del yacimiento que se hace más accesible por la actividad de desbroce. Se necesita una evaluación profunda para identificar y definir estos componentes, así como para determinar los volúmenes esperados (por ejemplo, toneladas) de desbroce a ser explotados y mineral que se extrae en cada uno de estos componentes.

(b.2) Estimados y supuestos -

(i) Determinación de las reservas de mineral -

Las reservas de mineral son parte de los depósitos de mineral que puede ser económicamente y legalmente extraída de las concesiones mineras. La Compañía estima sus reservas de mineral basadas en la información compilada por personal calificado sobre la información geológica del tamaño, profundidad y forma del cuerpo de mineral, y requiere de juicios geológicos para interpretar los datos.

La estimación de las reservas recuperables implica numerosas incertidumbres con respecto a la geología final del yacimiento, incluyendo cantidades, leyes y grados de recuperación. La estimación de la cantidad y ley de las reservas de minerales requiere que la Compañía determine el tamaño, la forma y la profundidad del yacimiento, analizando la información geológica. Además de la información geológica se requieren supuestos para determinar la viabilidad económica del minado de las reservas incluyendo estimaciones futuras, de la cotización de los metales y la demanda, requerimientos futuros de capital y costos de producción y estimación de las tasas de tipo de cambio. Los cambios en la reserva o en las estimaciones de recursos tienen un impacto en el valor de los activos de propiedad, planta y equipo, la provisión para remediación y cierre de mina, reconocimiento de los activos por impuestos a las ganancias diferidos, y la depreciación y amortización de activos.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Método de unidades de producción -

Las estimaciones de las reservas de mineral son utilizadas al momento de determinar la depreciación y amortización de activos específicos de la mina. Esto resulta en cargos por depreciación y/o amortización proporcionales a la disminución de la vida útil restante de la producción de la mina. Cada vida útil de una partida de propiedades, planta y equipo, la cual es evaluada anualmente, es impactada por sus limitaciones físicas y las nuevas evaluaciones de las reservas económicamente viables. Estos cálculos requieren el uso de estimados y supuestos, los cuales incluyen el importe de reservas recuperables estimadas que puedan ser recuperables.

(iii) Provisión para remediación y cierre de mina -

La Compañía evalúa su provisión para remediación y cierre de mina con frecuencia trimestral. Para determinar dicha provisión, es necesario realizar estimados y supuestos, incluyendo los costos estimados de las actividades necesarias para la rehabilitación de la unidad minera, cambios en las regulaciones y avances tecnológicos, tasas de descuento y tasas de inflación. Como se menciona en la Nota 2(j), los cambios estimados en el valor razonable de la provisión para remediación y cierre de mina o en la vida útil de los activos relacionados, son reconocidos como un incremento o disminución en el valor en libros de la provisión y del activo por cierre de mina ("ARC") de acuerdo con la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo".

De acuerdo con las políticas contables de la Compañía, la provisión para remediación y cierre de mina representa el valor presente de los costos que se espera incurrir durante el período de cierre de las actividades de operación de la Compañía. Los presupuestos de cierre son revisados regularmente para tomar en cuenta cualquier cambio significativo en los estudios realizados. Sin embargo, los costos del cierre de la unidad dependerán de las cotizaciones de mercado de los trabajos de cierre requeridos que reflejarán las condiciones económicas futuras. Asimismo, el momento en que se realizarán los desembolsos depende de la vida útil de la mina, lo cual estará en función de las cotizaciones futuras de los metales.

Si cualquier cambio en los estimados resultara en un incremento en la provisión para remediación y cierre de mina y de su activo relacionado, la Compañía considera si esto presenta o no un indicador de deterioro de sus activos, y aplica las pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro de activos".

(iv) Inventarios -

La prueba del valor neto de realización es efectuada al menos anualmente en base a la cotización estimada de venta futura del inventario de mineral según cotizaciones de venta de metales, menos el costo estimado de terminación y los costos necesarios para efectuar la venta. Para calcular el valor neto de realización del inventario a largo plazo, la Gerencia adicionalmente considera el valor del dinero en el tiempo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los depósitos de mineral de molienda y de lixiviación generalmente contienen mineral de baja ley que han sido extraídos del tajo y que están disponibles para continuar con el proceso de recuperación del cobre. Los depósitos de molienda contienen sulfuros y la recuperación del mineral es calculada en base a los procesos de molienda y de flotación. Los depósitos de lixiviación contienen óxidos y sulfuros secundarios y la recuperación del mineral es calculada en base a la exposición de soluciones ácidas que disuelven el cobre y cuya solución es transferida a las instalaciones del proceso de extracción.

Debido a que es generalmente impracticable determinar el contenido de cobre en los depósitos de molienda y de lixiviado por conteo físico, se utiliza un método de estimación razonable. La cantidad de mineral enviado a los depósitos de molienda y de lixiviado se basan en muestreos de volúmenes del material minado y a los registros diarios de producción. El muestreo y el ensayo de las muestras obtenidas a través de las perforaciones, determinan las leyes de cobre estimadas del material enviado a los depósitos de molienda y de lixiviado.

Los porcentajes de recuperación de cobre en los depósitos de molienda son determinados por muestreo metalúrgico. La recuperabilidad del cobre de los depósitos de molienda, una vez que ingresan al proceso de producción, pueden ser convertidos en concentrado de cobre casi inmediatamente.

Los ratios de recuperación estimados de cobre para los depósitos de lixiviado son determinados usando pruebas de laboratorio en pequeña escala, tendencias históricas y otros factores, incluyendo mineralogía y tipo de roca. La recuperación total del cobre en los depósitos de lixiviado puede variar significativamente dependiendo de diferentes variables, incluyendo el tipo de cobre recuperado, mineralogía y el tamaño de las rocas. Para el nuevo mineral colocado en los depósitos activos se puede extraer hasta el 80% de la recuperación total del cobre durante el primer año y el cobre restante puede recuperarse durante muchos años. Los procesos y los ratios de recuperación son monitoreados constantemente, y las tasas estimadas de recuperación son ajustadas periódicamente conforme exista información adicional disponible y considerando los cambios tecnológicos.

(v) Deterioro de activos de larga duración -

La Gerencia ha determinado que las operaciones la Compañía constituyen una sola unidad generadora de efectivo. Las operaciones de la Compañía son evaluadas, al menos anualmente a fin de determinar si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo, el cual es el mayor entre (i) su valor razonable menos los costos de disposición o (ii) su valor en uso. Esta evaluación requiere el uso de estimados y supuestos incluyendo las cotizaciones de los metales a largo plazo, tasa de descuento, costos operativos, entre otros.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor razonable es definido como el importe que puede ser obtenido por la venta de un activo entre partes conocedoras en condiciones de independencia mutua. El valor razonable de los activos es generalmente determinado como el valor actual de los flujos futuros de efectivo derivados del continuo uso del activo, el cual incluye estimados, tales como el costo futuro de los planes de expansión y su venta eventual, aplicando supuestos que un participante independiente del mercado pudiera tener en cuenta. Los flujos de caja son descontados aplicando una tasa de descuento que refleje el mercado actual, el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

(c) Conversión de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de informe -

Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de informe de la Compañía.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que son mantenidas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente convertidas a la moneda funcional usando las tasas de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a las tasas de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de reporte.

Las ganancias y pérdidas como resultado de las diferencias en cambio originadas cuando los activos monetarios son liquidados o cuando las partidas son convertidas a tipos de cambio diferentes de aquellos usados en su reconocimiento inicial, se reconocen en el estado de resultados del período.

La Compañía utiliza las tasas (tipos) de cambio publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2020, los tipos de cambio emitidos fueron: S/3.618 por US\$1 para la compra y S/3.624 por US\$1 para la venta (S/3.311 por US\$1 para la compra y S/3.317 por US\$1 para la venta al 31 de diciembre de 2019). Estas tasas han sido aplicadas a las cuentas de activo y pasivo correspondientes.

(d) Activos financieros -

Reconocimiento inicial y medición -

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican y son medidos al costo amortizado o a valor razonable a través de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros y del modelo de negocios de la Compañía para su gestión. Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo, la Compañía inicialmente mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra a su valor razonable a través de ganancia o pérdida, los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo se miden al precio de transacción determinado según la NIIF 15, "Ingreso de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes."

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recopilación de flujos de efectivo contractuales, la venta de activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por regulación o convención en el mercado (forma regular de comercio) se reconocen en la fecha de negociación.

Efectivo y equivalentes de efectivo -

Efectivo y equivalentes de efectivo son activos financieros que pueden ser liquidados inmediatamente, como los saldos de efectivo mantenidos en bancos, y otras inversiones líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos.

Cuentas por cobrar -

Las cuentas por cobrar de la Compañía incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar de corto y largo plazo. Estas cuentas por cobrar son mantenidas al valor de cada transacción, neto de una estimación por pérdida crediticia esperada. Los saldos por cobrar con terceros y entidades relacionadas resultan principalmente de la venta de concentrados y cátodos de cobre, se realizan en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes, no devengan intereses y no tienen garantías específicas.

Las cuentas por cobrar son activos por instrumentos financieros no derivados, con pagos determinados o fijos, que no son cotizados en un mercado activo.

Medición posterior -

Para fines de medición posterior, los activos financieros se clasifican en dos categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda) -

Esta categoría es la más relevante para la Compañía. La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de cobrar flujos de efectivo contractuales, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de la tasa de interés efectiva y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

Esta categoría generalmente se aplica a las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, netas.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados -

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para negociación, los activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente deben medirse a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venta o recompra a corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociación a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos del principal e intereses se clasifican y miden a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios netos en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

*Derivados implícitos -**Ventas de Cobre -*

Las ventas de cobre de la Compañía son valuadas provisionalmente a la fecha del embarque. Las cotizaciones provisionales son liquidadas en un mes específico en el futuro, basadas principalmente en la cotización promedio mensual según el London Metal Exchange (LME). La Compañía recibe las cotizaciones de mercado estimado para un determinado mes en el futuro y el efecto de las fluctuaciones de dichas cotizaciones son registradas en ingresos hasta la fecha de su vencimiento. La Compañía reconoce los ingresos y las facturas comerciales cuando transfiere el control, el cual es en la fecha del embarque, basándose en las cotizaciones del LME vigentes, lo cual resulta en un derivado implícito el cual es requerido se separe del contrato principal. Los derivados implícitos por ventas de la Compañía son medidos al valor razonable (basados en las cotizaciones del cobre) y son presentados como ganancias/pérdidas en las cuentas por cobrar comerciales.

Ventas de Molibdeno -

Las ventas de molibdeno de la Compañía son también valuadas provisionalmente a la fecha del embarque. La Compañía reconoce los ingresos y las facturas comerciales cuando transfiere el control, el cual es en la fecha del embarque, basándose en el promedio aritmético del mayor y menor precio del Metals Week Dealer Oxide (MWDO). Las cotizaciones provisionales son liquidadas en un mes en el futuro según el período de cotización, lo que resulta en un derivado implícito el cual es registrado en la fecha de la liquidación que resulta en un derivado implícito el cual es requerido se separe del contrato principal.

Baja en cuentas de activos financieros -

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente cuando:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado; o
- La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demoras materiales a un tercero en virtud de un acuerdo de transferencia si, y solo si (a) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, sino que ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido los derechos a recibir flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni ha transferido el control del activo, la Compañía continúa reconociendo el activo transferido en la medida de su implicación continuada en el activo financiero. En ese caso, la Compañía también reconoce un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Notas a los estados financieros (continuación)

Deterioro de activos financieros -

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantienen a valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales a recibir de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa de interés efectiva aproximada a la original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen integrante de las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la Compañía medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses (pérdida crediticia esperada de 12 meses). Para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la Compañía medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo (pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida del activo).

Para las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía no hace un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte.

La Compañía considera un activo financiero en incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento mayor a 180 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía también puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento cuando la información interna o externa indica que es poco probable que la Compañía reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta cualquier mejora crediticia que tenga la Compañía. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

(e) *Pasivos financieros -*

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable y en el caso de cuentas por pagar y otros pasivos financieros, neto de los costos directamente atribuibles a la transacción. Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Préstamos -

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los préstamos son presentados a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos son dados de baja, así como la amortización que surge de utilizar el método de la tasa de interés efectiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima al momento de la adquisición y los honorarios o costos que sean parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización según el método de la tasa de interés efectiva se presenta como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas de pasivos financieros -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación asociada es pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestamista en términos sustancialmente diferentes, o los términos de una responsabilidad existente se modifican sustancialmente, tal intercambio o modificación se trata como la baja del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, se reconoce en el estado de resultados.

(f) Inventarios -

Los inventarios se mantienen al costo o al valor neto de realización, el menor. El inventario de repuestos y suministros, así como de los productos terminados y productos en proceso son determinados utilizando el método de costo promedio. El costo de los productos terminados y los productos en proceso (los depósitos de mineral), incluye el costo de mano de obra directa, materiales, energía y otros costos relacionados con el minado y el procesamiento de mineral. Pruebas de valor neto de realización son ejecutadas a los productos terminados y en proceso a cada fecha de reporte y este es determinado en base a la cotización de venta estimada usando las cotizaciones de mineral futuros (del año en que se espera serán procesados), menos los costos estimados de terminación y los costos necesarios para efectuar la venta.

No se requirieron ajustes de inventario al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Estimación por obsolescencia -

La estimación para la pérdida por obsolescencia es calculada sobre la base de una evaluación individual que realiza la Gerencia. Cualquier importe de obsolescencia identificado es cargado al estado de resultados en el periodo en el que se espera se incurra.

(g) Propiedades, planta y equipo -

Las propiedades, planta y equipo neto, son valuados al costo histórico, incluyendo los costos que son directamente atribuibles a la construcción o adquisición del activo, menos la depreciación, amortización y/o pérdidas acumuladas por deterioro.

El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o costo de construcción, cualquier costo directamente atribuible a la puesta en funcionamiento del activo, la estimación inicial de la obligación para el cierre de mina y los costos por préstamos para activos aptos.

Las reparaciones y/o las mejoras que incrementen la vida económica de un activo y por el que es probable que beneficios económicos futuros surjan a la Compañía, son registrados como activos. Todos los otros costos de mantenimiento son cargados a resultados cuando se incurren.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos directamente relacionados a la vida útil de la mina es calculada utilizando el método de unidades de producción utilizando las reservas de cobre probadas y probables. Los otros activos son depreciados utilizando el método de línea recta, basado en las siguientes vidas útiles:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 5 y 35
Maquinaria y equipo	Entre 2 y 30
Unidades de transporte	Entre 5 y 7
Muebles y enseres	Entre 7 y 10
Equipos diversos	Entre 3 y 25

Los repuestos críticos y aquellos directamente identificados con un ítem de maquinaria y equipo son incluidos dentro de propiedades, planta y equipo y la vida económica asignada corresponde al activo principal con el cual se ha identificado.

Una partida del activo fijo es retirada al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el periodo en que se retira el activo.

El valor residual y la vida útil económica de los activos de propiedades, planta y equipo de la Compañía son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Deterioro de activos -

A cada fecha de reporte, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El valor recuperable de un activo es el mayor entre (i) su valor razonable menos los costos de venta o (ii) su valor en uso y es determinado para los activos mineros en su conjunto, debido a que no existen activos que generen ingresos de flujos de efectivo independientemente.

Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento después de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las pérdidas resultantes del deterioro de activos son reconocidas en el estado de resultados dentro de la categoría de gastos en consistencia con la función del activo deteriorado. Una pérdida por deterioro reconocida anteriormente es reversada solo si han habido cambios en los estimados usados para determinar el valor recuperable del activo desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Una revisión de la valuación no puede exceder el valor en libros que hubiera sido determinado, neto de depreciación, si la pérdida por deterioro no hubiera sido reconocida en un periodo anterior. Dicha reversión es reconocida en el estado de resultados.

La Compañía no identificó indicios de deterioro de sus activos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

(h) Arrendamientos -

La Compañía evalúa al inicio del contrato, todos las cláusulas para determinar si son, o contienen, un arrendamiento financiero. Un contrato que contiene un arrendamiento transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. La Compañía es arrendataria pero no arrendadora en ninguna transacción.

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento representado obligaciones para realizar pagos futuros por arrendamiento y activos por derecho de uso que representan el derecho a usar los activos subyacentes.

(i) Activos por derecho de uso -

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal desde la fecha de comienzo hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tienen o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero, de la siguiente manera:

	Años
Terrenos	10
Edificios y otras construcciones	Entre 1 y 14
Maquinaria y equipo	Entre 3 y 14

Los activos por derecho de uso también están sujetos a deterioro. La Compañía no realizó ajustes por deterioro al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Pasivos por arrendamiento -

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos futuros de arrendamiento que surgen de un cambio en una tasa o índice, si hay un cambio en la estimación del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o según corresponda, cambios en la evaluación de si es razonable ejercer una opción de compra, una opción de terminación o una opción de extensión. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de una tasa o índice se reconocen como gasto en el período en que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía usa su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento generalmente no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, los pasivos por arrendamiento se incrementan para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados.

(i) Activos Intangibles -

Los activos intangibles adquiridos se registran al costo menos su amortización acumulada. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan a su costo menos las amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor, en caso de existir.

Los activos intangibles de la Compañía principalmente consisten en concesiones relacionadas a la operación del terminal portuario, las cuales son amortizadas en 20 años. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el gasto por amortización fue de US\$1.0 millones para ambos periodos.

(j) Costos de desarrollo, exploración y desbroce -

Costos de exploración -

Los costos de exploración de minerales, así como los costos de perforación y otros gastos que se incurren con el propósito de convertir los recursos minerales en reservas probadas y probables, o la identificación de nuevos recursos minerales en las propiedades de la etapa de desarrollo o producción, se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

Costos de desarrollo -

Los costos de desarrollo se capitalizan cuando la viabilidad económica y tecnológica es confirmada, lo cual generalmente ocurre cuando el desarrollo o el proyecto de expansión han alcanzado los parámetros de acuerdo con los modelos establecidos por la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Costos de desbroce -

De acuerdo a la CINIIF 20 “Costos de desbroce en la fase de producción de una mina a tajo abierto”, los costos de desbroce incurridos en la etapa de producción de la mina son capitalizados y reconocidos como un componente del rubro propiedades, planta y equipo (Ver Nota 2(b.1) y 7) en la medida en que el beneficio es un acceso mejorado al yacimiento. La actividad de desbroce es amortizada sobre el componente del yacimiento beneficiado subsecuentemente utilizando el método de unidades producidas.

(k) *Provisiones -**General -*

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera para su liquidación un flujo de salida de recursos y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados, neto de cualquier desembolso, en el período en el que la provisión es establecida.

Si el efecto del paso del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas aplicando unas tasas de descuento que reflejen, cuando sea aplicable, el riesgo específico del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un costo financiero en el estado de resultados.

Provisión para remediación y cierre de mina -

La Compañía registra la provisión para remediación y cierre de mina cuando la obligación implícita o legal surge. La Compañía estima el valor presente de su obligación futura para el cierre de mina e incrementa el valor en libros del activo relacionado (“ARC” por sus siglas en inglés), el cual es incluido dentro del rubro propiedades, planta y equipo. Consecuentemente, la provisión para remediación y cierre de mina es actualizada a su valor total a lo largo del tiempo y reconocida como un costo de financiamiento considerado en el estimado inicial del valor razonable. El ARC relacionado es depreciado usando el método de unidades de producción sobre la vida de la mina.

La Compañía evalúa la provisión para remediación y cierre de mina trimestralmente y realiza ajustes a los estimados y supuestos, incluyendo el alcance, los costos futuros y las tasas de descuento, de ser aplicable. Los cambios estimados en el valor razonable de la provisión por cierre de mina o en la vida útil de los activos relacionados, son reconocidos como un incremento o disminución en el valor en libros de la provisión y del activo por cierre de mina de acuerdo con la NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”. Cualquier disminución de la provisión para remediación y cierre de mina y su costo relacionado no puede exceder el valor en libros actual del activo; los importes por encima del valor en libros son registrados en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

(I) Reconocimiento de ingresos -

La Compañía comercializa principalmente concentrados de cobre y cátodos de cobre sobre la base de contratos comerciales firmados con sus clientes. Los ingresos por contratos con clientes comprenden el valor razonable de la venta de productos, neto del impuesto general a las ventas relacionado. Los ingresos por contratos con clientes se reconocen cuando el control de bienes o servicios se transfiere al cliente por un monto que refleja la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de esos bienes.

La Compañía ha concluido que actúa como el principal en sus contratos con clientes porque normalmente controla los bienes antes de transferirlos a sus clientes.

La transferencia de control se determina de acuerdo con los términos de cada uno de los contratos celebrados con los clientes de la Compañía; generalmente, en virtud de dichos contratos, la transferencia de control ocurre al momento del envío o entrega de los bienes, incluido el transporte.

La Compañía considera si hay otros compromisos en el contrato que supongan obligaciones de desempeño separadas a las que se deba asignar una parte del precio de la transacción. La Compañía considera que la única obligación de desempeño es la entrega de los bienes. Al determinar el precio de transacción para la venta de concentrados de cobre y cátodos de cobre, la Compañía considera el efecto de la contraprestación variable y la existencia de componentes financieros significativos.

Los ingresos por venta de cátodos y concentrados de cobre son registrados netos de deducciones comerciales. Las deducciones comerciales incluyen ajustes en el precio por cargos de tratamiento y refinación y pueden incluir ciertas penalidades que, de acuerdo con el contrato aplicable, se deducen del precio internacional al contado y que se incurren después del momento de la venta del concentrado aplicable. La Compañía considera estas deducciones como parte del precio de la transacción. El plazo de crédito normal es dentro de los 30 días después del cumplimiento de los términos del contrato.

Contraprestación variable -

Si la contraprestación en el contrato incluye una cantidad variable, la Compañía estima la cantidad de contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de transferir los bienes al cliente. La contraprestación variable se estima al inicio del contrato y se limita su reconocimiento hasta que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe de ingresos ordinarios acumulados reconocido cuando, posteriormente se resuelva la incertidumbre sobre la contraprestación variable.

Las ventas de concentrados y cátodos de cobre de la Compañía permiten ajustes de precios basados en el precio de mercado al final del período de cotización estipulado en el contrato. Estos se denominan acuerdos de precios provisionales en los cuales el precio de venta de cobre se liquida en un mes futuro especificado contractualmente con base en los precios de liquidación de cobre promedio mensuales cotizados. Los ajustes al precio de venta se producen en función de los movimientos en los precios de mercado cotizados hasta el final del período de cotización.

Notas a los estados financieros (continuación)

El período entre la facturación provisional y el final del período de cotización generalmente puede oscilar entre tres y seis meses.

Además, las ventas de la Compañía de concentrados y cátodos de cobre también están sujetas a ligeras variaciones en su monto que pueden ocurrir mientras los bienes están en tránsito hacia su destino como resultado de variaciones en la humedad, peso y leyes del mineral. Estas variaciones se reconocen directamente como parte de "Ingresos" una vez que la Compañía llega a un acuerdo con el cliente correspondiente con respecto a los montos finales vendidos.

Las ventas de concentrados y cátodos de cobre a precios provisionales incluyen una ganancia (pérdida) a recibir al final de período de cotización; esto se considera una consideración variable. Los cambios en el precio durante el período de cotización se reconocen en el rubro "Ingresos".

Para los acuerdos de precios provisionales, cualquier cambio futuro que ocurra sobre el QP (Quotation Period) está implícito dentro de las cuentas por cobrar comerciales de precio provisional y, por lo tanto, están dentro del alcance de la NIIF 9, "Instrumentos Financieros" y no dentro del alcance de la NIIF 15. Dada la exposición al precio de las materias primas. Las cuentas por cobrar comerciales con precio provisional no pasarán la prueba de características de flujo de efectivo dentro de la NIIF 9 y se requerirá que se midan a valor razonable con cambios en resultados desde el reconocimiento inicial y hasta la fecha de liquidación. Los cambios posteriores en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados integrales de cada período. Los cambios en el valor razonable durante y hasta el final del período de cotización, se estiman por referencia a los precios de mercado a plazo actualizados para el cobre, así como teniendo en cuenta otras consideraciones relevantes del valor razonable establecidas en la NIIF 13, "Medición del Valor Razonable", incluyendo ajustes por tasa de interés y riesgo de crédito.

Los ingresos se reconocen al monto que la entidad espera tener derecho. El precio estimado que se espera recibir al final del período de cotización es generalmente el del mes de envío o entrega de acuerdo con los términos de los contratos y utilizando la estimación más reciente de metal en concentrado (basada en los resultados iniciales del ensayo) y el precio de avance estimado. Los requisitos de la NIIF 15 sobre estimaciones de restricción de la contraprestación variable también se aplican para determinar el monto de la contraprestación variable que se puede incluir en el precio de la transacción.

Componente financiero significativo -

La Compañía recibe anticipos a corto plazo de sus clientes. Utilizando el recurso práctico de la NIIF 15, la Compañía no ajusta la cantidad prometida de consideración por los efectos de un componente de financiamiento significativo si espera, al inicio del contrato, que el período entre la transferencia del bien prometido al cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien será de un año o menos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Saldos de contratos -

Activos contractuales

Un activo contractual es el derecho a contraprestación a cambio de bienes o servicios transferidos al cliente. Si la Compañía transfiriere bienes o servicios a un cliente antes de que el cliente pague por esos bienes o servicios o antes de que venza el pago, se reconoce un activo del contrato por la contraprestación devengada que se condicional. La Compañía no tiene activos contractuales como rendimiento y derecho a contraprestación que ocurra dentro de un período corto de tiempo y todos los derechos de consideración son incondicionales.

Cuentas comerciales por cobrar

Una cuenta por cobrar representa el derecho de la Compañía a una cantidad de contraprestación que es incondicional (es decir, solo la se requiere el paso del tiempo antes de que venza el pago de la contraprestación). Consulte la Nota 2 (d) para políticas contables para activos financieros.

Pasivos contractuales

Un pasivo contractual es la obligación de transferir bienes o servicios a un cliente por el cual la Compañía recibió una contraprestación (o se debe una cantidad de contraprestación) del cliente. Si un cliente paga antes de que la Compañía transfiera bienes o servicios al cliente, se reconoce un pasivo contractual cuándo se realiza el pago o vence el pago (lo que ocurra primero). Los pasivos contractuales se reconocen como ingresos cuando la Compañía cumple con el contrato.

(m) Impuesto a las ganancias, impuestos diferidos y otros impuestos -

Impuesto a las ganancias -

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias son calculados en base al monto que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias. El monto del impuesto corriente por pagar o por cobrar es la mejor estimación del monto del impuesto a pagar o recibir que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, en caso corresponda. Las normas legales y tasas utilizadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes o sustancialmente emitidas al final del año. La Compañía calcula la provisión por impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación tributaria vigente en el Perú. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la tasa del impuesto aplicable a la Compañía fue de 32%. (Ver Nota 13(b)).

Impuestos diferidos -

El impuesto a las ganancias diferido es reconocido utilizando el método del pasivo, considerando las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos para fines de reporte. Los pasivos diferidos son reconocidos por todas las diferencias temporales. Los activos diferidos son reconocidos por todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan utilidades imponibles futuras contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporales deducibles.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible. Los activos diferidos no reconocidos son revaluados en cada fecha de reporte y son reconocidos cuando sea más probable que las utilidades imponibles futuras permitan la recuperación del activo diferido.

Los activos y pasivos diferidos son reconocidos utilizando las tasas de impuestos que se esperan sean aplicables durante el año en el que los activos se realizan o los pasivos se liquiden, basándose en las tasas de impuestos (y normas tributarias) que hayan sido emitidas o sustancialmente emitidas a la fecha de los estados financieros y reflejan la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, en caso corresponda. Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y que los impuestos diferidos se relacionen con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

Impuestos a la minería -

Con fecha 29 de setiembre de 2011, la Ley 29788 (que modifica a la Ley 28528) fue promulgada, creando un nuevo impuesto a la minería y un régimen de regalías en el Perú. Bajo este nuevo régimen, las compañías están sujetas al pago de las regalías mineras y a un impuesto especial a la minería. A partir del año 2014, bajo los términos de su actual Contrato de Estabilidad (ver Nota 13(a)), la Compañía paga regalías mineras y el impuesto especial a la minería (ver Note 13(d)). El monto a pagar por la regalía minera será el mayor entre una tasa progresiva de la utilidad de operación trimestral o el 1% de las ventas trimestrales. La regalía minera calculada sobre las ventas se presenta como "Otros gastos operativos".

Fondo complementario de jubilación minera -

El 9 de julio de 2011 se publicó la Ley Nro. 29741, mediante la cual se creó el aporte al Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica. Estos recursos constituyen un fondo de seguridad social de jubilación para los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos. Bajo su actual contrato de estabilidad, el Fondo Complementario de Jubilación Minera es aplicable a la Compañía y es calculado teniendo como base de cálculo el 0.5% de la utilidad neta anual antes del impuesto a las ganancias.

Incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos a las ganancias -

La Compañía determina si considera cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.

La Compañía realiza juicios y estimaciones cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias (Ver Nota 6 y 11).

La Compañía tiene posiciones fiscales inciertas, particularmente a aquellos relacionados con la depreciación de activos fijos fuera del alcance del estudio de factibilidad, comisiones de ventas con compañías no relacionadas y servicios informáticos diversos.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía determinó, con base en su estudio de cumplimiento tributario y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos tributarios sean aceptados por las autoridades tributarias (Ver Nota 6(a) y 11(e)).

(n) Beneficios a los trabajadores -

Las remuneraciones, gratificaciones, compensación por tiempo de servicios, vacaciones, beneficios por terminación y beneficios post-empleo a los trabajadores se calculan de acuerdo con la NIC 19, "Beneficios a los empleados" y con las normas legales peruanas vigentes.

Participación de los trabajadores -

La Compañía reconoce la participación de los trabajadores de acuerdo con la NIC 19. Las participaciones de los trabajadores son calculadas de acuerdo con normas legales peruanas vigentes (Decreto Legislativo No. 892), y la tasa de la participación de los trabajadores de la Compañía es de 8% sobre la base neta imponible del año corriente. De acuerdo a las leyes peruanas, existe un límite en la participación de los trabajadores que un empleado puede recibir, equivalente a 18 remuneraciones mensuales y cualquier exceso al mencionado límite debe ser transferido al Gobierno Regional y al "Fondo Nacional de Capacitación y Promoción del Empleo" (FONDOEMPLEO). La participación de los trabajadores de la Compañía es reconocida como un pasivo en el estado de situación financiera y como un gasto operativo en el estado de resultados.

La porción largo plazo de "Provisión por beneficios a los trabajadores" del estado de situación financiera, es el mejor estimado del pasivo que resultó de la aplicación de las acotaciones fiscales determinadas por la Administración Tributaria en la revisión del cálculo del impuesto a las ganancias de años anteriores. Este pasivo se pagará una vez que el proceso de reclamación haya concluido en las instancias legales correspondientes.

(o) Costos de financiamiento -

Los costos de financiamiento directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo calificado son capitalizados como parte del costo de un activo. Un activo calificado es aquel cuyo valor es mayor a US\$1 millón y requiere al menos 12 meses para estar listo para su uso esperado. Todos los demás costos de financiamiento se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se incurren. Los costos de financiamiento incluyen intereses y otros costos que la Compañía incurre al obtener financiamiento.

(p) Valor razonable -

La Compañía mide los derivados implícitos, al valor razonable a cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en un mercado a la fecha de medición.

La Compañía usa técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los activos y pasivos que se registran al valor razonable o por los cuales se revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activo y pasivo sobre la base de la naturaleza, características y riesgos del activo o pasivo y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explica arriba.

(q) Utilidad por acción básica y diluida -

La utilidad básica y diluida por acción se calcula basada en el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el periodo. Cuando el número de acciones se modifica como consecuencia de una capitalización de utilidades retenidas, la utilidad por acción básica y diluida se ajusta retroactivamente para todos los períodos presentados. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto de dilución, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

(r) Cambios en políticas contables y revelaciones -

A continuación, se presenta un resumen de los cambios en políticas contables y revelaciones aplicables para el año 2020:

- *Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material* -
En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1, "Presentación de estados financieros" y a la NIC 8, "Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores" para alinear la definición de "material" en todas las normas y aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de ésta, influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros, de propósito general, toman sobre estos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía.
- *Marco conceptual para la información financiera* -
El Marco Conceptual no es norma, y ninguno de los conceptos contenidos en él anula los conceptos o requisitos en cualquier otra norma. El propósito del Marco Conceptual es ayudar al IASB a desarrollar normas, ayudar a los preparadores a desarrollar políticas contables consistentes donde no exista alguna norma aplicable y ayudar a todas las partes a comprender e interpretar estas normas.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Marco Conceptual revisado incluye algunos conceptos nuevos, proporciona definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Compañía.

- *Modificaciones a la NIIF 16 Concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19:*
El 28 de mayo de 2020, el IASB emitió una enmienda a la NIIF 16, "Arrendamientos" para concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19. La enmienda proporciona un alivio a los arrendatarios en la aplicación de la guía de la NIIF 16 sobre la contabilización de modificaciones de arrendamiento para concesiones de alquiler que surgen como consecuencia directa de la pandemia de COVID-19. Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de un arrendador es una modificación de arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

La adopción de estas modificaciones no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía.

Varias otras enmiendas e interpretaciones se aplicaron por primera vez en 2020, pero no tuvieron un impacto en los estados financieros de la Compañía y, por lo tanto, no se han revelado. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

- (s) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera emitidas, pero no efectivas -
A continuación, se presenta un resumen de las mejoras y/o modificaciones a las NIIF que todavía no son efectivas, pero serían aplicables a la Compañía:
- *Enmiendas a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes -*
En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 al 76 de la NIC 1 "Presentación de estados financieros" para especificar los requerimientos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:
 - Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
 - Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa para poder clasificar los pasivos como no corrientes.
 - La clasificación corriente o no corriente no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
 - Que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible, es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y deben aplicarse retroactivamente. Actualmente la

Notas a los estados financieros (continuación)

Compañía está evaluando el impacto potencial que tendrán las enmiendas en la práctica actual y si los acuerdos de préstamo existentes pueden requerir renegociación.

- *Propiedades, planta y equipo: Producto antes del uso previsto - Enmiendas a la NIC 16 -*
En mayo de 2020, el IASB emitió Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes de su uso previsto, que prohíbe a las compañías deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier ingreso resultante de la venta de elementos producidos mientras se lleva a ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Gerencia. En su lugar, una compañía reconoce el resultado de la venta de dichos elementos, y los costos de producirlos, en el estado de resultados.

La enmienda es efectiva para los períodos anuales de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y debe aplicarse retroactivamente a los elementos de propiedad, planta y equipo puestos a disposición para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplique por primera vez la enmienda. La Compañía está evaluando el potencial impacto de esta enmienda en sus estados financieros.

- *Contratos onerosos - Costos de cumplir un contrato - Enmiendas a la NIC 37 -*
En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37, "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" para especificar qué costos debe incluir una entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las enmiendas aplican un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que sean explícitamente cargados a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. La Compañía aplicará estas modificaciones a los contratos para los cuales aún no haya cumplido con todas sus obligaciones al comienzo del periodo anual sobre el que aplique las modificaciones por primera vez. La Compañía está evaluando el potencial impacto de esta enmienda en sus estados financieros.

- *NIIF 9 Instrumentos financieros: honorarios en la prueba del '10 por ciento 'para la baja en cuentas de pasivos financieros -*
Como parte de su proceso de mejoras anuales 2018-2020 a las normas IFRS, el IASB emitió una enmienda a la NIIF 9. La enmienda aclara los honorarios que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen solo los pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o prestamista en nombre del otro. Una entidad aplica la modificación a los pasivos financieros que se modifican o intercambian en

Notas a los estados financieros (continuación)

o después del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la modificación.

La enmienda es efectiva para los períodos anuales de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se permite su adopción anticipada. La Compañía aplicará las modificaciones a los pasivos financieros que se modifiquen o intercambien en o después del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la modificación.

La Compañía está evaluando el potencial impacto de esta enmienda en sus estados financieros.

(t) Reclasificaciones de información comparativa -

La Gerencia ha realizado reclasificaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, para poder ser consistentes con la presentación de los estados financieros del año 2020, las cuales se resumen a continuación:

Estado de situación financiera y Estado de cambios en el patrimonio

- Del rubro "Cuentas por pagar a partes relacionadas" al rubro "Otras contribuciones de capital", US\$10.1 millones fue reclasificado en relación con la presentación de pagos basados en acciones de la matriz (Freeport) otorgadas por la Compañía a sus empleados, de los cuales US\$8.9 millones corresponde al 01 de enero de 2019 y US\$1.2 millones al ejercicio 2019. Esta reclasificación es también mostrada en el Estado de cambios en el patrimonio.
- Del rubro "Otras provisiones" al rubro "Cuentas por pagar comerciales", US\$27.9 millones fue reclasificado en relación a las provisiones de servicios y fletes no facturados, corrientes.
- Del rubro "Beneficios a los trabajadores" al rubro "Otras Cuentas por pagar" no corrientes, US\$17.3 millones fue reclasificado en relación con el exceso del límite de la participación de trabajadores a ser transferida al Gobierno Regional y al Fondo Nacional de Capacitación y Promoción del Empleo.

Estado de resultados

- La Compañía reclasificó gastos de aportes a entidades gubernamentales OSINERGMIN (Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería) y OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) por US\$6.8 millones en el año 2019. Dichos aportes fueron presentados originalmente reduciendo el rubro "Ingresos" y ahora se presentan como parte del rubro "Costos de ventas" debido a que las obligaciones de desempeño no están directamente relacionadas al pago de estos aportes.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación se presenta la composición del rubro:

	31 de diciembre de 2020 US\$(000)	31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Caja y bancos	3,910	10,119
Equivalentes de efectivo (a)	529,820	471,372
	<u>533,730</u>	<u>481,491</u>

- (a) Los equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2020, incluyen depósitos a corto plazo celebrados con el banco Scotiabank Perú por US\$125.0 millones, Citibank NY por US\$92.3 millones y un portafolio de inversiones altamente líquidas (principalmente inversiones clasificadas como "AAA" por Standard & Poor's y Moody's) por US\$312.5 millones, que generan un rendimiento variable y se clasifican como equivalentes al efectivo debido a que son fácilmente convertibles en efectivo. La Gerencia estima realizarlas para cubrir sus necesidades de efectivo de corto plazo. Debido al corto vencimiento de estas inversiones, las cuales no son mayores a 90 días, su valor en libros corresponde a su valor razonable a la fecha de los estados financieros. Los cambios en el valor razonable de estas inversiones son inmateriales.

4. Entidades relacionadas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	31 de diciembre de 2020 US\$(000)	31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		
<u>Controladora:</u>		
FMC (a)	462,304	401,211
<u>Otras entidades relacionadas:</u>		
Sumitomo (b)	16,352	10,760
Climax Molybdenum Marketing Corporation (c)	14,319	5,022
<u>Derivado implícito</u>		
Derivado implícito (d)	101,434	36,077
	<u>594,409</u>	<u>453,070</u>
Clasificación por medición		
Cuentas por cobrar entidades relacionadas (no sujetas a precios provisionales)	116,740	121,995
Cuentas por cobrar entidades relacionadas (sujetas a precios provisionales)	376,235	294,998
Derivado implícito (d)	101,434	36,077
	<u>594,409</u>	<u>453,070</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	31 de diciembre de 2020 US\$(000)	31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		
<u>Controladora:</u>		
FMC	-	367
<u>Otras entidades relacionadas:</u>		
Freeport-McMoRan Sales Company Inc.	2,883	3,086
Minera Freeport-McMoRan South America Ltda.	402	561
Freeport Cobalt OY	161	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	<u>3,446</u>	<u>4,014</u>

- (a) La cuenta por cobrar a FMC corresponde principalmente a ventas de concentrados de cobre y cátodos de cobre. A partir del año 2017, según contrato a largo plazo suscrito con FMC, la Compañía se comprometió a venderle entre el 70 y 80 por ciento de la producción anual de concentrados de cobre hasta el 31 de diciembre de 2021. Los términos del contrato son revisados anualmente.
- (b) La Compañía según contrato a largo plazo suscrito con Sumitomo se comprometió a venderle el 21 por ciento de la producción anual de concentrados de cobre hasta el 31 de diciembre de 2021. Los términos del contrato son revisados anualmente.
- (c) La Compañía suscribió un nuevo contrato a largo plazo con Climax Molybdenum Marketing Corporation (subsidiaria al 100% de FMC) por el cual se comprometió a venderle el 100% de la producción anual de concentrados de molibdeno, a un precio negociado en función a la cotización del Metal Week Dealer Oxide y bajo una modalidad de venta de tipo CIF (costo, seguro y flete) desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de enero de 2022.
- (d) Refleja los ajustes del derivado implícito asociados a cuentas por cobrar a entidades relacionadas (ver Nota 2(d) y 21).

Los beneficios a corto plazo y largo plazo del personal gerencial son reconocidos como gasto durante el período corriente. Los beneficios recibidos por el personal gerencial clave representaron el 0.45% del total de ventas por el año 2020 (0.42% por el año 2019). Por los años 2020 y 2019, Freeport concede beneficios de pago basados en sus acciones a cierto personal clave (ver Nota 12(d)). Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no mantuvo otros beneficios de largo plazo.

Términos y condiciones de las transacciones con entidades relacionadas -

Las transacciones con entidades relacionadas son realizadas a precios de mercado. Los saldos pendientes no tienen garantía específica, se encuentran libres de intereses y su liquidación se realiza en efectivo. No hubo garantías provistas ni recibidas por las cuentas por cobrar o cuentas por pagar a entidades relacionadas. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la Compañía no ha registrado provisión por pérdidas crediticias esperadas relacionada a los saldos pendientes por cobrar a entidades relacionadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presenta un resumen de las transacciones con entidades relacionadas que afectaron a resultados (sin incluir ventas de cobre y molibdeno descritas en la Nota 14) por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	31 de diciembre de 2020 US\$(000)	31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Ingresos		
Suministros	768	-
Demoras	226	688
Reembolsos	-	491
	<u>994</u>	<u>1,179</u>
Gastos		
Reembolso de servicios de información de tecnología	15,900	11,533
Comisiones	7,801	8,953
Pagos basados en acciones (a)	2,259	1,560
Servicios de gerenciamiento	2,159	2,923
Suministros	492	908
Total inventarios	<u>28,611</u>	<u>25,877</u>

- (a) Como se indica en la tabla anterior, durante 2020 y 2019 el gasto por pagos basados en acciones ascendió a US\$2.3 millones y US\$1.6 millones y los pagos / liquidaciones relacionados totalizaron US\$0.8 millones y US\$0.4 millones, respectivamente (impacto neto en "Otras contribuciones de capital" de US\$1.5 millones y US\$1.2 millones en 2020 y 2019 respectivamente).

5. Inventarios

A continuación se presenta la composición del rubro:

	31 de diciembre de 2020 US\$(000)	31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Corriente:		
Materiales y repuestos	368,996	348,035
Productos en proceso (a)	176,813	173,190
Productos terminados:		
Concentrado de cobre	16,563	23,890
Cátodo de cobre	3,826	6,321
Concentrado de molibdeno	700	1,268
Menos: Provisión por obsolescencia de repuestos y suministros	(104)	(507)
	<u>566,794</u>	<u>552,197</u>
No corriente:		
Productos en proceso a largo plazo (a)	301,075	255,123
Total inventarios	<u>867,869</u>	<u>807,320</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (a) Los productos en proceso representan al mineral de molienda y lixiviación en los depósitos de minerales ("stockpiles"), que contienen mineral de alta ley (molienda) y minerales de mediana y baja ley (lixiviación) que han sido extraídos del tajo y que se encuentran disponibles para seguir los siguientes procesos de la recuperación del cobre. La Gerencia de acuerdo a la información de los planes de producción futura clasifica el inventario en proceso entre corto y largo plazo. Para los depósitos de mineral que deben tratarse por molienda, la recuperación es determinada a través de los procesos de molienda y concentración. Para los depósitos de mineral lixiviado, la recuperación es realizada a través de su exposición al ácido sulfúrico que disuelve el cobre y cuya solución es tratada a través del proceso de extracción por solventes y electrodeposición.

6. Otros activos no financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	31 de diciembre de 2020 US\$(000)	31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Corriente:		
Crédito por impuesto general a las ventas (IGV)	40,300	27,414
Otros impuestos por recuperar	1,060	2,745
Pagos en exceso y/o beneficios del impuesto de las ganancias (a)	-	75,521
	<u>41,360</u>	<u>105,680</u>
No corriente:		
Otras cuentas por cobrar (b)	190,501	186,626
Pagos en exceso y/o beneficios del impuesto a las ganancias (a)	13,669	52,559
Otros impuestos por recuperar	1,457	-
	<u>205,627</u>	<u>239,185</u>
Total otros activos no financieros	<u>246,987</u>	<u>344,865</u>

- (a) El saldo al 31 de diciembre de 2020, representa beneficios por impuesto a las ganancias por los años 2015 y 2016, determinados de acuerdo con la CINIIF 23, "Incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos a las ganancias".

El saldo al 31 de diciembre de 2019, representa desembolsos realizados por la Compañía relacionados con pagos del impuesto a las ganancias que pueden ser compensados con futuras deudas tributarias (Ver Nota 13(b)) y beneficios por impuesto a las ganancias por los años 2013 hasta 2018 como parte de la adopción de la CINIIF 23. Durante 2020, la Compañía aplicó una porción de este saldo contra el impuesto a las ganancias por pagar determinado por la autoridad tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Corresponden a los pagos bajo protesto realizados por la Compañía por las fiscalizaciones realizadas por la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) por los años 2003 al 2012 (Ver Notas 13(c) y 13(e)). De acuerdo con los procedimientos tributarios vigentes y plazos existentes para resolver estos tipos de reclamos, la Gerencia y sus asesores legales estiman que las resoluciones sobre este caso serán favorables para la Compañía y serán recuperados.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Propiedades, planta y equipo, neto

Propiedades, planta y equipo comprenden activos propios y arrendados (activos por derecho de uso), a continuación, se presenta el movimiento del costo y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	31 de diciembre de 2018 US\$(000)	Implementación de la NIIF 16 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Ajustes y reclasificaciones US\$(000)	Retiros y/o ventas US\$(000)	Transferencias US\$(000)	31 de diciembre de 2019 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Ajustes y reclasificaciones US\$(000)	Retiros y/o ventas US\$(000)	Transferencias US\$(000)	31 de diciembre de 2020 US\$(000)
Costo												
Terrenos	24,663	-	-	-	(80)	322	24,905	-	-	-	-	24,905
Edificios y otras construcciones	2,449,577	-	-	544	(4,769)	102,772	2,548,124	-	(1)	(14)	40,895	2,589,004
Maquinaria y equipo	4,694,050	-	-	(544)	(30,482)	191,589	4,854,613	-	1	(12,814)	143,949	4,985,749
Unidades de transporte	23,251	-	-	-	(32)	3,146	26,365	-	-	-	3,733	30,098
Muebles y enseres	949	-	-	-	-	-	949	-	-	-	-	949
Equipos diversos	25,491	-	-	-	(594)	203	25,100	-	-	-	5,865	30,965
Obras en curso y unidades por recibir	185,928	-	271,364 (a)	(1,192)	-	(298,032)	158,068	161,059 (a)	(6,255)	-	(194,442)	118,430
Costo de desbroce (Ver Nota 20)	655,709	-	197,038	-	-	-	852,747	92,890	-	-	-	945,637
Activo por remediación y cierre de mina (Ver Nota 11(b))	107,034	-	59,964	-	-	-	166,998	37,569	-	-	-	204,567
Activos por derecho de uso (b)	-	95,728	1,342	(700)	(929)	-	95,441	3,328	-	(2,318)	-	96,451
	<u>8,166,652</u>	<u>95,728</u>	<u>529,708</u>	<u>(1,892)</u>	<u>(36,886)</u>	<u>-</u>	<u>8,753,310</u>	<u>294,846</u>	<u>(6,255)</u>	<u>(15,146)</u>	<u>-</u>	<u>9,026,755</u>
Depreciación acumulada												
Edificios y otras construcciones	321,920	-	76,199	513	(4,722)	-	393,910	62,317	-	(14)	-	456,213
Maquinaria y equipo	1,786,326	-	284,097	(513)	(29,091)	-	2,040,819	277,384	-	(12,635)	-	2,305,568
Unidades de transporte	13,972	-	1,928	-	(28)	-	15,872	1,826	-	-	-	17,698
Muebles y enseres	858	-	23	-	-	-	881	23	-	-	-	904
Equipos diversos	18,796	-	1,543	-	(594)	-	19,745	1,495	-	-	-	21,240
Costo de desbroce	398,202	-	155,530	-	-	-	553,732	124,309	-	-	-	678,041
Activo por remediación y cierre de mina	23,676	-	3,239	-	-	-	26,915	4,611	-	-	-	31,526
Activos por derecho de uso (b)	-	-	11,488	-	(903)	-	10,585	11,320	-	(2,316)	-	19,589
	<u>2,563,750</u>	<u>-</u>	<u>534,047</u>	<u>-</u>	<u>(35,338)</u>	<u>-</u>	<u>3,062,459</u>	<u>483,285</u>	<u>-</u>	<u>(14,965)</u>	<u>-</u>	<u>3,530,779</u>
Costo neto	<u>5,602,902</u>						<u>5,690,851</u>					<u>5,495,976</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, las adiciones a obras en curso corresponden principalmente a (i) la compra de una pala nueva y el mantenimiento mayor de otra pala (US\$37.9 millones), (ii) la compra de camiones (US\$24.6 millones), (iii) proyectos asociados a la capitalización de componentes mayores de equipo pesado de mina (US\$17.6 millones), (iv) proyectos para la optimización de los procesos operativos de la Compañía (US\$14.8 millones), (v) el taller mantenimiento de camiones (US\$13.4 millones), (vi) la compra de rodillos (US\$11.0 millones), (vii) proyectos relacionados a la expansión de drenes y extensión del jacking header de la presa de relaves (US\$10.4 millones) y (viii) la compra de estatores para los molinos de bolas (US\$7.0 millones).

Al 31 de diciembre de 2019, las adiciones a obras en curso corresponden principalmente a los proyectos de (i) taller mantenimiento de camiones (US\$78.2 millones), (ii) compra de camiones usados de PT Freeport Indonesia (entidad relacionada) (US\$47.1 millones), (iii) compra de estatores para los molinos de bolas (US\$18.3 millones), (iv) expansión de drenaje de relaves (US\$15.2 millones), (v) optimización de las plantas concentradoras (US\$12.3 millones), (vi) recrecimiento del Pad de lixiviación (US\$10.8 millones) y (vii) al proyecto de ingeniería del reactor de flotación por etapas (US\$6.2 millones).

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020, las adiciones a obras en curso incluyen un interés capitalizado asociado principalmente a proyectos de capital por el taller mantenimiento de camiones (US\$1.4 millones), por la expansión de drenes y extensión del jacking header de la presa de relaves (US\$0.4 millones), por la compra de estatores para los molinos de bolas (US\$0.2 millones) y otros proyectos (US\$0.5 millones).

(b) A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	1 de enero de 2019 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Ajustes US\$(000)	Retiros US\$(000)	31 de diciembre de 2019 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Retiros US\$(000)	31 de diciembre de 2020 US\$(000)
Costo								
Terrenos	11,008	-	(700)	(457)	9,851	-	-	9,851
Edificios y otras construcciones	55,114	1,192	-	(370)	55,936	2,880	(2,222)	56,594
Maquinaria y equipo	29,606	150	-	(102)	29,654	448	(96)	30,006
	<u>95,728</u>	<u>1,342</u>	<u>(700)</u>	<u>(929)</u>	<u>95,441</u>	<u>3,328</u>	<u>(2,318)</u>	<u>96,451</u>
Depreciación acumulada								
Terrenos	-	1,712	-	(457)	1,255	1,642	-	2,897
Edificios y otras construcciones	-	6,613	-	(344)	6,269	6,526	(2,220)	10,575
Maquinaria y equipo	-	3,163	-	(102)	3,061	3,152	(96)	6,117
	<u>-</u>	<u>11,488</u>	<u>-</u>	<u>(903)</u>	<u>10,585</u>	<u>11,320</u>	<u>(2,316)</u>	<u>19,589</u>
Costo Neto	<u>95,728</u>				<u>84,856</u>			<u>76,862</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales se originan, principalmente, por la adquisición de materiales y suministros para las actividades mineras de la Compañía. Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en dólares estadounidenses, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no se han otorgado garantías específicas. Dentro de este rubro se incluye un monto de US\$12.4 millones relacionados a cuentas por pagar de proyectos de capital al 31 de diciembre de 2020 (US\$30.3 millones al 31 de diciembre de 2019).

9. Otras cuentas por pagar

A continuación se presenta la composición del rubro:

	31 de diciembre de 2020 US\$(000)	31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Corriente:		
Regalías e impuestos mineros en disputa (a)	87,499	95,120
Acotaciones al impuesto a las ganancias (b)	34,716	-
Otras cuentas por pagar	4,250	4,260
Total corriente	<u>126,465</u>	<u>99,380</u>
No corriente:		
Regalías e impuestos mineros en disputa (a)	248,537	362,464
Exceso de sueldos límite en la participación de trabajadores (c)	36,855	17,260
Total no corriente	<u>285,392</u>	<u>379,724</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al saldo restante de las cuotas mensuales por los cronogramas de fraccionamiento por regalías mineras en disputa por el periodo enero 2009 hasta setiembre 2011 y por los años 2012 y 2013 e impuesto especial a la minería por el periodo octubre 2011 hasta diciembre 2013 por un monto total de US\$336.0 millones (US\$457.6 millones al 31 de diciembre de 2019), incluyendo intereses y penalidades por US\$186.5 millones (US\$256.1 millones al 31 de diciembre de 2019) (Ver Nota 13(d)).
- (b) Corresponde a intereses y penalidades relacionados a la acotación por el impuesto a las ganancias del año 2013, los cuales serán liquidados durante el primer trimestre del 2021.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020, representa el exceso de sueldos límite en la participación de trabajadores a ser transferido al Gobierno Regional y al Fondo Nacional de Capacitación y Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO). Esto está relacionado a ajustes por acotaciones fiscales al impuesto a las ganancias de años anteriores (reconocidos en el año 2020 principalmente producto del proceso de arbitraje internacional iniciado por la Compañía (ver Nota 13(d)). Este monto incluye intereses por US\$16.6 millones.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	31 de diciembre de 2020 US\$(000)	31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Deuda corriente:		
Pasivo por arrendamiento (a)	10,223	8,855
Deuda no corriente:		
Préstamo sindicado (b)	525,000	830,000
Pasivo por arrendamiento (a)	68,994	76,944
Menos: Costo de emisión de deuda	(1,549)	(4,124)
	592,445	902,820
Total otros pasivos financieros	602,668	911,675

- (a) El pasivo por arrendamiento está compuesto por terrenos, edificios y otras construcciones y maquinaria y equipo los cuales son usados en las actividades de la mina.

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Saldo a inicios de año	85,799	95,728
Adiciones	3,328	550
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento	4,875	5,242
Pagos	(9,376)	(10,479)
Pago de intereses	(4,875)	(5,242)
Efecto por tipo de cambio	(534)	-
Saldo al final de año	79,217	85,799

Notas a los estados financieros (continuación)

Los siguientes son los importes reconocidos en resultados:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Cargo de depreciación de activos por derecho de uso, ver Nota 15	11,320	11,488
Gastos relacionados con arrendamientos con pagos variables, de bajo valor y corto plazo, ver Nota 15	7,399	7,069
Gasto por intereses sobre pasivos por arrendamiento, ver Nota 18	4,875	5,242
	<u>23,594</u>	<u>23,799</u>

La Compañía tiene ciertos contratos de arrendamiento de maquinaria y equipo usados en las operaciones de la mina que contienen pagos variables basados en el número de horas que la maquinaria o equipo es usado en las operaciones.

- (b) En marzo de 2014, la Compañía suscribió un contrato de préstamo senior sindicado no garantizado hasta por un monto de US\$1.8 billones con diversos bancos liderados por el Citibank N.A. como agente administrativo. Los desembolsos fueron utilizados principalmente para financiar una parte del proyecto de expansión de la Compañía.

En junio de 2017, la Compañía suscribió una modificación al contrato de préstamo senior sindicado mediante la cual se extendió el vencimiento y se incrementó el préstamo en US\$225 millones. Después de la modificación el saldo pendiente del préstamo fue de US\$1.5 billones. Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía ha prepagado US\$975 millones después del prepago de US\$305 millones en diciembre de 2020. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, la Compañía reconoció en el estado de resultados un gasto por intereses de US\$22.4 millones (US\$39.1 millones por el año terminado el 31 de diciembre de 2019).

El contrato de préstamo senior establece amortizaciones en cuatro cuotas, 15% el 31 de diciembre de 2020 (prepagado totalmente al 31 de diciembre de 2020), 15% el 30 de junio de 2021 (prepagado totalmente al 31 de diciembre de 2020), 35% el 31 de diciembre de 2021 (prepagado totalmente al 31 de diciembre de 2020) y 35% el 19 de junio de 2022 (US\$525 millones).

Los intereses del crédito del préstamo se calculan en base a la tasa LIBOR más un margen (actualmente 1.9%) que se determina sobre la base del ratio deuda neta total entre los ingresos antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA en adelante por sus términos en inglés), como se define en el contrato.

Notas a los estados financieros (continuación)

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, la Compañía reconoció en el estado de resultados, un gasto de US\$0.9 millones como amortización acelerada al costo de emisión de deuda causado por el prepago de diciembre de 2020 (US\$1.3 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2019) (Ver Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2020 no hay cartas de crédito ni garantías emitidas bajo este contrato de préstamo senior.

Ratios de cumplimiento restrictivo -

El contrato de préstamo senior contiene ciertos ratios financieros que la Compañía debe cumplir de manera trimestral, que incluye el ratio de deuda neta entre EBITDA y el ratio de cobertura de intereses, definidos en el contrato de préstamo. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha cumplido con todos sus ratios de cumplimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presenta el movimiento de los cambios derivados de las actividades de financiamiento por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	1 de enero de 2019 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Pagos US\$(000)	Transferencias del largo a corto plazo US\$(000)	Otros US\$(000)	31 de diciembre de 2019 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Pagos US\$(000)	Transferencias del largo a corto plazo US\$(000)	Otros US\$(000)	31 de diciembre de 2020 US\$(000)
Corriente:											
Pasivo por arrendamiento, ver Nota 10(a)	8,119	464	(10,479)	10,751	-	8,855	1,477	(9,376)	9,402	(135)	10,223
No corriente:											
Préstamo sindicado	1,030,000	-	(200,000)	-	-	830,000	-	(305,000)	-	-	525,000
Costo de emisión de deuda (a)	(7,190)	-	-	-	3,066	(4,124)	-	-	-	2,575	(1,549)
Pasivo por arrendamiento, ver Nota 10(a)	87,609	86	-	(10,751)	-	76,944	1,851	-	(9,402)	(399)	68,994
Total pasivos por actividades de financiamiento	1,118,538	550	(210,479)	-	3,066	911,675	3,328	(314,376)	-	2,041	602,668

(a) Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, incluye la amortización del costo de emisión de deuda por US\$1.7 millones (US\$1.8 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2019) y la amortización acelerada del costo de emisión de deuda por US\$0.9 millones (US\$1.3 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2019).

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Otras provisiones

A continuación se presenta la composición del rubro:

	31 de diciembre de 2020 US\$(000)	31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Corriente:		
Provisión por compromisos sociales (a)	9,469	7,677
Provisión para remediación y cierre de mina (b)	156	241
Total corriente	9,625	7,918
No corriente:		
Provisión para remediación y cierre de mina (b)	237,387	195,659
Provisión por regalías mineras en disputa (c)	44,982	62,797
Otros pasivos a largo plazo (d)	22,455	12,117
Provisión por contingencias legales (e)	1,924	4,800
Provisión por compromisos sociales (a)	1,226	3,046
Total no corriente	307,974	278,419

(a) La provisión por compromisos sociales está relacionada al proyecto de repavimentación de la carretera Alata - Congata (US\$6.3 millones) y al de irrigación en la Joya (US\$4.4 millones).

(b) Las actividades de exploración y explotación minera de la Compañía están sujetas a normas de protección del medio ambiente, en cumplimiento de las cuales la Compañía cuenta con la aprobación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y Estudios de Impacto Ambiental (EIA) requeridos para la operación de la unidad de producción Cerro Verde.

El 14 de octubre de 2003, se promulgó la Ley 28090, que regula las obligaciones y procedimientos que deben cumplir los titulares de la actividad minera para la elaboración, presentación e implementación del Plan de Cierre de Minas, así como la constitución de las garantías ambientales correspondientes, que aseguren el cumplimiento de las inversiones que comprende, con sujeción a los principios de protección, preservación y recuperación del medio ambiente. El 15 de agosto de 2005, se aprobó el reglamento de esta ley.

Durante el año 2006, en cumplimiento con la mencionada ley, la Compañía completó el Plan de Cierre para su unidad minera, y lo presentó oportunamente ante el Ministerio de Energía y Minas como autoridad competente.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Plan de Cierre de Minas de la Unidad de Producción Cerro Verde, fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 302-2009 MEM-AAM y sus modificaciones fueron aprobadas mediante Resolución Directoral N° 207-2012 MEM-AAM, Resolución Directoral N° 186-2014 MEM-DGAAM y su última modificación mediante Resolución Directoral N° 032-2018 MEM-DGAAM. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía presentó de acuerdo con el Reglamento para el Cierre de Minas una carta fianza por un monto total de US\$59.4 millones como garantía del cumplimiento del plan de cierre.

El estimado de los costos de remediación y cierre de la mina se basa en estudios preparados por asesores independientes, los que cumplen con las regulaciones ambientales vigentes. Esta provisión corresponde principalmente a actividades que se deben realizar para la restauración de las zonas afectadas por las actividades de explotación. Los principales trabajos a realizar corresponden a movimientos de tierra, recuperación de suelos impactados y desmantelamiento de las plantas y equipos.

A continuación se presenta el movimiento de la provisión para remediación y cierre de minas:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Saldo inicial	195,900	131,888
Actualización	4,196	4,048
Adiciones (ver Nota 7)	37,569	59,964
Pagos por cierre progresivo del proceso de hidrometalurgia	(122)	-
Saldo final	237,543	195,900

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía provisionó por remediación y cierre de mina US\$237.5 millones (reflejando el valor futuro de la provisión para remediación y cierre de mina por US\$374.4 millones, que fue descontado utilizando una tasa libre de riesgo anual de 1.56%). Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía provisionó por remediación y cierre de mina US\$195.9 millones (reflejando el valor futuro de la provisión para remediación y cierre de mina por US\$374.4 millones, que fue descontado utilizando una tasa libre de riesgo anual de 2.28%). La Compañía considera que este pasivo es suficiente para cumplir con las leyes de protección del medio ambiente vigentes aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las adiciones (US\$37.6 millones y US\$60 millones) correspondieron principalmente a cambios en estimados debido a cambios en el ratio de escalamiento.

- (c) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a la parte no corriente de intereses y penalidades asociados al impuesto a las ganancias relacionado al efecto regalías mineras en disputa por el año 2010 por US\$45.0 millones.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a la parte no corriente del ITAN por los años 2010 y 2011 por US\$12.1 millones e intereses y penalidades asociados al (i) impuesto a las ganancias relacionado al efecto regalías mineras en disputa para el año 2010 por US\$42.1 millones, (ii) ITAN por los años 2010 y 2011 por US\$6.7 millones y (iii) Fondo Complementario de Jubilación Minera por el año 2013 por US\$1.9 millones.

- (d) Al 31 de diciembre de 2020, principalmente corresponde a intereses y penalidades por contingencias del impuesto a las ganancias y otros impuestos relacionados a acotaciones de SUNAT de años anteriores por los que la Compañía espera obtener resoluciones desfavorables por US\$9.6 millones. Este saldo también incluye intereses y penalidades relacionados al impuesto a las ganancias por los años 2014, 2017 hasta el 2019, determinados de acuerdo a la CINIIF 23, "Incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos a la ganancias" por US\$12.9 millones.

Al 31 de diciembre de 2019, principalmente corresponde a intereses y penalidades relacionados al impuesto a las ganancias por conceptos relacionados a la presa de relaves por los años 2010 y 2012 por US\$4.3 millones. Este saldo también incluye contingencias del impuesto a las ganancias y otros impuestos relacionados a acotaciones de SUNAT de años anteriores por los que la Compañía espera obtener resoluciones desfavorables por US\$3.8 millones.

- (e) (La provisión por contingencias legales está relacionada a multas contraídas con OSINERGMIN y SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral), las mismas que han sido apeladas por la Compañía.

12. Patrimonio

- (a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado, suscrito y pagado de acuerdo con los estatutos de la Compañía y sus modificaciones, está compuesto por 350,056,012 acciones comunes.

Según Acuerdo de Accionistas del 11 de julio de 2003, el valor nominal de las acciones se estableció en dólares estadounidenses y ascendió a US\$0.54 por acción. Como consecuencia de la capitalización de las utilidades restringidas asociadas al beneficio tributario (crédito de reinversión), en diciembre de 2009, el valor nominal de las acciones se incrementó a US\$2.83 por acción.

Al 31 de diciembre de 2020, la cotización bursátil de estas acciones fue de US\$20.92 por acción (US\$19.30 al 31 de diciembre de 2019).

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura societaria del capital de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
Hasta 1.00	2,844	4.39
De 1.01 a 20.00	2	21.05
De 20.01 a 30.00	1	21.00
De 30.01 a 60.00	1	53.56
	<u>2,848</u>	<u>100.00</u>

(b) Otras reservas de capital -

En este rubro se incluye la reserva legal de la Compañía. De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye con la transferencia del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o de reservas de libre disposición, la reserva legal deberá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

(c) Distribución de dividendos -

Los dividendos que se distribuyen a accionistas, distintos de personas jurídicas domiciliadas están afectos a una retención por concepto de impuesto a las ganancias. El 10 de diciembre de 2016 se publicó el Decreto Legislativo Nro. 1261 que reduce la tasa del impuesto a los dividendos a 5.0% a partir del 1 de enero de 2017.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, celebrada el 3 de julio de 2020, los accionistas aprobaron que no se distribuirían dividendos como resultado de posibles pagos de impuestos asociados al procedimiento de arbitraje y preocupaciones sobre el precio del cobre debido a la incertidumbre global provocada por la pandemia del COVID-19.

Los accionistas en Junta Obligatoria Anual celebrada el 29 de marzo de 2019, acordaron la distribución de dividendos por US\$150 millones (US\$0.428503 por acción común). Este monto fue aplicado contra los resultados acumulados de la Compañía. Este dividendo fue pagado el 30 de abril de 2019. La distribución de este dividendo cumplió con la retención del impuesto a las ganancias según disposición legal aplicable a los accionistas (4.1% para este caso).

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Pagos basados en acciones -

De acuerdo con el Plan para ejecutivos senior (SEP por sus siglas en inglés), los pagos basados en acciones de la matriz (Freeport) se otorgan a los ejecutivos senior de la Compañía. Montos presentados en el rubro "Otras reversas de capital" en el estado de cambios en el patrimonio totalizaron US\$11.5 millones al 31 de diciembre de 2020 y US\$10.1 millones al 31 de diciembre de 2019. El valor razonable de las opciones sobre acciones se determina utilizando el modelo de valoración de opciones de Black-Scholes-Merton. El valor razonable de las unidades de acciones restringidas (RSUs por sus siglas en inglés) se basa en el precio de las acciones de Freeport en la fecha de concesión. Las acciones de Freeport se emiten en la fecha de adquisición de las RSUs liquidadas en acciones. El valor razonable de las unidades de acciones de rendimiento (PSUs por sus siglas en inglés) son determinadas utilizando el precio de las acciones de Freeport y un modelo de simulación de Monte-Carlo.

Las opciones sobre acciones otorgadas bajo dichos planes generalmente vencen 10 años después de la fecha de concesión. Las opciones sobre acciones otorgadas antes de 2018 generalmente conceden incrementos anuales del 25 por ciento; a partir de 2018, los premios otorgados conceden incrementos anuales del 33 por ciento a partir de un año de la fecha de concesión. Los acuerdos de opciones sobre acciones disponen que los participantes recibirán la adjudicación al año siguiente de jubilarse. Por lo tanto, en la fecha de la concesión, la Compañía acelera un año de amortización para los empleados elegibles para el beneficio de jubilación. Las opciones sobre acciones conceden la adquisición de derechos acelerados solo después de ciertas terminaciones de empleo calificadas dentro de un año después de un cambio de control.

La Compañía reconoce el costo de compensación en resultados durante el periodo de adjudicación conforme al valor razonable de los instrumentos otorgados. Se reconoce el costo como una contribución de capital en "Otras contribuciones de capital".

13. Situación tributaria

- (a) El 13 de febrero de 1998, la Compañía suscribió un Contrato de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión con el Estado Peruano, al amparo de la Ley General de Minería, a través del cual se le garantizó a la Compañía estabilidad en el régimen tributario vigente al 6 de mayo de 1996. De acuerdo con los términos de dicho Contrato, el plazo de duración de la estabilidad del régimen tributario, administrativo y cambiario fue por un período de 15 años contados a partir del 1 de enero de 1999, que venció el 31 de diciembre de 2013.

El 17 de julio de 2012, la Compañía suscribió un nuevo Contrato de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión con el Estado Peruano, al amparo de la Ley General de Minería, a través del cual se le garantizó a la Compañía estabilidad en el régimen tributario, administrativo y cambiario, vigente al 17 de julio de 2012. El plazo de duración de este contrato de estabilidad es por un periodo de 15 años contados a partir del 1 de enero de 2014, con vencimiento el 31 de diciembre de 2028.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) De acuerdo al actual contrato de estabilidad tributaria la tasa del impuesto a las ganancias aplicable a la Compañía es de 32%. Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía ha registrado saldos a favor y/o beneficios relacionados al impuesto a las ganancias, que pueden ser compensados con futuras deudas tributarias o recuperarse a través de solicitud de devolución que podría realizarse ante la Autoridad tributaria por un monto de US\$13.7 millones (Ver Nota 6).

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha reconocido un gasto por impuesto a las ganancias corriente de US\$210.6 millones (monto que incluye US\$17.3 millones por impuesto especial a la minería, US\$14.9 millones por regalías mineras y US\$2.6 millones por fondo de jubilación minera) y un gasto por impuesto a las ganancias diferido de US\$26.3 millones, resultando en un gasto por impuesto a las ganancias total de US\$236.9 millones ha sido incluido en el estado de resultados.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, la Compañía ha reconocido un gasto por impuesto a las ganancias corriente de US\$156.5 millones (monto que incluye US\$28.4 millones por regalías mineras, US\$18.6 millones por impuesto especial a la minería y US\$1.8 millones por fondo de jubilación minera) y un gasto por impuesto a las ganancias diferido de US\$141.6 millones, resultando en un gasto por impuesto a las ganancias total de US\$298.1 millones ha sido incluido en el estado de resultados.

- (c) SUNAT tiene la facultad de revisar y de ser el caso, corregir el impuesto a las ganancias determinado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración jurada de impuesto correspondiente. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2014 al 2019 están abiertas a fiscalización por parte de las autoridades tributarias y los ejercicios 2014 hasta el 2016 están actualmente siendo examinados. A la fecha SUNAT ha concluido su revisión del Impuesto a las ganancias del año 2013; por su parte, la Compañía ha interpuesto diversos recursos impugnatorios por los años 2003 al 2012.

Por aquellos periodos abiertos a fiscalización, y debido a las posibles interpretaciones de las normas legales vigentes, no es posible determinar, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, incluyendo multas e intereses moratorios que de darse serían aplicados a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería material para los estados financieros.

- (d) Regalías e Impuesto Especial a la Minería -
El 23 de junio de 2004 se aprobó la Ley No. 28528 - Ley de Regalía Minera por la cual los titulares de las concesiones mineras deben pagar, como contraprestación económica por la explotación de recursos mineros metálicos y no metálicos, una regalía minera que se determinaba aplicando tasas que varían entre 1% y 3% sobre el valor del concentrado o su equivalente, de acuerdo con la cotización de los precios del mercado internacional publicado por el Ministerio de Energía y Minas. Basados en el contrato de estabilidad firmado en el año 1998, la Compañía determinó que el pago de dichas regalías mineras no le era aplicable, debido a que dicha contribución fue creada con posterioridad a la firma del contrato de estabilidad con el Gobierno Peruano. Sin embargo, bajo los términos de su nuevo contrato de estabilidad, que entró

Notas a los estados financieros (continuación)

en vigencia el 1 de enero de 2014, la Compañía comenzó a pagar regalías mineras e impuesto especial a la minería por toda su producción basada en la ley No. 29788, que se calculan sobre la utilidad operativa con tasas que fluctúan entre 1% y 12%. El monto a pagar por concepto de la regalía minera será el mayor monto que resulte de comparar el resultado de aplicar sobre la utilidad operativa trimestral (la tasa es establecida en función al margen operativo del trimestre) o el uno por ciento (1%) de los ingresos generados por las ventas realizadas en el trimestre calendario.

SUNAT ha determinado deudas por regalías mineras que en su opinión corresponderían pagar a la Compañía por los minerales procesados en la concentradora que comenzó a operar a fines del ejercicio 2006. Dichas acotaciones abarcan el período de diciembre de 2006 a diciembre de 2013. La Compañía impugnó cada una de estas determinaciones de deuda porque considera que su acuerdo de estabilidad de 1998 la exime de regalías a todos los minerales extraídos de su concesión minera, independientemente del método utilizado para procesar dichos minerales. No corresponde emitir determinaciones de deuda para los años posteriores a 2013, ya que la Compañía comenzó a pagar regalías sobre toda su producción en enero de 2014 bajo su nuevo acuerdo de estabilidad de 15 años.

Desde el 2017, la Compañía ha registrado cargos por S/2.8 billones (aproximadamente US\$771.2 millones con base en el tipo de cambio de cierre al 31 de diciembre de 2020, incluyendo intereses, intereses de aplazamiento y penalidades por US\$496.5 millones) relacionados a las acotaciones por regalías mineras e impuesto especial a la minería por el periodo diciembre 2006 hasta diciembre 2013. Desde el 2014, la Compañía ha estado pagando estas acotaciones en disputa para el período comprendido entre diciembre de 2006 hasta diciembre de 2013 a través de programas de fraccionamiento (concedidos a través de cronograma equivalentes a 66 cuotas mensuales), todas bajo protesto. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha realizado pagos por fraccionamiento por un total de S/1.6 billones (equivalentes a US\$476.7 millones basados en el tipo de cambio de la fecha de pago y US\$435.2 millones basados en el tipo de cambio de cierre al 31 de diciembre de 2020).

El 13 de julio de 2020, la Compañía solicitó el acogimiento al Régimen de Aplazamiento y/o Fraccionamiento, aprobado por Decreto Legislativo Nro. 1487 que contempla una tasa de interés reducida por las deudas administradas por SUNAT relacionadas a los programas de fraccionamientos vigentes del Impuesto Especial a la Minería por el periodo octubre 2011 hasta diciembre de 2013. La solicitud considera seis meses de aplazamiento y treinta cuotas de fraccionamiento. Esta solicitud fue aprobada por SUNAT en agosto de 2020.

En febrero de 2020, la Compañía solicitó el inicio de un procedimiento de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

El 31 de marzo de 2020 se publicó la Resolución de Superintendencia 066-2020 / SUNAT en la que se establecen nuevas tasas de interés mensuales predeterminadas vigentes desde el 1 de abril de 2020. La tasa de interés predeterminada en moneda nacional pasa de 1.2% a 1% y en el caso de moneda extranjera pasa del 0.6% al 0.5%. Asimismo, las tasas de interés para la devolución de pagos indebidos o en exceso en moneda nacional (soles) pasa de 0.50% a 0.42%

Notas a los estados financieros (continuación)

mientras que en el caso de moneda extranjera (dólares estadounidenses) pasa de 0.30% a 0.25%. Finalmente, en el caso de intereses por devolución por retención y / o percepciones de IGV no aplicadas, pasa del 1.2% al 1%.

- (e) Otras acotaciones recibidas por SUNAT y de otros organismos reguladores -
La Compañía ha recibido acotaciones de SUNAT por impuestos adicionales (distintos a los de regalías mineras e impuesto especial a la minería mostrados en la Nota 13(d)), que incluyen multas e intereses. La Compañía ha presentado reclamaciones a las determinaciones de SUNAT debido a que considera que ha determinado y pagado de forma apropiada sus impuestos. Un resumen de estas reclamaciones se presenta a continuación:

Año fiscal	Impuestos US\$(000)	Multas e intereses US\$(000)	Total US\$(000)
2003 - 2005	8,780	39,700	48,480
2006	11,206	51,769	62,975
2007	12,821	21,177	33,998
2008	16,906	16,859	33,765
2009	56,000	51,606	107,606
2010	53,700	117,880	171,580
2011	41,063	67,932	108,995
2012	869	9,477	10,346
2013	48,401	65,902	114,303
2014 - 2020	44,864	-	44,864
	<u>294,610</u>	<u>442,302</u>	<u>736,912</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha pagado US\$432.7 millones de los cuales US\$190.5 millones están incluidos en el rubro "Activos no financieros no corrientes" (Ver Nota 6) en el estado de situación financiera por estas acotaciones de impuestos en disputa. La Compañía considera que este importe es recuperable.

Las reclamaciones correspondientes a los años 2014 hasta 2020 corresponden a pagos de contribuciones efectuados a otros organismos reguladores.

- (f) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía ha constituido cartas fianzas en garantía del cumplimiento de las deudas tributarias por S/1,370.3 millones (equivalente a US\$378.1 millones) y S/1,643.9 millones (equivalente a US\$495.6 millones), respectivamente, las cuales corresponden principalmente a garantías asociadas a los cronogramas de fraccionamiento por las regalías mineras en disputa e impuestos asociados.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (g) La Compañía reconoce los efectos de las diferencias temporales entre la base contable para propósitos de reporte financiero y la base imponible. A continuación se presenta la composición del saldo:

	31 de diciembre de 2020 US\$(000)	31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Impuesto a las ganancias diferido		
Activo		
Costo de activo neto para la construcción de la presa de relaves	125,621	30,033
Provisión por caso regalías mineras	83,570	84,546
Provisión para remediación y cierre de mina	19,937	17,309
Vacaciones no pagadas	7,015	6,618
Provisión por impuestos mineros	6,124	3,737
Costo de desarrollo	59	72
Arrendamientos	931	406
Otras provisiones	10,826	10,276
	<u>254,083</u>	<u>152,997</u>
Pasivo		
Depreciación de propiedades planta y equipo	545,636	458,307
Capitalización de desbroce	43,187	33,661
Derivados implícitos por ajuste de cotización de concentrados y cátodos de cobre	37,862	10,742
Valorización de existencias	18,479	14,885
Costo de emisión de deuda	412	933
	<u>645,576</u>	<u>518,528</u>
Pasivo diferido neto	<u>391,493</u>	<u>365,531</u>
Fondo complementario de jubilación minera		
Pasivo diferido	<u>4,581</u>	<u>4,258</u>
Total pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	<u>396,074</u>	<u>369,789</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Reconciliación de la tasa del impuesto a las ganancias -

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el gasto registrado por el impuesto a las ganancias difiere del gasto teórico que hubiera resultado de aplicar la tasa legal a la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias debido a lo siguiente:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	511,470	688,451
Tasa del impuesto a las ganancias	32%	32%
Gasto teórico de impuesto a las ganancias	163,670	220,304
Intereses moratorios	24,652	4,052
Gastos no deducibles	16,925	24,129
Impuesto a las ganancias de años anteriores	7,293	(10,255)
Adopción de la CINIIF 23	-	20,767
Impuesto especial a la minería y regalías mineras	(10,305)	(15,660)
Efecto del cambio en la tasa del impuesto a las ganancias sobre impuestos diferidos al vencimiento del Contrato de estabilidad vigente (de 32% a 30.85%)	(2,750)	(2,746)
Otros	4,348	7,620
Gastos corriente y diferido por impuesto a las ganancias cargados a resultados	203,833	248,211
Gasto por impuestos a la minería cargado a resultados	31,535	48,036
Gasto por fondo complementario de jubilación cargado a resultados	1,558	1,827
	<u>236,926</u>	<u>298,074</u>
Tasa efectiva del impuesto a las ganancias	<u>46.32%</u>	<u>43.30%</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto a las ganancias-

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es mostrado a continuación:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Impuesto a las ganancias		
Corriente	175,870	107,666
Diferido	25,962	139,934
	<u>201,832</u>	<u>247,600</u>
Impuestos a la minería		
Regalías Mineras e Impuesto Especial a la Minería		
Corriente	32,203	47,032
Fondo complementario de jubilación minera		
Corriente	2,568	1,835
Diferido	323	1,607
	<u>2,891</u>	<u>3,442</u>
Gasto del impuesto a las ganancias reportado en el estado de resultados	<u>236,926</u>	<u>298,074</u>

14. Ingresos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020		Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019	
	Libras(000)	US\$(000)	Libras(000)	US\$(000)
Concentrado de cobre	743,274	2,088,167	912,974	2,294,249
Cátodo de cobre	83,870	241,808	88,875	244,277
Otros (concentrado de molibdeno y contenido de plata)		208,618		358,368
Total ingresos		<u>2,538,593</u>		<u>2,896,894</u>

Los ingresos con entidades relacionadas ascendieron a US\$2.4 billones por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 (US\$2.7 billones por el año terminado al 31 de diciembre de 2019).

Como se describe en la Nota 2(d), las ventas de cobre son provisionalmente valorizadas a la fecha de embarque. Los ajustes a las cotizaciones provisionales son reconocidos como ingresos o pérdidas en la venta de productos hasta el mes de su vencimiento (liquidación) y los ajustes resultaron en un incremento de los ingresos por US\$64.7 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y de US\$56.8 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) El siguiente cuadro presenta las ventas a clientes por región geográfica:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 US\$(000)	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Asia	2,096,084	2,374,350
Europa	207,954	77,716
América del Norte	120,865	265,599
América del Sur (Principalmente Perú)	106,489	168,077
América Central	7,201	11,152
	<u>2,538,593</u>	<u>2,896,894</u>

- (c) Concentración de ventas -

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, 94% de las ventas de la Compañía fueron realizadas a entidades relacionadas (FMC, Sumitomo Metal Mining Company y Climax Molybdenum). Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, 92% de las ventas de la Compañía fueron realizadas a esas entidades relacionadas.

15. Costo de ventas

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 US\$(000)	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Consumo de materiales y repuestos	581,658	693,292
Depreciación y amortización (ver Nota 7 and 2(i))	451,001	523,512
Mano de obra directa (a)	288,104	285,081
Energía eléctrica	200,794	228,853
Servicios prestados por terceros	164,590	181,215
Costos incrementales relacionados con la pandemia COVID-19 (b)	95,702	-
Variación de productos terminados	10,391	(2,290)
Variación de productos en proceso	(49,575)	(23,427)
Depreciación de activos por derecho de uso (Ver Nota 7 y 10(a))	11,320	11,488
Arrendamientos con pagos variables, de corto plazo y de bajo valor (Ver Nota 10(a))	7,399	7,069
Aportes OEFA/OSINIRGMIN (c)	5,889	6,828
Servicios de Gerenciamiento	2,000	2,923
Otros costos	39,982	47,033
	<u>1,809,255</u>	<u>1,961,577</u>

- (a) El año terminado el 31 de diciembre de 2020 incluye un gasto por participación de trabajadores de US\$28.9 millones por el 2020 y US\$8.3 millones como resultado del reconocimiento de pasivos contingentes de años anteriores abiertos a revisión por la autoridad tributaria (US\$32.2 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2019).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) La Compañía reconoció cargos por un total de US\$95.7 millones para el año terminado al 31 de diciembre de 2020 asociados con la pandemia de COVID-19 y sus planes operativos revisados. Estos cargos, ninguno de los cuales fue capitalizado en inventario y está compuesto principalmente por:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 US\$(000)
Costos incrementales (i)	51,071
Labor y otros gastos de trabajadores (ii)	29,705
Costos por indemnización a trabajadores (iii)	7,485
Proyectos de capital cancelados	6,255
Contribuciones y donaciones excepcionales	1,186
	<u>95,702</u>

- (i) Representa los costos incrementales asociados con el estado de cuidado y mantención de las instalaciones como parte de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional en Perú, como resultado de la pandemia COVID-19 la cual restringió las operaciones de la Compañía. Estos costos incluyen principalmente costos por depreciación (US\$21.9 millones, ver Nota 7), labor (US\$13.8 millones), servicios de terceros (US\$8.6 millones) y otros costos (US\$6.8 millones). Consulte la Nota 1(c) para información adicional.
- (ii) Representa gastos generales asociados a la implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo como parte del reinicio gradual de las operaciones. Consulte la Nota 1(c) para información adicional.
- (iii) Principalmente incluye costos por indemnización asociados a programas de retiro de trabajadores por US\$7.1 millones como parte de las iniciativas de ahorro de costos previstos en los planes operativos revisados por la Compañía. Consulte la Nota 1(c) para información adicional.
- (c) La Compañía paga aportes a dos entidades gubernamentales. Estos fondos son utilizados por dichas agencias como parte de sus presupuestos operativos para la supervisión de la inversión en energía y minería, así como el medio ambiente. La base de cálculo para el aporte a OSINERGMIN (Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería) es de 0.14% sobre las ventas facturadas para el año 2020 (0.13% para el año 2019). La base de cálculo para el aporte a la OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) es de 0.10% sobre las ventas facturadas para el año 2020 (0.11% para el año 2019).

Notas a los estados financieros (continuación)

En cumplimiento con políticas corporativas, la Compañía reconoce los gastos administrativos como costo de inventario (aproximadamente US\$35.6 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y US\$32.0 millones por el año terminado al 31 de diciembre de 2019). Los efectos contables y de presentación relacionados con la aplicación de políticas corporativas no generan una distorsión significativa para los estados financieros tomados en su conjunto.

16. Gastos de ventas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 US\$(000)	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Flete de concentrado de cobre	89,241	98,933
Comisiones	4,935	5,588
Flete de cátodo	2,019	1,890
Otros gastos	1,485	3,072
	<u>97,680</u>	<u>109,483</u>

17. Otros gastos operativos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 US\$(000)	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Exceso de sueldos límite en la participación de trabajadores (a)	17,146	-
Impuesto a las regalías mineras (b)	10,780	-
Estudio de Optimización y Factibilidad / Pre-factibilidad (c)	8,429	14,919
Otros gastos	1,425	2,895
Contingencias tributarias	704	6,119
Multas y penalidades (d)	-	14,183
	<u>38,484</u>	<u>38,116</u>

- (a) Corresponde al exceso de sueldos límite en la participación de trabajadores a ser transferido al Gobierno Regional y al Fondo Nacional de Capacitación y Promoción del Empleo (FONDOEMPLO) y que está relacionado a ajustes por acotaciones fiscales al impuesto a las ganancias de años anteriores (reconocidos en 2020 principalmente como resultado del procedimiento de arbitraje internacional iniciado por la Compañía (ver Nota 13(d)).
- (b) Impuesto a las regalías mineras del año en curso que representa la porción calculada sobre la base de los ingresos según las normas fiscales (ver Nota 13(d)).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Representa cargos relacionados a proyectos para la optimización de procesos operativos de la Compañía.
- (d) Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, principalmente representa penalidades por derechos de vigencia contraídas con INGEMMET (US\$7.0 millones) y multa contraída con OSINERGMIN (US\$2.7 millones), la cual, en setiembre de 2020 fue declarada cerrada y archivada en favor de la Compañía.

18. Costos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 US\$(000)	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 US\$(000)
Interés sobre regalías mineras (a)	43,838	68,107
Contingencias tributarias (b)	54,098	2,488
Interés sobre préstamo sindicado (Ver nota 10(b))	22,351	39,083
Exceso de sueldo límite de la participación de trabajadores (c)	16,591	-
Interés sobre arrendamientos (Ver nota 10(a))	4,875	5,242
Amortización de costo de emisión de deuda (Ver Nota 10(b))	1,673	1,768
Castigo costo de emisión de deuda / amortización acelerada (Ver nota 10(b))	902	1,298
Otros gastos financieros	891	2,395
Interés capitalizado asociado a proyectos de capital (Ver nota 7(a))	(2,544)	(4,504)
	<u>142,675</u>	<u>115,877</u>

- (a) Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, principalmente corresponde a intereses sobre (i) los cronogramas de fraccionamiento por regalías mineras en disputa desde enero 2009 hasta setiembre 2011 y por los años 2012 y 2013 e impuesto especial a la minería desde octubre 2011 hasta diciembre 2013 por US\$38.2 millones y (ii) otros impuestos relacionados a regalías mineras en disputa por US\$5.6 millones.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, principalmente corresponde a intereses sobre los cronogramas de fraccionamiento por impuesto especial a la minería desde octubre 2011 hasta diciembre 2013 y regalías mineras en disputa desde diciembre 2006 hasta setiembre de 2011 y los años 2012 y 2013 por US\$53.6 millones. Este monto también incluye intereses relacionados a (i) ITAN por los años 2010, 2011 y 2013 por US\$10.4 millones, (ii) otros impuestos relacionados a regalías mineras en disputa por US\$2.9 millones y (iii) regalías mineras en disputa desde octubre 2011 hasta diciembre 2011 por US\$1.2 millones.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, principalmente representa intereses relacionados a (i) acotaciones por impuesto a las ganancias por el año 2013 por US\$31.4 millones, (ii) posiciones tributarias inciertas (CINIIF 23) asociadas principalmente al impuesto a las ganancias por la presa de relaves por US\$13.1 millones y (iii) contingencias de impuesto a las ganancias y otros impuestos relacionados a acotaciones de SUNAT de años anteriores por los que la Compañía espera obtener resoluciones desfavorables por US\$8.7 millones.
- (c) Corresponde a intereses asociados al exceso de sueldos límite en participación de trabajadores a ser transferido al Gobierno Regional y al Fondo Nacional de Capacitación y Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO). Esto está principalmente relacionado a ajustes por acotaciones fiscales al impuesto a las ganancias de años anteriores (reconocidos en 2020 principalmente como resultado del procedimiento de arbitraje internacional iniciado por la Compañía (ver Nota 13(d)).

19. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad básica y diluida por acción ha sido determinada como sigue:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Utilidad del periodo (US\$)	274,544,000	390,377,000
Promedio ponderado de acciones en circulación (Ver nota 12(a))	350,056,012	350,056,012
Utilidad básica y diluida por acción (US\$)	0.784	1.115

La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividiendo la utilidad neta del período entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha de los estados financieros.

20. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, los principales riesgos que pueden afectar adversamente a los activos y pasivos financieros de la Compañía, así como a sus flujos de caja futuros son: (i) riesgo de las variaciones en las cotizaciones de los minerales, (ii) riesgo de liquidez, (iii) riesgo de crédito y (iv) riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y administra los riesgos descritos a continuación. El Directorio revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de estos riesgos:

- (a) Riesgos de mercado -

Riesgos en las cotizaciones de los minerales -

La cotización internacional del cobre tiene un impacto material en el resultado de las operaciones de la Compañía. La cotización del cobre ha fluctuado históricamente y es afectada por numerosos factores más allá del control de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Como se describe en la nota 2(d), la Compañía tiene un riesgo de precio a través de sus contratos de venta a cotizaciones provisionales, sujetas a un precio futuro en un mes determinado (generalmente entre 3 y 6 meses posteriores a la fecha de arribo del embarque), basados principalmente en la cotización promedio mensual cotizado en el LME. La Compañía registra los ingresos y las facturas comerciales en la fecha del embarque, basándose en las cotizaciones del LME vigentes, lo cual resulta en un derivado implícito por los contratos de cotizaciones provisionales, los cuales son ajustados a su valor razonable a través de ingresos en cada periodo, usando las cotizaciones estimadas al final de cada periodo, hasta la fecha de la cotización final. En la medida que las cotizaciones finales sean mayores o menores a las inicialmente registradas de manera provisional, el incremento o la disminución del ingreso es registrado en cada fecha del reporte financiero hasta la fecha de la cotización final. (Ver Nota 21).

La tabla a continuación resume el impacto estimado en la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias por el año 2020 basado en 10% de aumento o disminución en la futura cotización del cobre, mientras que el resto de variables se mantienen constantes. El 10% de aumento está basado en cotizaciones entre US\$/lb 3.524 a US\$/lb 3.876 y el 10% de disminución está basado en cotizaciones entre US\$/lb 2.884 a US\$/lb 3.172

	Efecto en la utilidad antes del impuesto a las ganancias US\$(000)
31 de diciembre de 2020	
Aumento de 10% en los precios futuros del cobre	112,080
Disminución de 10% en los precios futuros del cobre	(112,080)

Riesgo de tipo de cambio -

Como se describe en la nota 2(c), los estados financieros de la Compañía son presentados en dólares estadounidenses, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. El riesgo de tipo de cambio surge principalmente de los saldos relacionados a pagos por impuestos, además de los depósitos y de otras cuentas por pagar en cualquier moneda diferente a los dólares estadounidenses, principalmente los soles.

(b) *Riesgos de liquidez -*

El riesgo de liquidez surge en situaciones en las que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma que le permita a la Compañía mantener una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permita afrontar adecuadamente los requerimientos de liquidez. Asimismo, la Compañía actualmente tiene la posibilidad de obtener fondos de instituciones financieras y accionistas si los requiriera para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se presenta el estimado de la exigibilidad de los pasivos de la Compañía, excluyendo impuestos, provisiones y beneficios a los trabajadores, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	Vencidos US\$(000)	Hasta 3 meses US\$(000)	3 a 12 meses US\$(000)	1 a 5 años US\$(000)	Mayor a 5 años US\$(000)	Total US\$(000)
Al 31 de diciembre de 2020						
Cuentas por pagar comerciales	-	197,855	9,770	-	-	207,625
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	3,446	-	-	-	3,446
Otros pasivos financieros	-	1,551	8,672	560,750	31,695	602,668
Otras cuentas por pagar	-	57,637	68,828	285,392	-	411,857
Total	-	260,489	87,270	846,142	31,695	1,225,596
Al 31 de diciembre de 2019						
Cuentas por pagar comerciales	-	245,463	7,402	-	-	252,865
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	4,014	-	-	-	4,014
Otros pasivos financieros	-	3	8,852	825,877	76,943	911,675
Otras cuentas por pagar	-	40,357	59,023	90,019	289,705	479,104
Total	-	289,837	75,277	915,896	366,648	1,647,658

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Riesgo crediticio -

El riesgo crediticio comprende el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento y por el incumplimiento de terceras partes en transacciones de caja y equivalentes de efectivo el cual es limitado a saldos depositados en bancos e instituciones financieras y por cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera (la Compañía vende concentrados de cobre, cátodos de cobre y concentrados de molibdeno a compañías reconocidas en el sector minero a nivel internacional y las cobranzas se efectúan dentro de los 30 días después del cumplimiento de los términos de cada contrato). Para administrar este riesgo, la Compañía cuenta con una política de tesorería definida, la cual sólo permite que se depositen excedentes de fondos en instituciones altamente calificadas, mediante el establecimiento de políticas de crédito conservadoras y a través de una constante evaluación de las condiciones del mercado. Consecuentemente, la Compañía no espera incurrir en pérdidas potenciales sobre cuentas que involucren riesgo de crédito.

(d) Riesgo de capital -

El objetivo es salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha con el fin de proporcionar retornos para los accionistas y beneficios para los grupos de interés y mantener una óptima estructura que permita reducir el costo de capital.

La Compañía maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el pago de dividendos a los accionistas, devolver capital a sus accionistas o emitir nuevas acciones. No han habido cambios en los objetivos, políticas o procedimientos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020.

Notas a los estados financieros (continuación)

21. Derivados implícitos

Tal como se indica en la nota 2(d), las ventas de la Compañía generan exposición a cambios en la variación del precio del cobre y molibdeno la cual es considerada como un derivado implícito y está relacionado con los contratos comerciales. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las liquidaciones provisionales de las cotizaciones estimadas futuras y sus períodos de liquidación final son los siguientes:

			Al 31 de diciembre de 2020		
	Libras pagables (000)	Vencimiento	Cotizaciones provisionales US\$/Libra	Cotizaciones futuras US\$/Libra	Valor razonable US\$(000)
Concentrado de cobre	267,872	Enero a Mayo 2021	Entre 2.908 y 3.545	Entre 3.519 y 3.524	98,424
Cátodo de cobre	3,964	Enero 2021	Entre 3.535 y 3.612	3.519	(235)
Molibdeno	3,382	Enero a Febrero 2021	Entre 7.360 y 7.884	8.658	3,245
					<u>101,434 (a)</u>
			Al 31 de diciembre de 2019		
	Libras pagables (000)	Vencimiento	Cotizaciones provisionales US\$/Libra	Cotizaciones futuras US\$/Libra	Valor razonable US\$(000)
Concentrado de cobre	246,441	Enero a Mayo 2020	Entre 2.567 y 2.774	Entre 2.793 y 2.804	39,727
Cátodo de cobre	4,410	Enero 2020	Entre 2.791 y 2.791	2.793	9
Molibdeno	5,370	Enero a Febrero 2020	Entre 7.857 y 9.724	8.025	(3,031)
					<u>36,705 (a)</u>

- (a) Los derivados implícitos son registrados en el estado de situación financiera incluidos en los rubros "Cuentas por cobrar a entidades relacionadas" (US\$101.4 millones al 31 de diciembre de 2020 y por US\$36.1 millones al 31 de diciembre de 2019) y "Cuentas por cobrar comerciales" (US\$0.6 millones al 31 de diciembre de 2019).

Notas a los estados financieros (continuación)

22. Jerarquía y valor razonable de los instrumentos financieros

Jerarquía:

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los únicos activos financieros que se presentan a su valor razonable son los derivados implícitos, incluidos en las cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar a entidades relacionadas, los cuales son generados por la venta de cobre y molibdeno y medido al valor razonable basado en las cotizaciones del cobre y molibdeno. El importe neto de estos derivados implícitos al 31 de diciembre de 2020 fue de un activo de US\$101.4 millones (activo de US\$36.7 millones al 31 de diciembre de 2019). Estos derivados implícitos se encuentran categorizados dentro de la jerarquía de Nivel 2. El valor razonable de los derivados implícitos es determinado usando técnicas de valuación usando información directamente observable en el mercado (cotizaciones futuras de metales).

Valor razonable:

Instrumentos financieros cuyo valor razonable es similar al valor en libros -

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), como efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y diversas, cuentas por pagar comerciales y diversas y otros pasivos corrientes, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

Instrumentos financieros a tasa fija y variable -

Activos y pasivos financieros que se encuentran con tasas fija o variable son registrados al costo amortizado y valor razonable, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

23. Hechos Posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos posteriores significativos de carácter financiero-contable que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.

Anexos

1. Información relativa al mercado de los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.

La totalidad de las acciones comunes (350,056,012) de la Sociedad se encuentran inscritas en el registro Público del Mercado de Valores, las mismas que a su vez, también cotizan en la Bolsa de Valores de Lima.

Las cotizaciones mensuales en el 2020 fueron:

SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.

Renta Variable

CÓDIGO ISIN	Nemónico	Año - Mes	COTIZACIONES 2020				Precio Promedio \$
			Apertura \$	Cierre \$	Máxima \$	Mínima \$	
PEP646501002	CVERDEC1	2020-01	19.30	18.50	21.00	18.50	19.66
PEP646501002	CVERDEC1	2020-02	18.40	16.50	19.01	16.50	17.52
PEP646501002	CVERDEC1	2020-03	16.50	14.00	17.01	14.00	15.23
PEP646501002	CVERDEC1	2020-04	14.00	14.55	15.00	12.90	14.23
PEP646501002	CVERDEC1	2020-05	14.49	15.59	16.00	14.49	15.62
PEP646501002	CVERDEC1	2020-06	15.70	18.50	19.00	15.70	17.52
PEP646501002	CVERDEC1	2020-07	18.50	17.50	18.80	17.20	17.98
PEP646501002	CVERDEC1	2020-08	17.50	19.50	19.50	17.50	18.53
PEP646501002	CVERDEC1	2020-09	19.65	17.90	19.80	17.80	18.96
PEP646501002	CVERDEC1	2020-10	17.60	18.49	19.30	17.60	18.94
PEP646501002	CVERDEC1	2020-11	18.50	20.40	20.52	18.00	19.19
PEP646501002	CVERDEC1	2020-12	20.40	20.92	21.60	20.00	21.04

2. Reporte de sostenibilidad corporativa

3. Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas





REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA





REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación	: Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A
Ejercicio	: 2020
Página Web	: www.cerroverde.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora: [1]	: N/A

^[1] Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Metodología

La información a presentar está referida a las acciones y estándares implementados por la Sociedad en relación con el impacto de sus operaciones en el medio ambiente y desarrollo social, correspondiente al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVNet.

En el presente Reporte, la Sociedad revela el avance en la implementación de acciones para asegurar su sostenibilidad corporativa. Dicha información se basa en los siguientes parámetros:

a. Evaluación “cumplir o explicar”: se marca con un aspa (x) el avance en la implementación que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si: Se cumple totalmente y la sociedad está en capacidad de sustentar su respuesta de manera documentada.

No: No se cumple.

Explicación: en este campo, la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no ha adoptado las acciones que le permiten considerar su implementación. Asimismo, de estimarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca de las acciones desarrolladas para su implementación.

b. Información Complementaria: se brinda información adicional que permite conocer con mayor detalle las acciones desarrolladas por la Sociedad.

El contenido del Reporte de Sostenibilidad debe ser veraz y suficiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Mercado de Valores.

I. Medio ambiente y cambio climático

Política Ambiental

Pregunta 1

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		La Sociedad cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental, SGA, basado en la Norma ISO 14001:2015, certificado desde el año 2002, en el cual ha adoptado la Política Ambiental de Freeport-McMoRan Inc, su casa matriz. Esta Política está disponible en la página web de la Sociedad (www.cerroverde.pe).

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
(i) Certificado de aprobación del sistema de gestión de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A de acuerdo con la norma ISO 14001:2015, aprobado por LRQA, el cual es válido por 3 años. Número de certificado: 10054680 Números de Aprobación: ISO 14001 – 00008786 Acreditación: UKAS, (ii) Política Ambiental.	(i) La recertificación más reciente fue el 06 de febrero 2018, (ii) La versión más reciente fue aprobada en febrero de 2018.	(i) La Sociedad certificó su Sistema de Gestión Ambiental en el año 2002, (ii) El documento vigente se aplica desde el año 2018, sin embargo, es preciso aclarar que la Sociedad cuenta con una Política Ambiental desde el año 2000.

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		X	El sistema de gestión ambiental y la Política Ambiental han sido aprobados por el Presidente Gerente General.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		El sistema de gestión ambiental de la Sociedad evalúa los riesgos a través de la identificación de los aspectos e impactos ambientales, uno de ellos, el consumo de energía. Asimismo, gestiona los riesgos a través de la identificación y evaluación registrada en la Matriz de Gestión de Riesgos de Desarrollo Sostenible, en la cual se ha considerado el riesgo de cambio climático, dentro de la categoría Longer-term 'Risk Radar'. Esta Matriz de Riesgos está a cargo del Comité de Desarrollo Sostenible, compuesto por la Presidencia, Vicepresidencia de Asuntos Corporativos, Gerencias Generales, Gerencias Operacionales y Administrativas, y se ha implementado en el marco de sostenibilidad de los Principios Mineros del Consejo Internacional de Minería y Metales, ICMM y de producción responsable de Marca Cobre. En ambos lineamientos se abordan riesgos relacionados al cambio climático.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?		X	La evaluación del cumplimiento de la Política Ambiental se realiza como parte de la Revisión por la Dirección. Los resultados se comparten con la Alta Dirección de la Sociedad.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)	X		

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Durante el año reportado, 2020, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, OEFA, inició tres (03) Procedimientos Administrativos Sancionadores a la Sociedad, por la presunta comisión de infracciones ambientales y socio ambientales.	Se han realizado los descargos al inicio del procedimiento, los mismos se encuentran en evaluación en sede administrativa.

- b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, OEFA, ha iniciado diversos procedimientos administrativos sancionadores (PAS) contra la Sociedad, por la presunta comisión de infracciones ambientales.	PAS 2011, 2013 y 2017: Estos procedimientos han sido impugnados en la vía judicial, a través de una Acción Contenciosa Administrativa.
Estos procedimientos, que suman un total de 4, fueron iniciados en los años 2011, 2013, 2015 y 2017. Todos han sido impugnados.	PAS 2015: Durante el año reportado, 2020, se declaró la improcedencia del recurso de casación interpuesto por la Sociedad, con lo cual el procedimiento queda finalizado. Cabe mencionar que, en el año 2016 la Sociedad pagó la multa impuesta, de S/. 39,000.00, bajo protesto.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		La Sociedad mide los GEI de Alcance 1 y Alcance 2.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Medición de emisiones GEI	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	La Sociedad no cuenta con un certificado a nombre propio, ya que la validación de la información fue realizada por la casa matriz y estuvo a cargo de la empresa Trinity Consultants, en el marco del Re-por-te de Cambio Climático 2019 (pág. 25), disponible en la página web de Freeport-McMoRan Inc.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Denominación: Sustainability metrics application Implementación: Enero 2016 Actualización: Diciembre 2020

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
Ejercicio 2020	564,127	231,339	-
Ejercicio 2019	638,243	275,539 (1)	-
Ejercicio 2018	578,103	264,778 (2)	-

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(**) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(***) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

(1) y (2) En el 2018, FCX, casa matriz del grupo empresarial del que somos parte, cambió a factores de emisión de GEI basados en el mercado, específicos de nuestros proveedores privados de electricidad y proveedores de servicios públicos. Este enfoque ha dado lugar a factores de emisión que reflejan mejor nuestra intensidad real de emisiones GEI eléctricas y nos permite demostrar las opciones que hemos tomado con mayor precisión. Como resultado, presentamos una corrección a nuestras emisiones del Alcance 2, de los años 2018 y 2019. Estos datos han sido verificados por un tercero, cuya declaración se encuentra en el Informe Climático (Climate Report) de nuestra casa matriz: <https://www.fcx.com/sites/fcx/files/documents/inability/2019-climate-report.pdf>

Pregunta 4

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	La Sociedad no ha establecido objetivos específicos. Sin embargo, Freeport, nuestra casa matriz, ha establecido el objetivo corporativo para lograr una reducción del 15% en las emisiones de GEI por tonelada de cátodo de cobre producida en las Américas para el 2030, utilizando como línea base el 2018.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
N/A	N/A	N/A

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise: N/A

	Sí	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Agua:

Pregunta 5

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?	X		Se mide el consumo de agua superficial, subterránea y agua residual tratada.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)		
	Consumo Total de Agua Superficial (m ³)	Consumo Total de Agua Subterránea (m ³)	Consumo Total de Agua Residual Tratada (m ³)
Ejercicio 2020	24,360,172.35	240,003.00	17,716,515.80
Ejercicio 2019	26,482,554.52	392,586.00	26,129,408.65
Ejercicio 2018	31,334,872.23	293,198.62	27,114,382.92

Pregunta 6

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise: N/A

Medición de emisiones GEI	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		La Sociedad cuenta e implementa iniciativas de reducción de consumo de agua, sin embargo, a la fecha no ha documentado los objetivos o metas.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
La Sociedad cuenta e implementa iniciativas de reducción de consumo de agua, sin embargo, a la fecha no ha documentado los objetivos o metas.	N/A	N/A

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	La Sociedad cuenta e implementa iniciativas de reducción de consumo de agua, sin embargo, a la fecha no ha documentado los objetivos o metas.

Pregunta 8

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	N/A La Sociedad no tiene efluentes.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento	N/A La Sociedad no tiene efluentes.
----------------------------	--

Energía:

Pregunta 9

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
Ejercicio 2020	3,057,071,338.00 kWh
Ejercicio 2019	3,574,495,820.00 kWh
Ejercicio 2018	3,537,568,230.00 kWh

Pregunta 10

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		La Sociedad cuenta e implementa iniciativas de reducción de consumo de energía, sin embargo, a la fecha no ha documentado los objetivos o metas.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
La Sociedad cuenta e implementa iniciativas de reducción de consumo de energía, sin embargo, a la fecha no ha documentado los objetivos o metas.	N/A	N/A

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	La Sociedad cuenta e implementa iniciativas de reducción de consumo de energía, sin embargo, a la fecha no ha documentado los objetivos o metas.

Residuos sólidos:

Pregunta 11

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
Ejercicio 2020	3,354.28	20,476.19	23,830.47
Ejercicio 2019	4,647.81	50,234.62	54,882.43
Ejercicio 2018	5,056.95	16,344.23	21,401.18

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		X	

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando. N/A

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise: N/A

	Sí	No	Explicación
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?			



II. Social

Grupos de Interés:

Pregunta 13

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		De acuerdo con la criticidad de los riesgos u oportunidades evaluados en la Matriz de Gestión de Riesgos de Desarrollo Sostenible, se generan planes de acción, relacionados y según corresponda con los grupos de interés.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Los resultados de los planes de acción son compartidos al Comité de Desarrollo Sostenible y se registran en un acta, estos resultados no se reportan al Directorio.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		X	La Sociedad no realiza estos reportes a la fecha.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento	La Sociedad no cuenta con dicho documento.
-----------------------------------	--

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (**)?		X	

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses

se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		La Sociedad incluye aspectos ASG a través de Cláusulas Contractuales, las cuales exigen el compromiso de los proveedores de adoptar prácticas responsables con el medio ambiente, respeto por los derechos laborales, establecer medidas de protección de datos personales y prohibición de prácticas no éticas y corruptas. Asimismo, dado que tenemos la expectativa de que el proceso de abastecimiento de bienes y servicios refleje nuestros valores corporativos, contamos con un Código de Conducta de los Proveedores, el cual establece las expectativas que tenemos respecto de estos, en los ámbitos de seguridad, derechos humanos, lucha contra la corrupción, comunidad y medio ambiente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento	Los aspectos ASG, incluidos en el Código de Conducta de los Proveedores, se incluyen en los Contratos de Suministro, Contratos de Servicio y Órdenes de Compra.
----------------------------	---

Derechos laborales:

Pregunta 16

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		La Sociedad gestiona los aspectos laborales bajo los siguientes documentos: -Principios de Conducta Empresarial, -Reglamento Interno de Trabajo, -Política de Igualdad Salarial -Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	Los Principios de Conducta Empresarial han sido establecidos por Freeport-McMoRan, casa matriz de la Sociedad, y adoptamos los mismos como propios para el desarrollo de nuestras actividades. De otro lado, el Reglamento Interno de Trabajo, que además contiene los Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual, es revisado y aprobado por la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia Legal. Finalmente, la Política de Igualdad Salarial ha sido aprobada por la Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia General (Presidencia).
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	No contamos con un informe, sin embargo, se realiza una revisión con las áreas y realizamos una encuesta de satisfacción y de salud organizacional cada tres años.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Explicación	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando (2)
a. Igualdad y no discriminación.	X		Principios de Conducta Empresarial y Política de Igualdad Salarial.	2017 / 2019	2017
b. La diversidad.	X		Principios de Conducta Empresarial	2017	2017

c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Reglamento Interno de Trabajo, que contiene los Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual.	2019, actualizado el 2020	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Principios de Conducta Empresarial y Reglamento Interno de Trabajo que contiene los Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual.	2017 / 2019 actualizado el 2020	2017
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Política de Derechos Humanos	2020	2020
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Principios de conducta Empresarial / Política de Derechos Humanos / Política de Suministro Responsable de Minerales	2017 / 2020	2017 2020
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Principios de conducta empresarial / Política de Derechos Humanos / Política de Suministro Responsable de Minerales	2017 / 2020 2020	2017 2020
(1) y (2) Se ha considerado como fecha de aprobación y aplicación la fecha de actualización más reciente.					

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

- c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	268	6%
Hombres	4,388	94%
Total	4,656	100%

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	X		

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de esta al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
1. Multas recibidas durante el año 2020: 01 multa por presuntamente haber vulnerado derecho a la libertad sindical. 2. Investigaciones iniciadas durante el año 2020: 24 investigaciones en sede administrativa -SUNAFIL- por diversos temas en materia de obligaciones laborales, relaciones laborales y seguridad y salud en el trabajo, el 90% de ellas iniciadas durante el Estado de Emergencia Nacional declarado por COVID-19.	1. La Sociedad ha iniciado un proceso judicial -acción contencioso-administrativa- al no encontrarse de acuerdo con la multa impuesta en última instancia por SUNAFIL. 2. Las investigaciones iniciadas por SUNAFIL se encuentran en trámite en sede Administrativa.

- b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Investigaciones iniciadas en los años 2018 y 2019, vigentes a la fecha: 08	En trámite en sede administrativa (SUNAFIL).

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		

Pregunta 19

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
N° de Empleados Directos	4 884	5 100	4 656
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	11 144 983	11 599 897	11 826 788 (*)
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	54	40	31
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	12	20	26
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

(*) Precisamos que del total de horas (11 826 788), 9 537 200 corresponden a horas efectivamente trabajadas y 2 289 588 corresponden a horas de acuartelamiento en Asiento Minero de empleados y funcionarios fiscalizados.

Indicador	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
N° de Empleados Directos	9 677	13 707	7 817
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	13 305 323	15 082 583	10 166 414
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	50	92	32
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	30	33	25
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	1

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		A través de una encuesta de clima laboral

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Los planes de mejora se elaboran en función de planes de acción que derivan de los resultados de la encuesta de clima laboral.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Comunicación de resultados de encuesta de Clima Laboral y Oportunidades de Mejora	Comunicación emitida el 9 de setiembre de 2020	2010

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Contamos con programas y procedimientos para la gestión del talento de los trabajadores.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento	• Procedimiento de Competencia Formación y Toma de Conciencia • Política Salarial • Programa de Desarrollo de Personal por Torres • Procedimiento de Promociones Internas
-----------------------------------	--

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	• Procedimiento de Competencia Formación y Toma de Conciencia, aprobado por la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia General. • Política Salarial, aprobado por la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia General. • Programa de Desarrollo de Personal por Torres, programa de iniciativa de nuestra casa matriz y replicado por la Sociedad. • Procedimiento de Promociones Internas, aprobado por la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia General.

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Se rige bajo los Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual, contenidos en el Reglamento Interno de Trabajo, actualizados en marzo de 2020.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento	Lineamientos sobre Hostigamiento Sexual, contenidos dentro del Reglamento Interno de Trabajo, actualizado en marzo 2020.
-----------------------------------	--

Derechos Humanos

Pregunta 23

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política de Derechos Humanos de Freeport-McMoRan Inc., adoptada por Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	2009, actualizada en el año 2020	2009

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		



III. Información complementaria

Pregunta 24

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		Durante el año objeto de reporte, la Sociedad ha obtenido la "Marca Cobre", tras superar una evaluación independiente y demostrar en ella el cumplimiento de los requisitos de prácticas de producción responsable de The Copper Mark. Así mismo, ha demostrado el cumplimiento de los 10 principios mineros, expectativas de desempeño y declaraciones de posición del marco de desarrollo sostenible del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM). De esta manera contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cerro Verde es la primera empresa minera del Perú en recibir la "Marca Cobre". Freeport-McMoRan Inc., casa matriz de la Sociedad, recibió el reconocimiento para otras dos operaciones mineras: la mina El Abra (Chile) y la Fundición y Refinería de Cobre Atlántico (España).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
"Marca de Cobre", otorgada a Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. por cumplir con los requisitos de prácticas de producción responsable. Identificador único proporcionado por Copper Mark: P0003 (certificado).	https://coppermark.org/join-us/copper-producers/

Pregunta 25

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad	https://www.cerroverde.pe/category/media/publicaciones/brochure/

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)





REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación	: Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A
Ejercicio	: 2020
Página Web	: www.cerroverde.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora: [1]	: N/A

^[1] Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Metodología

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas².

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la Sección A, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la Sección B, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia³;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

a. Evaluación “cumplir o explicar”: se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si: Se cumple totalmente el principio.

No: No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Si”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

b. Información de sustento: se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación. En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

² El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

³ El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

SECCION A:

Carta de Presentación⁴

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. durante el año 2020 y consiste en una autoevaluación sobre el nivel de cumplimiento y adhesión voluntaria a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Cooperativo de las Sociedades Peruanas, publicado en el año 2013 por la Superintendencia del Mercado de Valores y estructurado en 5 pilares:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cerro Verde, al ser una Sociedad Anónima Abierta que cotiza en la Bolsa de Valores de Lima, es plenamente consciente de que la adopción voluntaria de prácticas de Buen Gobierno Corporativo, implementadas por la SMV, a través del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, es fundamental para fortalecer los lazos que mantiene con uno de sus grupos de interés, sus accionistas.

Estos principios, adoptados por Cerro Verde y plasmados en nuestro “Manual de Procedimientos de Buen Gobierno Corporativo de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.” promueven un clima de respecto a los derechos de los accionistas y de los inversionistas en general; contribuye a generar valor, solidez y eficiencia en las sociedades y transparentan la información en el mercado de valores, que a su vez ayudan a mitigar las fallas que existen en estos mercados financieros por la asimetría de información.

El régimen de gobierno de la sociedad está encomendado a la Junta General de Accionistas, al Directorio y a la Gerencia, los que ejercen sus funciones de acuerdo a las estipulaciones de los estatutos de la Sociedad, el manual de Procedimientos de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad y la Ley General de Sociedades; a su vez, éstas actuaciones están guiadas por las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo y nuestros “Principios de Conducta Empresarial”.

A continuación, presentamos nuestra autoevaluación correspondiente al periodo 2020.

⁴ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

SECCION B: Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I. Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta 1.1

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		La Sociedad tiene una sola clase de acciones.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta 1.2

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		La Sociedad tiene una sola clase de acciones.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
US\$ 990,658,513.96	US\$ 990,658,513.96	350'056,012	350'056,012

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Dado que la Sociedad cuenta con una sola clase de acciones, comunes, con derecho a voto, esta pregunta.

NO APLICA.

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta 1.3

	Sí	No	Explicación
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	Dado que la Sociedad cuenta con una sola clase de acciones, no resulta necesario contar con una política de redención o canje voluntario de acciones e inversión por acciones ordinarias. Esta pregunta NO APLICA.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	Diaria

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	La Sociedad no ha contemplado esta Política de manera expresa, sin embargo, se ha procedido del modo descrito cuando se ha requerido.
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	La Sociedad no ha contemplado esta Política de manera expresa, sin embargo, se ha dado en la práctica, cuando se ha requerido, en salvaguarda del derecho de información de los accionistas, contemplado en el Art. 130 de la Ley General de Sociedades - LGS.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes (*), precisar si en todos los casos:

Durante el año reportado no se ha dado el supuesto del literal a) de la pregunta I.5, y la Sociedad no cuenta con Directores Independientes, por lo que esta pregunta NO APLICA.

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que, de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta 1.6

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	
Otros / Detalle	Fax	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	5
----------------------------	---

Pregunta 1.7

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Correo electrónico, vía telefónica, correo postal y reuniones informativas en persona, a solicitud de accionistas.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta 1.8

	Sí	No	Explicación
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	La política de dividendos fue aprobada con fecha 12/12/2003, ratificada el 18/04/2005, el 28/03/2008 y el 28/02/2020. A la fecha, la Sociedad no ha establecido la necesidad de evaluar esta política por periodos definidos. Sin perjuicio de hacer esta evaluación cuando se estime necesario.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?			La Sociedad cuenta con página web corporativa, sin embargo, esta política no ha sido puesta a disposición de los accionistas a través de la misma, a la fecha. La mencionada Política se encuentra disponible en la página de la Superintendencia del Mercado de Valores, ya que fue compartida vía hecho de importancia con la SMV y se proporciona a solicitud de los interesados, por el medio que especifiquen.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación		X	12/12/2003, ratificada el 18/04/2005, el 28/03/2008 y el 28/02/2020.
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)			“La política de dividendos apunta a utilizar las utilidades de la Sociedad para permitir el crecimiento continuo de la Sociedad y el servicio de todas sus obligaciones, incluyendo sus obligaciones financieras, antes de proceder con la distribución de dividendos. Consistente con esta política, y después de haber asignado esta utilidad para el cumplimiento de estas obligaciones y financiar sus oportunidades de crecimiento, el Directorio de la Sociedad revisará periódicamente la proyección de los flujos de caja con la administración de la Sociedad y, si es apropiado, podrá proponer a la junta de accionistas un pago de dividendos por un monto determinado.

		Asimismo, el Directorio queda facultado para que, respetando los parámetros establecidos en esta política, pueda distribuir dividendos a cuenta y determinar las oportunidades de su pago, cumpliendo además con las normas legales y estatutarias aplicables. Esta política podrá ser modificada por la Junta de Accionistas con una anticipación no menor de 30 días hábiles a su aplicación."
--	--	--

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Durante el año reportado, no se ha distribuido dividendos. En el ejercicio anterior al que se reporta (2019), el monto total repartido como dividendo en efectivo entre las 350,056,012 acciones comunes de la Sociedad, fue de US\$ 150,000,000.00; que representa US\$ 0,42850 por acción.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acción	En efectivo	En acción
Clase	N/A	N/A	US\$ 150,000,000	N/A
Clase	N/A	N/A	N/A	N/A
Acción de Inversión	N/A	N/A	N/A	N/A

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta 1.9

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La Sociedad no mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti absorción a la fecha.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle	---	

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta 1.10

	Sí	No	Explicación
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	La Sociedad no ha contemplado, de manera expresa en su Estatuto, el Arbitraje como un medio para la resolución de disputas entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio, por parte de los accionistas, por lo que el Estatuto no contiene cláusula arbitral. Sin embargo, la Sociedad no limita el derecho de los accionistas para la búsqueda de soluciones de estas disputas, ya sea vía trato directo o a través del Poder Judicial.
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		X	Por las razones expuestas, esta pregunta no aplica.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Durante el ejercicio reportado, no se han impugnado acuerdos de JGA ni de Directorio.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	---
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	---

PILAR II. Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta 2.1

	Sí	No	Explicación
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		La Sociedad, al no contar con Directores Independientes, no cuenta con una Política de retribución. Sin embargo, la retribución del Directorio, es propuesta a los accionistas, quienes, reunidos en Junta, deciden su aprobación. Esta atribución es indelegable.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	El Directorio de la Sociedad tiene la facultad de, respetando los parámetros establecidos en la Política de Dividendos, distribuir dividendos a cuenta y determinar la oportunidad de su pago, ello cumpliendo además con las normas legales y estatutarias aplicables.
Designar auditores externos		X	Directorio, por delegación de la JGA.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta 2.2

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	La Sociedad no cuenta con un Reglamento específico de la JGA, sin embargo, regula sus actuaciones por las disposiciones del Estatuto, Manual de Procedimientos de Buen Gobierno Corporativo y la LGS.

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Sí	No
Convocatorias de la Junta		
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas		
El desarrollo de las Juntas		
El nombramiento de los miembros del Directorio		
Otros relevantes/ Detalle	La Sociedad no cuenta con un Reglamento específico de la JGA, sin embargo, regula sus actuaciones por las disposiciones del Estatuto, Manual de Procedimientos de Buen Gobierno Corporativo y la LGS.	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta 2.3

	Sí	No	Explicación
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		Durante el ejercicio reportado, la Sociedad llevó a cabo su Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de manera No Presencial, acogiendo a las regulaciones establecidas en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, de modo tal que hizo sus publicaciones de convocatoria de acuerdo a lo regulado en la norma mencionada. Asimismo, y como buena práctica, publicó su convocatoria en dos medios de comunicación escrita, El Comercio y El Peruano, el 22 de junio de 2020 y habilitó una ventana emergente en su página web, a fin de facilitar el acceso a esta sección de la misma.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convoca- toria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	N° de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
19/06/2020	03/07/2020	Junta No Presencial, a través de la plataforma CISCO WEBEX EVENTS		X		X	94.32	330,204,571	94.15	0.18	5.67

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	X	Correo postal	
Vía telefónica	X	Redes Sociales	
Página web corporativa	X	Otros/Detalle	Durante el ejercicio reportado, la Sociedad llevó a cabo su Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de manera No Presencial, acogiéndose a las regulaciones establecidas en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, de modo tal que hizo publicaciones de convocatoria de acuerdo a lo regulado en la norma mencionada. Asimismo, y como buena práctica, publicó su convocatoria en dos medios de comunicación escrita, El Comercio y El Peruano, el 22 de junio de 2020 y habilitó una ventana emergente en su página web, a fin de facilitar el acceso a esta sección de la misma.

Pregunta 2.4

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta 2.5

	Sí	No	Explicación
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	La Sociedad no cuenta con un Reglamento específico de la JGA, sin embargo, regula sus actuaciones por las disposiciones del Estatuto, Manual de Procedimientos de Buen Gobierno Corporativo y la LGS. De este modo, el Estatuto de la Sociedad contempla que uno o más accionistas que representen cuando menos el cinco por ciento del capital social suscrito con derecho a voto pueden solicitar notarialmente a la junta se trate algún asunto, en este caso la junta general deberá ser convocada dentro de los 15 días siguientes de la solicitud.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Dado que no se cumple el supuesto de haber recibido solicitudes para la inclusión de puntos de agenda, esta pregunta NO APLICA.

Sí		No	
----	--	----	--

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta 2.6

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	De acuerdo al Estatuto, se requiere la concurrencia de los accionistas o sus apoderados a las Juntas convocadas a fin de emitir sus votos. A la fecha, la Sociedad no ha contemplado la necesidad de implementar el ejercicio del voto a distancia, por tanto, no requiere de dichos mecanismos. Asimismo, precisamos que durante el ejercicio reportado, la Sociedad llevó a cabo su Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de manera No Presencial, acogiendo a las regulaciones establecidas en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, para lo cual implementó los mecanismos necesarios a fin de identificar adecuadamente a los accionistas asistentes.

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Dado que la Sociedad no ha contemplado el ejercicio del voto a distancia por parte de los accionistas, esta pregunta NO APLICA.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

- b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:
Dado que la Sociedad no ha contemplado el ejercicio del voto a distancia por parte de los accionistas, esta pregunta NO APLICA.

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta 2.7

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta 2.8

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta 2.9

	Sí	No	Explicación
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

Dado que este supuesto no se configura, esta pregunta NO APLICA.

	Sí	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta 2.10

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder simple Durante el año reportado, la Sociedad habilitó una casilla especial para recibir estas cartas, tal como consta en nuestro Documento Informativo para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial - Decreto de Urgencia N° 056-2020.		
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	No menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta. Durante el año reportado, la Sociedad aplicó las regulaciones contenidas en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, que establecían una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la junta.		
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No tiene costo alguno. Es gratuito.		

Pregunta 2.11

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?		X	La Sociedad considera que esta limitación sería restringir la libertad de los accionistas.
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	La Sociedad considera que el accionista que delega poder a un tercero para que lo represente, es porque comparte con este los mismos criterios y opinión, además de confianza, por lo que no se exige que en la delegación de poder se exprese el sentido de sus votos.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta 2.12

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?		X	Los reportes periódicos no son puestos a disposición de accionistas, sólo el reporte de Gerencia y los Estados Financieros, tanto trimestrales, como anuales. Sin embargo, la Sociedad sí da cuenta del avance / ejecución de estos acuerdos, a solicitud de los accionistas, ya sea por vía telefónica o por escrito.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Vicepresidencia de Asuntos Corporativos / Contraloría
-----------------------	---

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Julia Torreblanca Marmanillo	Vicepresidente de Asuntos Corporativos	Vicepresidencia de Asuntos Corporativos
Jean Paul Casas Aguilar	Contralor	Contralor

PILAR III.El directorio y la Alta Gerencia

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta 3.1

	Sí	No	Explicación
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes) TITULARES					
Harry M. Conger	Ingeniero de Minas	14/06/2005	31/08/2020	0	0
Joshua Frederick Olmsted	Ingeniero de Minas	01/09/2020		0	0
Derek Jon Cooke	Ingeniero de Minas	01/08/2016		0	0
Rohn M. Householder	Licenciado en Finanzas	16/01/2017		0	0
Hiroshi Asahi	Bachiller en Ingeniería de Minerales y Master en Economía de los Minerales	29/06/2015		0	0
Victor E. Gobitz Colchado	Ingeniero de Minas	30/03/2017	31/08/2020	0	0
Roque Eduardo Benavides Ganoza	Ingeniero Civil	01/09/2020		0	0

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	1	3	1

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí		No	X
----	--	----	---

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí	X	No	
----	---	----	--

Pregunta 3.2

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	De acuerdo al Estatuto, Artículo 34°, la Sociedad puede elegir, y de hecho cuenta con dos Directores Alternos por cada Director Titular.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)
Julia Johanna Torreblanca Marmanillo	01/09/2009	
Steven Ignatius Tanner	28/03/2008	
Raúl Benavides Ganoza	30/03/2017	
Hidenori Hosaka	01/12/2016	
Koji Ueda	15/11/2018	
Leandro L. García Raggio	25/02/2019	

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta 3.4

	Sí	No	Explicación
¿El Directorio tiene como función?:	X		
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

De acuerdo al estatuto, Artículo 43°, el Directorio tiene las siguientes facultades:

- Convocar a la Junta General de Accionistas,
- Reglamentar su propio funcionamiento y elegir a su Presidente y Vicepresidente cuando la Junta no los hubiere elegido,
- Presentar anualmente a los accionistas la memoria y los Estados Financieros, recomendando la aplicación que debe darse a las utilidades, si las hubiere,
- Aceptar la dimisión de sus miembros y proveer las vacantes en los casos previstos por la Ley y el Estatuto,
- e) Nombrar y destituir a los Gerentes y si lo considera conveniente o necesario a los demás funcionarios de la Sociedad, determinando sus obligaciones y remuneraciones y otorgando y revocando los poderes con las atribuciones que juzgue conveniente. Asimismo, puede nombrar a los Representantes, Asesores, Agentes, Comisionados y Banqueros de que haya de servirse la Sociedad,
- Otorgar los poderes que juzgue conveniente, entre otros establecidos en el Estatuto; entre otros establecidos en el Estatuto.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí	X	No	
----	---	----	--

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
Nombrar y destituir a los Gerentes y si lo considera conveniente o necesario a los demás funcionarios de la Sociedad, determinando sus obligaciones y remuneraciones y otorgando y revocando los poderes con las atribuciones que juzgue conveniente. Asimismo, puede nombrar a los Representantes, Asesores, Agentes, Comisionados y Banqueros de que haya de servirse la Sociedad.	Alta Gerencia
Otorgar los poderes que juzgue conveniente, entre otros establecidos en el Estatuto.	Apoderados

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta 3.5

	Sí	No	Explicación
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:	X		
a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.			
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

- a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.
NO APLICA

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*). NO APLICA

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí	X	No	
----	---	----	--

- c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.00017	Entrega de acciones	N/A
Directores Independientes	N/A	Entrega de acciones	N/A
		Entrega de dinero	0.00017
		Otros (detalle)	N/A

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta 3.6

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	La Sociedad no cuenta con un Reglamento de Directorio específico e individual, sin embargo, regula las actuaciones del mismo bajo las disposiciones de su Estatuto, Manual de Procedimientos de Buen Gobierno Corporativo y LGS.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento		
Estructura organizativa del Directorio		
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio		
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores		
Otros / Detalle	La Sociedad no cuenta con un Reglamento de Directorio específico e individual, sin embargo, regula las actuaciones del mismo bajo las disposiciones de su Estatuto, Manual de Procedimientos de Buen Gobierno Corporativo y LGS.	

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta 3.7

	Sí	No	Explicación
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	La Sociedad no ha previsto, para su gestión, contar con Directores Independientes.

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes. NO APLICA

	Sí	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.		
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.		
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.		
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.		
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.		
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.		
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.		
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.		
Otros / Detalle		

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente: NO APLICA

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Pregunta 3.8

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La Sociedad no ha previsto, para su gestión, contar con Directores Independientes.
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	La Sociedad no ha previsto, para su gestión, contar con Directores Independientes.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal. NO APLICA

Sí		No	
----	--	----	--

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta 3.9

	Sí	No	Explicación
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		

Pregunta 3.10

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	12
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Harry M. Conger	100%
Joshua F. Olmsted	100%
Rohn M. Householder	100%
Derek Jon Cooke	100%
Hiroshi Asahi	100%
Víctor Gobitz Colchado	100%
Roque E. Benavides Ganoza	100%

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial		X	

Pregunta 3.11

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?		X	El Directorio evalúa una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado únicamente, mas no evalúa el desempeño individual de cada uno de sus miembros.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	La alternancia de metodologías en la evaluación de desempeño del Directorio, como órgano colegiado, no es Política de la Sociedad al momento.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Como órgano colegiado	03/02/2021	NO	---	---	---

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta 3.12

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?		X	Los Comités no cuentan con reglamento a la fecha.
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	La Sociedad no cuenta con Directores Independientes.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	El presupuesto corresponde al del área relevante o relevante o relacionada al aspecto enfocado por el Comité.

Pregunta 3.13

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no cuenta con el mencionado comité, ya que no es una política de la misma, a la fecha. El procedimiento para nombramiento de Directores se encuentra regulado en el Estatuto.

Pregunta 3.14

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?		X	La Sociedad no cuenta con el mencionado Comité a la fecha.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Sí	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

Denominación del Comité:	Tax Committe (Comité de Impuestos)		
Fecha de creación:	01/03/2013		
Principales funciones:	• Informar sobre la situación de los procedimientos y procesos tributarios. • Evaluar los efectos tributarios de las operaciones realizadas por la Compañía.		
Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Rohn Householder	Enero 2017		Miembro
Julia J. Torreblanca Marmanillo	Marzo 2013		Miembro
Liliana Ching	Mayo 2013		Miembro – Directora
Jean Paul Casas	Marzo 2013		Miembro
Ana Canevaro	Marzo 2013		Miembro
Pedro Choque	Noviembre 2013		Miembro
Miluska Cervantes	Marzo 2013		Miembro
Patricia Quiroz	Noviembre 2015		Miembro
Randy D. Hoffman	Marzo 2018	Marzo 2020	Miembro
Jose Casquero	Diciembre 2020		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			12
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐ No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐ No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Denominación del Comité:	Comité de riesgos (o desarrollo sostenible) Este comité está liderado por Directores, pero no conformado únicamente por ellos.		
Fecha de creación:	15/12/2009		
Principales funciones:	• Identificar y gestionar el registro de riesgos y oportunidades de la operación en el tiempo. • Establecer los planes de acción para la gestión de riesgos. • Establecer los planes de acción para potenciar las oportunidades en desarrollo sustentable.		
Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Derek Cooke	01/08/2016		Presidente

**REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN
GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS**

Julia J. Torreblanca Marmanillo	15/12/2009		Líder de desarrollo sustentable
Rohn Householder	16/01/2017		Miembro
Tomas Gonzales	01/01/2017		Miembro
Bill Sircy	10/10/2018	31/12/2020	Miembro
Chad Weigel	01/01/2016		Miembro
Pablo Alcázar	01/06/2011		Miembro
Manuel Aragón	09/09/2019		Miembro
Ricardo Arce	01/09/2015		Miembro
Miluska Cervantes	10/10/2018		Miembro
Marco Céspedes	01/04/2011		Miembro
Liliana Ching	10/10/2018		Miembro
Johanna Illanes	05/05/2011		Miembro
James Spitzer	01/10/2017		Miembro
Patricia Quiroz	01/11/2015		Miembro
Juan Manuel Villanueva	01/05/2014		Miembro
Juan Yacolca	01/12/2016		Miembro
Zuleida Apaza	09/09/2019		Miembro
Pablo Castañeda	10/10/2018		Miembro
Juan José Díaz	01/09/2015		Miembro
Juan Manuel Peralta	01/09/2015		Miembro
Jose Luis Valverde	09/09/2019		Miembro
Rodrigo Calienes	01/10/2013		Asesor Técnico
Lorena Carrasco	10/10/2018		Asesor Técnico
Roberto Cuzcano	10/10/2018		Asesor Técnico
Milagros Jimenez	01/09/2016		Asesor Técnico
Manuel Cadenas	01/02/2020		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐ No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐ No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Denominación del Comité:	Management Committe (Comité de Gerencia)		
Fecha de creación:	01/01/2005		
Principales funciones:	• Informar sobre las operaciones y desempeño. • Actualizar información y recibir aportes y sugerencias, de ser el caso.		
Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Rohn Householder	2017		Miembro
Harry M. Conger	2005	2020	Miembro
Derek Cooke	2016		Miembro
Julia Torreblanca	2005		Miembro
Steve Tanner	2005		Miembro
Bob Boyce	2005		Miembro
Dan Kravets	2005		Miembro
Victor Gobitz	2017		Miembro
Hiroshi Asahi	2015		Miembro
Randy D. Hoffman	2018	2020	Miembro
Jean Paul Casas	2020		Miembro
Joshua F. Olmsted	2020		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			04 (Frecuencia: Trimestral)
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐ No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐ No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Denominación del Comité:	Comité Corporativo de Gestión Social		
Fecha de creación:	03/05/2018		
Principales funciones:	• Revisar y evaluar temas referentes a las solicitudes de apoyo, donaciones y auspicios recibidas de diferentes entidades y/o instituciones públicas o privadas, dirigentes y/o pobladores. • Revisar los temas referentes a los proyectos del Plan de Gestión Social. • Revisar iniciativas voluntarias de la Compañía en beneficio de la población.		
Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Julia Johanna Torreblanca Marmanillo	03/05/2018		Miembro

Pablo Andrés Alcázar Zuzunaga	03/05/2018		Miembro
Patricia Quiroz Pacheco	03/05/2018		Miembro
Pablo Castañeda Landazuri	03/05/2018		Miembro
Pablo Ignacio Manrique Oroza	03/05/2018		Miembro
Derek Jon Cooke	03/05/2018		Miembro
Rohn Marshall Householder	03/05/2018		Miembro
Randy Duane Hoffman	03/05/2018	19/03/2020	Miembro
Jean Paul Casas	01/04/2020		Miembro
Chad Weigel	03/05/2018		Miembro
Keith Andy Choquehuanca Huallpa	20/12/2019		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			44
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐ No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐ No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta 3.15

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		Los Principios de Conducta Empresarial de la Compañía se entregan a todos los trabajadores nuevos al inicio de la relación laboral, en los cuales se detallan exhaustivamente las acciones necesarias para prevenir, detectar, comunicar y manejar los posibles conflictos de interés que puedan surgir.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Recursos Humanos / Gerencia Legal / Compliance Officer
-----------------------	--

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Juan Manuel Villanueva Soto	Gerente de Recursos Humanos	Gerencia de Recursos Humanos
Patricia Quiroz Pacheco	Gerente Legal	Gerencia Legal
Patricia Quiroz Pacheco	Compliance Officer	*****

Pregunta 3.16 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		El Código de Ética, denominado Principios de Conducta Empresarial comprende dichos criterios, y son exigibles para todos los trabajadores de la Sociedad.
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?		X	Las capacitaciones relacionadas al Código de Ética, denominado Principios de Conducta Empresarial, son programadas por la casa matriz del grupo económico del que la Sociedad es parte, Freeport-McMoRan Inc., y son ejecutadas por la Gerencia de Recursos Humanos de la Sociedad. Asimismo, los Principios de Conducta Empresarial, son entregados a todos los trabajadores nuevos, al inicio de sus labores.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Gerencia de Recursos Humanos / Gerencia Legal		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Juan Manuel Villanueva Soto	Gerente de Recursos Humanos	Gerencia de Recursos Humanos	Presidencia – Gerencia General
Patricia Quiroz Pacheco	Gerente Legal	Gerencia Legal	Vicepresidente de Asuntos Corporativos

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí	X	No	
----	---	----	--

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	00
----------------------------------	----

Pregunta 3.17

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	No. La Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría, por lo que la denuncia se debe dirigir a Oficial de Cumplimiento (Compliance Officer) designado, de acuerdo al asunto.

Pregunta 3.18

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad. NO APLICA

Nombres y Apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
---	--

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de: NO APLICA

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y Apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Número de acciones	% sobre el to
Derek Jon Cooke	Presidente Gerente General	01/08/2016	
Rohn Marshall Hosueholder	Gerente General de Administración	16/01/2017	
Julia Johanna Torreblanca Marmanillo	Vicepresidente de Asuntos Corporativos 27/06/2012	01/03/2003 *Gerente legal	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información. NO APLICA

Nombres y Apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta 3.19

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Directorio
Aprobación	Directorio/Gerencia General
Revelación	Directorio

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

El Art. 41 del Estatuto establece que para la (L) aprobación de cualquier acuerdo u operación (o serie de acuerdos u operaciones correlacionados) entre la Sociedad y el accionista con participación mayoritaria en el capital social de la Sociedad a la fecha de cierre o alguna de sus empresas afiliadas (que no se trate de aquellos acuerdos u operaciones contempladas en el convenio de accionistas incluyendo las operaciones previstas en las secciones 7.3 u 11.3 de dicho convenio) involucrando activos que cuenten con un valor de mercado en dicho momento de más de US\$ 3 000 000 escalonados o que involucren pagos de rentas anuales, o cualquier pago o garantía por parte de la Sociedad, en un monto que en cualquiera de los casos anteriores también exceda US\$ 3 000 000 escalonados, se exige la mayoría absoluta de votos de los directores concurrentes, y en caso de empate, decidirá quién actúe como presidente. No obstante, (I) los actos descritos a continuación en los literales (A) al (L) requerirán, además, el voto favorable de cada uno de los directores que conformen el grupo de Directores calificados.

Sin perjuicio de la aplicación de las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por RESOLUCION SMV N° 029-2018-SMV-01.

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Número de acciones	% sobre el to
Freeport-McMoRan Inc.	Grupo Económico	Venta Mineral	US\$1,776,462,266
Sumitomo Metal Mining Company Ltd.	Grupo Económico	Venta Mineral	US\$422,060,827
Climax Molybdenum Marketing Corp.	Grupo Económico	Venta Mineral	US\$115,222,958

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya."

- d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí	X	No	
----	---	----	--

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta 3.20 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.019%	0.010%
Plana Gerencial	0.381%	0.038%

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

- b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle	Bonos de desempeño/Pagos basados en acciones de la casa matriz Freeport	

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Cumplimiento de objetivos empresariales.
--

- d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí	X	No	
----	---	----	--

PILAR IV. Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta 4.1

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí	X	No	
----	---	----	--

Pregunta 4.2

	Sí	No	Explicación
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí		No	X
----	--	----	---

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta 4.4

	Sí	No	Explicación
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X	X	Los auditores internos no revisan puntualmente la información financiera de la Sociedad, labor encomendada a los Auditores Externos, sino que revisan la implementación y funcionamiento de los controles internos.
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X	X	Los auditores internos comunican los hallazgos y recomendaciones a la Gerencia General de Administración, ya que a la fecha, la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna

Sí		No	X
----	--	----	---

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la Sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría. Depende de:

La Sociedad no cuenta con un área de auditoría interna. Esta función es desarrollada por auditores independientes de Deloitte & Touche S.R.L., auditores internos de la casa matriz de la Sociedad y de la Sociedad. Los Auditores Internos no revisan puntualmente la información financiera de la Sociedad, labor encomendada a los Auditores Externos, sino que revisan la implementación y funcionamiento de controles internos. Los hallazgos y recomendaciones son comunicados directamente a la Gerencia General de Administración, liderada por el Sr. Householder, Gerente General de Administración, entre otras; para su remediación correspondiente.

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí	X	No	
----	---	----	--

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

La Sociedad no cuenta con un área de auditoría interna. Esta función es realizada por la firma Deloitte & Touche S.R.L., auditores internos de la casa matriz y de la Sociedad, quienes se encargan de la revisión de la implementación y funcionamiento de controles internos.

Pregunta 4.5

	Sí	No	Explicación
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	La elección de la firma independiente que desarrolla la auditoría interna de la Sociedad es definida a nivel corporativo, de acuerdo a los parámetros de la casa matriz del grupo económico del que forma parte la Sociedad.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta 4.6

	Sí	No	Explicación
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	La JGA delega al Directorio la designación de la Sociedad de auditoría.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí		No	X
----	--	----	---

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Este es un aspecto no regulado explícitamente, sin embargo, la Junta General de Accionistas delega al directorio la designación del Auditor Externo, debiendo ser una "Big Four"

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí	X	No	
----	---	----	--

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí		No	X
----	--	----	---

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
N/A	N/A	N/A

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí	☒	No	☐
----	-------------------------------------	----	--------------------------

Pregunta 4.7

	Sí	No	Explicación
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?		X	La Sociedad no tiene una política de renovación de auditor independiente o de su sociedad de auditoría a la fecha.
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	No aplica.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Paredes Zaldívar, Burga y Asociados Soc. Civil	SOX y Estados Financieros	2020	US\$ 506,440	0.020%
Pricewaterhouse Coopers S. Civil de R.L.	Consultas y servicios tributarios	2020	US\$ 67,310	0.003%
Ernst & Young Ases. S. Civil de R.L.	Asesoría Tributaria	2020	US\$ 58,910	0.002%
Deloitte & Touche S.R.L.	Asesoría Tributaria (Revisión de obligaciones tributarias)	2020	US\$ 82,500	0.003%
Paredes Zaldívar, Burga y Asociados Soc. Civil	SOX y Estados Financieros	2019	US\$ 560,900	0.019%
Pricewaterhouse Coopers S. Civil de R.L.	Consultas y servicios tributarios	2019	US\$ 246,870	0.009%
Ernst & Young Ases. S. Civil de R.L.	Asesoría Tributaria	2019	US\$ 45,920	0.002%
Deloitte & Touche S.R.L.	Asesoría Tributaria (Revisión de obligaciones tributarias)	2019	US\$ 82,500	0.003%
Paredes Zaldívar, Burga y Asociados Soc. Civil	SOX y Estados Financieros	2018	US\$ 567,802	0.019%

Pricewaterhouse Coopers S. Civil de R.L.	Consultas y servicios tributarios	2018	US\$ 129,360	0.004%
Ernst & Young Ases. S. Civil de R.L.	Asesoría Tributaria	2018	US\$ 54,831	0.002%
Deloitte & Touche S.R.L.	Asesoría Tributaria (Revisión de obligaciones tributarias)	2018	US\$ 82,500	0.003%
Paredes Zaldívar, Burga y Asociados Soc. Civil	SOX Y Estados Financieros	2017	US\$ 543,920	0.02%
Pricewaterhouse Coopers S. Civil de R.L.	Consultas y servicios tributarios	2017	US\$ 110,780	0.005%
Ernst & Young Ases. S. Civil de R.L.	Asesoría Tributaria	2017	US\$ 21,864	0.001%
Deloitte & Touche S.R.L.	Asesoría Tributaria (Revisión de obligaciones tributarias)	2017	US\$ 79,000	0.003%
Paredes Zaldívar, Burga y Asociados Soc. Civil	SOX y Estados Financieros	2016	US\$ 505,100	0.02%
Pricewaterhouse Coopers S. Civil de R.L.	Consultas y servicios tributarios	2016	US\$ 29,770	0.001%
Ernst & Young Ases. S. Civil de R.L.	Asesoría Tributaria	2016	US\$ 69,462	0.003%
Deloitte & Touche S.R.L.	Asesoría Tributaria (Revisión de obligaciones tributarias)	2016	US\$ 90,000	0.004%

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta 4.8

	Sí	No	Explicación
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí	X	No	
----	---	----	--

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Freeport-McMoRan Inc.
Freeport Minerals Corporation
Cyprus Amax Minerals Company
Cyprus Metals Company
Cyprus Climax Metals Company

PILAR V. Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta 5.1

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Sí	No
Objetivos de la sociedad		X
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros relevantes/ Detalle	Información relevante relativa a operaciones y a nuestro desempeño social, ambiental y económico.	

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí	X	No	
----	---	----	--

La página web corporativa incluye:

	Sí	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto		X
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento		X
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros relevantes/ Detalle	Protección a accionistas minoritarios / Composición del Directorio	

Pregunta 5.2

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	La Sociedad no cuenta con una oficina con tal denominación, sin embargo sí cuenta con áreas y personas encargadas de cumplir dicha función.

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	
---	--

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General de Administración / Vice Presidencia de Asuntos Corporativos
-----------------------	---

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Rohn M. Householder	Gerente General de Administración	Gerencia General de Administración
Julia Torreblanca Marmanillo	Vicepresidente de Asuntos Corporativos	Vicepresidencia de Asuntos Corporativos

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

No existen salvedades en el informe por parte del auditor externo.

Sí		No	X
----	--	----	---

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta 5.3

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	2 844	4.39%
Entre 1% y un 5%	1	1.46%
Entre 5% y un 10%	0	0%
Mayor al 10%	3	94.15%
Total	2 848	100%

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:	5.86%
--	-------

Pregunta 5.4

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí	X	No	
----	---	----	--

- b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros relevantes/ Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta 5.5

	Sí	No	Explicación
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	La Sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, sin embargo, no cuenta con un informe previo del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo.

- a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí	X	No	
----	---	----	--

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

A través de la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores y de la página web corporativa.

SECCION C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguiente(s) documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4			X				Manual de Procedimientos de Buen Gobierno Corporativo de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.
5.	Política de dividendos	5			X	X			Política de Dividendos - Manual de Procedimientos de Buen Gobierno Corporativo de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.
6.	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7.	Convenio arbitral	7						X	
8.	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X						
9.	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	9						X	
10.	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X						

**REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN
GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS**

11.	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10					X		
12.	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11	X						
13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11	X						
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12						X	
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12						X	
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20.	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21.	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X						
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17					X		
24.	Política de inducción para los nuevos Directores	17			X				Manual de Procedimientos de Buen Gobierno Corporativo de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

25.	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19						X	
26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20					X		
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22	X			X			Principios Conducta Empresarial
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23	X						
29.	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X						
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31.	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		
32.	Política de gestión integral de riesgos	25				X			Principios de Desarrollo Sustentable del ICMM
33.	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26						X	
34.	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27					X		
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28			X				Manual de Procedimientos de Buen Gobierno Corporativo de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

SECCION D:

Otra información de interés⁵

La Sociedad cuenta, además, con los siguientes documentos, a muchos de los cuales se ha adherido de manera voluntaria:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
Política Seguridad y Salud
Política Ambiental
Política de Calidad
Política de Relaciones Comunitarias
Política de Derechos Humanos
Política Anticorrupción
Principios ICMM
Reglamento Interno de Trabajo y Lineamientos de Orden Laboral
Código de Conducta del Proveedor

⁵ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.